

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**TRABAJO DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS  
E INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**SITUACIÓN DE LAS MUJERES ECUATORIANAS EMIGRANTES EN MURCIA  
Y SUS REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO  
EN EL PERIODO 2001-2005**

**DULCE MARÍA GARCÍA MEJÍA**

**QUITO, 2011**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi Señor, Jesús, quien me dio la fe, la fortaleza, la salud y la esperanza para terminar este trabajo.

A mis padres por enseñarme a valorar los buenos momentos y a afrontar los difíciles. Ellos me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño. Los quiero con todo mi corazón, y este trabajo que me tomo tanto tiempo hacerlo, es por ustedes.

A Gabriel, quien me brindó su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante. Su alegría y perseverancia fue mi estímulo para culminar esta etapa de mi vida.

A mis queridos profesores Jorgito Mora, Linda Arias y Berta Morales por su paciencia principalmente, y por el apoyo y cariño que brindaron durante toda mi formación universitaria.

A todos y cada uno de ustedes, ¡Gracias!.

***Dulce María García.***

## **DEDICATORIA**

A los que nunca dudaron que lograría este triunfo:  
padres, profesores, amigos y familiares. Este  
logro es por todos ustedes!!

***Dulce María García.***

## ÍNDICE

1.	TEMA.....	1
2.	INTRODUCCIÓN.....	1
3.	ANTECEDENTES.....	1
4.	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
5.	METODOLOGÍA.....	9
6.	JUSTIFICACIÓN.....	10

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.	Preguntas de Investigación.....	11
1.2.	Hipótesis.....	11
1.3.	Objetivos.....	11
1.3.1	General.....	11
1.3.2	Específicos.....	11
1.4.	Fundamento Teórico.....	12
1.4.1	Ius Naturalismo.....	12
1.5.	Argumento.....	15

## CAPITULO II

### CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL ECUADOR

2.1	Crisis de los años ochenta y noventa.....	17
2.1.1	Reseña histórica del Sistema Financiero ecuatoriano desde principios del siglo XX hasta el boom petrolero.....	17
2.1.2	Antecedentes de la Deuda Externa.....	24
2.1.3	Deuda Externa: "La Deuda Eterna del Ecuador".....	25
2.2	El fenómeno del Niño.....	30
2.3	Conflicto armado con el Perú.....	32
2.4	Evolución de los flujos migratorios en el transcurso de los períodos gubernamentales en el Ecuador desde 1992.....	34
2.4.1	Impacto de la crisis bancaria: algunas variables post-salvataje.....	37
2.5	La dolarización y la nueva dinámica migratoria.....	40

### **CAPITULO III**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL ROL DE LA MUJER**

3.1.	Introducción .....	44
3.1.1	Concepto de migración .....	44
3.2	Migración en cifras .....	46
3.2.1	Migración según grupos de edad .....	49
3.2.2	Migración por regiones.....	50
3.2.3	Migración por localidad .....	51
3.2.4	Migración según grupos de ocupación .....	53
3.2.5	Migración según destino .....	54
3.2.6	Migración según género.....	56
3.2.7	Migración y remesas .....	59

### **CAPITULO IV**

#### **SITUACIÓN DE LAS MUJERES ECUATORIANAS EMIGRANTES EN ESPAÑA**

4.1	La naturaleza de las migraciones.....	62
4.2	Decisión de migrar .....	62
4.3	Migración de género a España y a la Región de Murcia.....	64
4.3.1	Perfil socio – laboral del emigrante ecuatoriano en Murcia.....	66
4.3.2	Asentamiento de la población ecuatoriana en la Región de Murcia.....	68
4.4	Migración y género.....	70
4.4.1	Diversas consideraciones sobre la migración femenina .....	70
4.4.2	Consecuencias sociales y emocionales de la migración Femenina.....	76
4.5	Condiciones laborales .....	79
4.5.1	Antecedentes sobre la situación laboral de los inmigrantes .....	79
4.5.2	Contexto de la inserción laboral de los extranjeros en España.....	80
4.5.3	Características del mercado laboral español.....	82
4.5.4	Mujeres ecuatorianas en el mercado laboral domestico en España .....	84
4.5.5	Inserción laboral en un mercado de trabajo agrícola precario e inestable ....	85

### **CAPITULO V**

#### **POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ECUADOR**

5.1	Antecedentes .....	87
5.2	Política ecuatoriana en atención a los emigrantes y sus familias .....	93
5.3	Principios que guían la política migratoria ecuatoriana.....	94
5.3.1	Respeto irrestricto de los derechos humanos.....	94

5.3.2	De responsabilidad compartida.....	94
5.3.3	El de coherencia .....	95
5.3.4	El codesarrollo .....	95
5.3.5	El derecho a migrar.....	96
5.4	Regulación de flujos migratorios .....	96
5.5	Plan nacional de ecuatorianos en el exterior.....	97
5.6	Gestión de Ecuador en el ámbito internacional .....	98
5.7	Asociaciones pro defensa de los derechos de los emigrantes.....	102

## **CAPITULO VI.**

### **ESPAÑA: CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE MIGRACIÓN**

6.1	Antecedentes.....	106
6.2	Legislación española en materia de de inmigración .....	108
6.2.1	La ley 8/2000 .....	108
6.3	Políticas de inmigración .....	110
6.4	Acuerdos bilaterales y política española de migración .....	112
6.5	España en el marco de la Unión Europea .....	117
6.5.1	Introducción al marco normativo de la inmigración en Europa y España....	118
6.5.2	Política migratoria de España y de la Unión Europea a través de sus órganos legislativos.....	119
6.6	Política migratoria europea .....	120
6.7	Actual legislación en la unión europea: un alejamiento de Tampere .....	124
6.8	Los tres ejes fundamentales sobre los cuales se posa la legislación de la Unión Europea .....	125
6.8.1	La situación de los “sin papeles” .....	125
6.8.2	La reagrupación familiar.....	125
6.8.3	El acceso al mercado de trabajo .....	126
6.9	Proyectos del gobierno español en atención a los inmigrantes .....	128
6.9.1	Plan retorno voluntario .....	128
6.9.2	Políticas de integración de inmigrantes en la Región de Murcia.....	129
6.9.2.1	Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006 2009 .....	129
6.9.3	Situación migratoria de la Región de Murcia .....	130
6.9.3.1	Objetivos Generales del Plan.....	133
6.9.3.2	Seguimiento y Evaluación del Plan .....	135
7.	ANÁLISIS .....	136

8.	CONCLUSIONES .....	138
9.	RECOMENDACIONES .....	140
10.	BIBLIOGRAFÍA .....	145
11.	INFORMACIÓN GENERAL.....	150

## **1. TEMA**

### **SITUACIÓN DE LAS MUJERES ECUATORIANAS EMIGRANTES EN MURCIA Y SUS REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL PERIODO 2001-2005.**

## **2. INTRODUCCIÓN**

A partir del siglo XX el Ecuador se vio inmerso en una crisis socio-económica que permitió a los ecuatorianos palpar el crecimiento de la pobreza y el desempleo, circunstancias suficientes para obligar a miles de personas a emigrar, rompiendo vínculos familiares, sociales y culturales, sobretodo teniendo adaptarse a una nueva forma de vida.

En la ultima década, las mujeres ecuatorianas se han integrado al proceso migratorio internacional de manera significativa siendo el destino mas frecuente Murcia, España, aunque la realidad que encuentran en este país es una fuente de desilusiones, pues padecen numerosos problemas de desarraigo social y cultural; afrontan serias dificultades para poder integrarse como ciudadanas de pleno derecho, actitudes xenofóbicas y racistas, discriminación, explotación laboral, hacinamiento, inseguridad y olvido. Llevan una vida de semiesclavitud, trabajando muchos años sin afiliación a la Seguridad Social, prácticamente sin derecho a enfermarse, ocultándose cuando sufren un accidente, sin remuneración cuando están en paro.

Ante esta realidad se han dictado varias Leyes con la finalidad de proteger la seguridad y los derechos de los emigrantes tratando que reciban un trato digno de un ser humano, sin discriminación alguna, reconociéndoles por igual el derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, en condiciones equitativas y satisfactorias, derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales "indispensables" a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

## **3. ANTECEDENTES**

La inmigración de ecuatorianos hacia España empieza a palpase a inicios del año 1995 como consecuencia de la guerra que en el primer trimestre de ese año se produce entre Ecuador y Perú, a lo que se suma el desfavorable

episodio de 1999 cuando se congelaron los depósitos bancarios de los ecuatorianos provocando una crisis socio-económica que agudizaba la pobreza, el desempleo y disminuía la fe de un pueblo por sus gobernantes. Esta situación forzó a miles de ecuatorianos a incrementar la lista de quienes emigran del país, desintegrando el núcleo familiar y creando abandono social y psicológico en sus familias.<sup>1</sup>

Según el Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer hasta el año 2005 se registraron más de 2'500.000 ecuatorianos que viven y trabajan en varios países del mundo, principalmente en EE.UU, España, Italia, Australia. Alemania, Argentina, Canadá, Gran Bretaña, Polonia, Holanda, etc. Según cifras estadísticas del Anuario de Migración Internacional del INEC (2003), el principal destino de salida de los ecuatorianos fue a EE.UU y España, y se identificaron varias causas que motivaron su salida, entre las cuales, se menciona, turismo (385.959 personas), negocios (2.485 personas), estudios (2.455) y otros motivos (219.018 personas).<sup>2</sup>

Setenta y cuatro de cada 100 ecuatorianos se encuentran sumidos en la pobreza y en un alto índice de desempleo y subempleo, donde se ubica el 75% de las personas en capacidad de laborar.<sup>3</sup>

Las mujeres ecuatorianas se integraron al proceso migratorio internacional significativamente en la década del 90, ya sea por su ferviente deseo de reunirse con sus esposos, favorecidos por el programa de reunificación familiar, o simplemente en busca de nuevas y mejores oportunidades laborales y personales.

Por la complejidad que representa el fenómeno migratorio es un arduo trabajo concretar cifras exactas que arrojen ciertamente el número de ecuatorianos migrantes, debido a su situación de indocumentados e ilegales.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup>Cfr: IECAIM, Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas, *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, Econ. Kléver Prías, Director de Investigación Quito-Ecuador, 2005, p xiv.

<sup>2</sup> Cfr.: Ibid, p 19

<sup>3</sup> Ibid, p 22

<sup>4</sup> Cfr, CAMACHO ZAMBRANO, Gloria, HERNANDEZ BASANTE, Katia, *Cambio mi vida Migración femenina, percepciones e impactos*, UNIFEM, Quito-Ecuador, Primera Edición, 2005, p 24.

*“La migración irregular no solamente somete al migrante a una grave vulnerabilidad, sino que esta condición incide también en los familiares que se quedan en la comunidad de origen”.*<sup>5</sup>

El Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer llevó a cabo una investigación sobre la situación de los emigrantes y su familia, a través de entrevistas realizadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Azogues, ciudades que han presentado el mayor índice de migración del país.

El 81.9% de las mujeres entrevistadas aseguró tener uno o dos familiares en el exterior, el 12.9% manifestó tener tres y cuatro familiares en el exterior, y 5.2% restantes expresó tener más de cuatro familiares fuera del país.<sup>6</sup>

Según la información brindada por las entrevistadas sobre el sexo de los emigrantes, el 60.9% de las personas que han salido del país son hombres y el 39.1% son mujeres. El 52.4% de las informantes manifestaron que su familiar viajó con destino a los EE.UU, el 32,0% mencionó que se fue a España, el 9,7% emigró a Italia y el 5.9% a diferentes países como Alemania, Francia, Gran Bretaña, entre otros.<sup>7</sup>

Con respecto al tiempo de permanencia en el exterior, el 51.7% de las encuestadas indicaron que el emigrante tiene de uno a cuatro años fuera del país, el 22.9% de 5 a 9 años y el 25.5% 10 años. El flujo migracional de los ecuatorianos hacia España ha aumentado significativamente en los últimos 5 años, y estima que los emigrantes ecuatorianos residentes e indocumentados sobrepasan los 500.000 número que ha otorgado a los ecuatorianos el título de la colonia más grande es España.<sup>8</sup>

*La decisión de emigrar que hasta hace algunos años era decisión de ciertos individuos de la sociedad, se ha convertido en un sentir colectivo, que hace que la gente salga en tropel de su propio país al que consideran en destrucción y sin esperanza.*<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> MOREIRA, María Elena, Ensayo, *Derechos Humanos de los migrantes ecuatorianos: Mecanismos para su adecuada protección*. Quito, Febrero 2002

<sup>6</sup> Crf, IECAIM, *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, Encuestas directas, Marzo 2005, Elaboración: Equipo de Investigación del IECAIM, op. Cit, p 48.

<sup>7</sup> Ibid, pp 51, 52.

<sup>8</sup> Ibid, p 54

<sup>9</sup> HERRERA, Gioconda, *La persistencia de la desigualdad Género, trabajo y pobreza en América Latina*, Conamu-Flacso, cuidado de la edición Cecilia Ortiz, primera edición, Quito-Ecuador, 2006, p 202.

La emigración de mujeres ha significado el incremento de salida de menores de edad que se presume han viajado con la finalidad de lograr una reunificación familiar. Aproximadamente 150.000 niños han sido dejados en el país de origen por uno de sus padres migrantes.<sup>10</sup>

Como consecuencia de la desintegración familiar los niños y adolescentes sufren una serie de trastornos emocionales que se traducen en el crecimiento de una generación rebelde, violenta y viciosa. El 71.6% de ecuatorianos en España dejó de 1 a 2 hijos menores en el país, el 25.3% de 3 a 5 hijos menores, mientras que el 3.1% expresó haber dejado 6 y más hijos en el Ecuador. De la misma fuente de información se detectó que el 61.8% de los niños abandonados se sienten bien y contrariamente el 38.2% presenta desordenes emocionales.

Si bien las mujeres se han incorporado significativamente a la migración ecuatoriana internacional a partir de 1999 se puede decir que ya no viajan con el afán de reunirse con sus maridos sino en calidad de emigrantes laborales independientes.<sup>11</sup>

*Más allá del fatalismo y la sensiblería, la migración ha permitido a miles de personas salir adelante, ahorrar, ganar sueldos dignos y enviar dinero a sus familiares en Ecuador.*<sup>12</sup>

Es necesario conocer que el flujo migracional y su inserción en la economía internacional de los países de destino obedece a una "lógica de absorción programada de los países desarrollados"<sup>13</sup>, quiere decir que estos últimos requieren mano de obra joven para cubrir el vacío que esta dejando una población, que esta envejeciendo, especialmente en Europa, por lo que se les hace indispensable incorporar la fuerza de trabajo de los migrantes de otros países. Es decir, los movimientos migratorios en los denominados países desarrollados es una necesidad de captar fuerza de trabajo, para su propio aparato productivo.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> Cfr. Ibid p 210.

<sup>11</sup> CARRILLO, M Cristina, *Las Mujeres en los Procesos Migratorios*, Quito-Ecuador, 2004, p 113.

<sup>12</sup> Cfr. REVISTA "SENTE", Cartilla del CONAMU, *Plan, Migración, Comunicación y desarrollo*, n 15, Abril de 2002, El trabajo doméstico en la migración, Producción editorial David Villamar, Quito-Ecuador, 2002.

<sup>13</sup> Cfr. IECAIM, Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas, *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, op. Cit, p 91.

<sup>14</sup> Id.

A través de unas encuestas realizadas por el Equipo de Investigación del IECAIM<sup>15</sup> se pudo conocer que el 96.7% de los ecuatorianos en España tienen trabajo mientras que el 3.35% permanecen sin trabajar. Partiendo del porcentaje de aquellos ecuatorianos que se encuentran empleados se determinó que el 51% de ellos se han visto forzados a ir a trabajar debido a la situación económica que atraviesa Ecuador, el 5.9% trabajan para pagar deudas adquiridas, el 2.8% trabaja por su familia, mientras que el 3.2% expresó trabajar por otras razones. El 13% opinó felizmente que esta trabajando gracias a la ayuda que le brindaron amigos y familiares para conseguir ese empleo.<sup>16</sup>

La mayoría de ecuatorianos han tenido que hacer trabajos inferiores a su calificación profesional. Según los nichos laborables establecidos en España el trabajo agrícola representa el 9%, un abrumador 74% se concentra en el trabajo doméstico, mientras que la prestación de servicios representan el 14%.<sup>17</sup>

Del conjunto de ecuatorianos residentes en España y que trabajan en el servicio doméstico, el 76% procede de la sierra, sobretodo de provincias como Pichincha y Loja, un 21% proviene de la costa y el restante 3% de la amazonia. El 70% de los trabajadores de servicio doméstico proviene de zonas urbanas, afirmación que nos<sup>18</sup> permite concebir la idea de la subutilización de las capacidades del trabajado, ya que las zonas urbanas presumiblemente permiten obtener una mejor educación que las rurales. Las mujeres representan el 88% de los trabajadores domésticos.

El 40% de empleados ecuatorianos tienen instrucción superior y el 53% instrucción secundaria, siendo el 82% de estos empleados jóvenes de 18 a 34 años. La ONU estimó que aproximadamente 200.000 ecuatorianos profesionales han salido del Ecuador, lo que significa que el país ha perdido recursos profesionales y su potencial intelectual.

---

<sup>15</sup> Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Istraw de las Naciones Unidas.

<sup>16</sup> Ibid, p 93

<sup>17</sup> Cfr. HERRERA, Gioconda, *La persistencia de la desigualdad Género, trabajo y pobreza en América Latina*, op. Cit. p 209.

<sup>18</sup> Id.

Del total de entrevistadas por el equipo de investigación del IECAIM el 74.8% manifestó sentirse satisfechas con el salario que perciben, mientras que el 25.2% consideran no estar contentas con la remuneración que reciben por su trabajo. Igualmente han manifestado aquellas ubicadas dentro del 74.8% que el valor que reciben como salario si les alcanza para llevar una vida “normal”. El 43.8% cree que le alcanza lo que gana, por que sus ingresos son mayores a los que tenía en el Ecuador, el 10% se presenta decepcionado asegurando que no le alcanza lo que gana por que tiene que cubrir deudas y el 23.7% dice que no le alcanza por que gana poco.

Durante las encuestas realizadas, al preguntar a las emigrantes como perciben su situación en el exterior el 3% dijo que muy buena, el 56.85% considera que es bueno. El 34.7% considera que es regular y el 5.5% la considera realmente mala. El 64.3% de los personajes del escenario migratorio opinan que son más los beneficios, que los daños causados por la desintegración familiar, y el restante 35.7% considera que realmente son más los daños que los beneficios causados por la migración.<sup>19</sup>

En la investigación se pudo conocer que el 3.7% de los emigrantes gana menos de \$ 600 mensuales, el 11.1% manifestó ganar hasta \$ 100 y el 56.3% aseguró ganar más de \$ 1.000. A partir de estos valores se señaló que el 36.7% envía al Ecuador menos de \$ 300, el 40.2% afirmó enviar entre \$ 301 a \$ 500 y finalmente el 22.3% afirmó enviar más de \$ 500 dólares mensuales. Hablando sobre la distribución de dinero en el país de origen la opinión se volcó a que el 29% de lo que mandan los emigrantes lo gastan en rubros referentes a la educación, el 42.6% en alimentación y gastos básicos familiares y el restante 28.4%, lo gastan en otros rubros.<sup>20</sup>

*“La vida de un emigrante nunca va a ser fácil, a toda persona se le va hacer difícil”,* (esposo de emigrante, Guayaquil).<sup>21</sup> Quien emigra a otro país debe enfrentar una serie de dificultades, asumir desafíos y sufrir altos consecuencias emocionales. Tanto los emigrantes como quienes residen aún en el Ecuador

---

<sup>19</sup> Cfr. PLAN MIGRACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, *Efectos de la emigración ecuatoriana y del futuro de las remesas en el mediano plazo*, CONAMU, Quito-Ecuador, junio 2006, p 11

<sup>20</sup>Cfr. IECAIM, Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas, *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, op. Cit., pp 104 -116.

<sup>21</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria, HERNANDEZ BASANTE, Katia, *Cambio mi vida Migración femenina, percepciones e impactos*, op. Cit, p 50.

perciben a la migración como una vivencia dura triste y difícil, tanto para quienes viajan como para quienes permanecen en el país.

*Allá también hay bastante discriminación, hay racismo, no todos los españoles son buenos, hay españoles malos, españolas malas, españolas que no pueden ver a una chica joven por que no quieren que trabaje ahí, quieren una mujer que sea de edad y fea para que no se fije en el marido Realmente los españoles tratan mal a los Latinos, en especial a los ecuatorianos, llamándolo indio, lo que logran es denigrar la dignidad de las personas.*<sup>22</sup>

La situación de la migración de hombres y mujeres ecuatorianas, está relacionada al hecho de contar o no con documentos legalizados. Las empresas que dan trabajo a indocumentados son multadas lo que obliga a los migrantes a permanecer dentro del régimen legal ya que si les llegara a encontrar los agentes de migración de España los devuelven a su país de origen. Quienes regularizan su estadía obteniendo permisos laborales o consiguiendo la residencia, tienen mayores posibilidades y libertad para conseguir trabajos bien remunerados.<sup>23</sup>

Según el marco jurídico de la migración dentro de la Constitución Política del Ecuador (1998), el Estado debe proteger a los ecuatorianos que están en otros países por lo tanto esta incluye a los emigrantes, la misma que se hará efectiva a través de las embajadas y consulados que se hallan en los diversos países.

*“El Estado procurará proveer a los ecuatorianos que se encuentran en el extranjero”.*<sup>24</sup>

El gobierno ecuatoriano se ha visto en la necesidad de dar respuesta a la creciente migración de ciudadanos ecuatorianos hacia el exterior, por lo cual, en julio del 2000 se crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Apoyo a los Ecuatorianos en el exterior, a través de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería ecuatoriana.

A partir del 2002 los países de origen de la población migrante, se se preocupan por la situación de sus ciudadanos, evidenciando la necesidad de

---

<sup>22</sup>Ibid, p 51.

<sup>23</sup> Cfr. CAMACHO Gloria, *Feminización de las migraciones de Ecuador*, ediciones Abya-yala, Quito, Ed. Francisco Hidalgo, p 315.

<sup>24</sup> IECAIM, Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas, *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, op. Cit, p 29.

negociar y suscribir acuerdos destinados a la regulación de los flujos migratorios.<sup>25</sup>

La ley de migración expedida el 20 de diciembre de 1971 mediante Decreto Supremo # 1899 regula la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales y extranjeros. Ecuador y España suscribieron en enero del 2001 el Acuerdo para la Regulación y Ordenación de los flujos migratorios, que permite la legalización migratoria de los ecuatorianos que se encuentran en España, la misma que permite obtener permisos de trabajo, la residencia y otros derechos sociales.<sup>26</sup>

Se sabe que hasta fines del año 2001 se tramitó regularización de 25.000 ecuatorianos a través de este acuerdo. Este convenio permitiría una notable reducción de la migración irregular que se efectúe a través del tráfico ilegal de personas.

A partir de 1990 se intensificó la emigración de ecuatorianos hacia España, debido entre otras causas, a la aproximación cultural entre Ecuador y España, al idioma común e incluso en ese entonces a la falta del visado (que posteriormente impuso la Unión Europea). El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador y la Secretaría de Estado para la inmigración en España, llegaron a un acuerdo en el cual se establecía que el record policial era necesario para realizar los trámites de regulación de emigrantes ecuatorianos legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no requiere autenticación ante los consulados del Ecuador en España, lo que agilizaría el proceso de legalización de ecuatorianos irregulares.<sup>27</sup>

Al referirse a la situación laboral de los ecuatorianos que migraron a España, la legislación laboral de este último país establece que las jornadas de trabajo habitual son de máximo 40 horas semanales, sin que la jornada diaria se extienda mas de nueve horas, salvo que por convenio colectivo, o en su defecto, acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establezca otra distribución del tiempo de trabajo diario, respetando en todo

---

<sup>25</sup> Cfr. ANTON MARTINEZ, Ana Belén, *Leyes y Protección*, Tesis Doctorales de la Universidad de Alicante, <http://www.ecuadormigrante.org/DerechosMigrantes.aspx>, Acceso: 30 de marzo del 2007, 11h15.

<sup>26</sup> Cfr. MOREIRA, María Elena, *Ensayo, Derechos Humanos de los migrantes ecuatorianos: Mecanismos para su adecuada protección*. Quito, Febrero 2002, p 37.

<sup>27</sup> Cfr. IECAIM, Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas, *Situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, op. Cit. pp 40-42.

caso el descanso entre jornadas, que será como mínimo de 12 horas, entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente. En el caso de los trabajadores extranjeros, la afiliación a la Seguridad Social deberá realizarse una vez obtengan la autorización de residencia y trabajo. Es obligación del empresario español, garantizar la salud y seguridad de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con su trabajo.<sup>28</sup>

#### **4. DELIMITACIÓN**

Se estableció como período para la investigación el año 2001 hasta el año 2005. Se analizará la evolución y desarrollo del flujo femenino migratorio ecuatoriano dentro del periodo ya mencionado y la situación de la mujer ecuatoriana que vive en Murcia. Es importante señalar que únicamente se investigó la migración ecuatoriana de la mujer hacia la ciudad de Murcia, España.

#### **5. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de la investigación se utilizó tanto el Método Empírico como el Método Teórico ya que estos dos se complementan entre sí permitiéndonos obtener el mejor resultado en el proceso investigativo. El Método Empírico es modelo de investigación científica que se basa en hechos, experiencias, observación, medición y experimentos. Para esta investigación se identificó suficientes fuentes informativas tales como bibliografía especializada, entrevistas, cuestionarios, observación participante y no participante y seguimiento de casos.

Con respecto al Método Teórico se utilizó la metodología de Análisis-Síntesis, el cual permite ir de lo general a lo particular. El análisis consiste en la separación de un fenómeno en partes o en sus elementos constitutivos, ya que se ha establecido que para conocer a profundidad un fenómeno hay que descomponerlo en partes. Las síntesis, por lo contrario, significa la actividad de unificar las partes dispersas de un fenómeno. En el caso de la migración, este es un tema muy amplio y general, por lo que en el presente estudio se pretende realizar una investigación más puntual y específica, como lo es la migración de la mujer ecuatoriana hacia Murcia.

---

<sup>28</sup> Cfr. PLAN, MIGRACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, *El trabajo doméstico en la migración*, op. Cit, p 11.

## 6. JUSTIFICACIÓN

El fenómeno de la migración es una problemática persistente del Ecuador, que a pesar de haberse iniciado hace ya varios años cada vez recobra mayor preocupación del Gobierno y de la sociedad ecuatoriana en general.

Murcia es una de las ciudades que ha presentado mayor recepción de ecuatorianos, puesto que se ha transmitido hacia el Ecuador la idea que esta ciudad es aquella que mayor “bienestar” y empleo ofrece, sin embargo, al ser un lugar extremadamente saturado de emigrantes, se han visto anuladas automáticamente las seguridades y garantías laborales y sociales que esta ciudad ofrecía. Es por esto que se consideró muy importante llegar a conocer la verdadera situación de la mujer emigrante, conocer las adversidades a las que se enfrenta en su ámbito social, laboral y familiar.

La mujer que reside en otro país es objeto de doble discriminación por el hecho de ser mujer y de ser inmigrante. La determinación a buscar una mejor convivencia social y económica han convencido a los ecuatorianos que, la mejor e incluso la única solución a su pobreza y desempleo es emigrar a otro país, pero lamentablemente, el “otro país” solo les ofrece sobreexplotación laboral y disminución total de la dignidad. Como dice el sociólogo español Francisco Gavilán: *“Ellas son las más pobres de los pobres, las más trabajadoras de los trabajadores, las peor pagadas de los peor pagados, las ignoradas de los ignorados. Las excluidas de los excluidos.”*<sup>29</sup>

Las situaciones de ilegalidad y de inestabilidad laboral y de residencia provocan en la migrante una sensación de tensión constante. Por este es muy importante igualmente conocer las Leyes Sociales y Laborales que protegen los emigrantes y que seguramente gran parte de ellos ni siquiera las conocen.

La expectativa de la población migrante se ve frustrada cuando al evaluar su salario contra la dura situación que les toca enfrentar allá, podríamos decir: *“para sufrir en otro país... prefiero sufrir en mi propia tierra”*.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> HERRERA, Gioconda, *La persistencia de la desigualdad Género, trabajo y pobreza en América Latina*, op. Cit, p 99.

<sup>30</sup> FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS, *Inmigración como doble discriminación*, <http://www.fmujeresprogresistas.org/inmigracion5.htm>, Acceso: 2 de abril del 2008, 15h40.

## **CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Preguntas de investigación**

¿Qué percepción han tenido las mujeres ecuatorianas asentadas en la ciudad de Murcia, España? ¿Consideran que, el emigrar les ha permitido adquirir una mejor calidad de vida, mantener económicamente a su familia en el Ecuador y ahorrar? En definitiva, ¿consideran que son mayores los beneficios que los daños?

¿Ha sido pronta y factible la inserción laboral en España para las emigrantes ecuatorianas? ¿Se podría decir que al aceptar trabajos domésticos en España, las mujeres emigrantes mantuvieron la misma posición social o que consintieron una movilidad descendente a cambio de los ingresos percibidos?

En comparación con los primeros periodos de emigración ecuatoriana, los ecuatorianos en España y sus familias en el Ecuador, ¿consideran que las Leyes de Protección al Emigrante promulgadas tanto en Ecuador como en España, han mejorado su situación en el país receptor?

### **1.2 Hipótesis de trabajo**

Una gestión oportuna de los gobiernos de Ecuador y España ayudaría a que los derechos de las mujeres ecuatorianas emigrantes en Murcia sean respetados. Como consecuencia estas mujeres lograrían obtener una mejor calidad de vida, para si mismas y para su familia incidiendo directamente en su entorno social, económico y cultural de su país de origen.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 General**

Analizar la situación social y económica de las mujeres ecuatorianas emigrantes en España, las dificultades por las que atraviesan y determinar las implicaciones a nivel familiar.

#### **1.3.2 Específicos**

Identificar las causas de la migración de la mujer y conocer el marco legal de protección de los derechos de los emigrantes en Ecuador y España.

Conocer cual ha sido la situación de las mujeres ecuatorianas en Murcia desde el 2001 hasta el 2005, con respecto a su inserción en el campo laboral; en función de los tipos de trabajo desempeñan, su remuneración y la percepción tienen ellas del trato que ha recibido.

Analizar las repercusiones sociales y emocionales de los hijos de las emigrantes.

## 1.4. FUNDAMENTO TEÓRICO

### 1.4.1 Ius Naturalismo

La muerte de Aristóteles señala el comienzo de una nueva era en la política y en la historia de la civilización europea. El hombre, considerado como animal político, acaba con Aristóteles y comienza a analizarle al hombre como individuo, que necesita conocer como regular su vida, así como sus relaciones con otros individuos. Para satisfacer esas necesidades surgieron las filosofías de la conducta y ciertas nuevas ideas de fraternidad humana.<sup>31</sup>

El iusnaturalismo marcó una nueva etapa en la historia de la humanidad, ya que fue una corriente que rompió los esquemas establecidos en el mundo al quitar los esquemas religiosos que dominaron el panorama filosófico durante mucho tiempo. Su objetivo principal, fue otorgar derechos al hombre; derechos que le permitieran al hombre un poder moral para hacer, omitir o exigir algo; derechos que se les ha otorgado por igual a todos los seres, pero que por desgracia muchas veces son violados al obstaculizar su ejecución.<sup>32</sup>

El Derecho natural conocido como iusnaturalismo (del latín *ius*, "derecho", y *natura*, "naturaleza") es una corriente de la filosofía del Derecho que afirma que al menos una parte de las normas convencionales del Derecho y la moral están asentadas en principios universales e inmutables. El origen de los principios del derecho natural, dependiendo del autor, es dado por Dios, la Naturaleza o la Razón. Para los seguidores del iusnaturalismo, las normas que contravengan estos principios son injustas y carecen de imperatividad legal, aún cuando hayan sido promulgadas por la autoridad competente cumpliendo los requisitos formales exigibles.<sup>33</sup>

*El Derecho natural es de carácter metafísico, se concibe como algo lógico e invariable, y no consiste en la mera autoridad del legislador sino que su auténtico carácter se oculta tras la realidad.*<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> Cfr. EL COLEGIO DE SAN LUÍS, A.C., *Historia de las ideas políticas- El Ius naturalismo*, 2001, p. 1, [www.wikipedia.com/iusnaturalismo\\_o\\_derecho\\_natural-wkccp-6265-10.htm](http://www.wikipedia.com/iusnaturalismo_o_derecho_natural-wkccp-6265-10.htm) Acceso: 28 de abril del 2007, 15h30.

<sup>32</sup> *Ibid.* p. 5.

<sup>33</sup> EDILIA, Ramirez, *Derecho Natural*, <http://www.galeon.com/iusnaturalismo/>, Acceso: 28 de abril del 2007, 11h20

<sup>34</sup> *Id.*

Los lus naturalistas sostienen que el Derecho Natural es aquel inherente a la persona humana, y emana de la naturaleza misma del hombre, y que por esta razón no es creado por los órganos de Estado es decir, este Derecho se encuentra formado por normas que rigen a todos los hombres por su simple calidad de ser humano, por su pertenencia a la raza humana.<sup>35</sup>

A John Locke se le ha llamado el padre de la moderna democracia por su lucha a favor de un estado democrático. Para Locke todos los hombres son libres e iguales por naturaleza; además piensa que los individuos poseen algunos derechos, entre ellos el de la propiedad.

En un estado natural no es fácil defender racionalmente los derechos de cada individuo, pues a veces un hombre no es capaz de protegerse por sí mismo de las agresiones de los demás y en otras ocasiones cometen abusos, argumentando legítima defensa; por tanto se requiere de una organización política y una ley para superar las desventajas del estado natural.<sup>36</sup>

Jean Jacques Rousseau considera que la tendencia a constituir sociedades es un rasgo universal; dondequiera que los individuos tienen un interés común, constituyen una sociedad, permanente o transitoria, y toda sociedad tiene una voluntad general que regula la conducta de sus miembros.<sup>37</sup>

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre es un instrumento contra la opresión y la discriminación, como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben de esforzarse. Su propósito es “la protección de los derechos de todos los hombres del planeta, sin hacer ninguna distinción entre ellos por raza, idioma, religión, etc”. Éste instrumento establece derechos que le deben ser reconocidos al hombre para que alcance su respetabilidad como persona y su desarrollo dentro de la comunidad; y tales derechos son inherentes al individuo, al ser humano, son superiores y anteriores a las leyes estatales, por lo tanto los derechos humanos son los derechos naturales del hombre.<sup>38</sup>

Los dos primeros artículos sientan la base universal de los Derechos Humanos, al establecer que: “Los seres humanos son iguales porque

---

<sup>35</sup> *Id.*

<sup>36</sup> Cfr. MARITAIN, Jacques, *Los derechos del hombre y la ley natural*, Argentina, 1970. p. 122.

<sup>37</sup> *Ibid*, p. 78.

<sup>38</sup> Cfr. ALAS, Leopoldo, *El Derecho y la moralidad*, Editorial Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, p 43.

comparten la misma dignidad humana esencial; los derechos humanos son universales, porque les pertenecen a la humanidad entera".<sup>39</sup>

El primer grupo de artículos, establece los derechos civiles y políticos de toda persona. El derecho a la vida, la libertad, la seguridad, a no ser sometido a la esclavitud, la tortura y la detención arbitraria. El segundo grupo de artículos establece los derechos económicos, sociales y culturales a los que tienen derecho todos los seres humanos, donde se reconoce que toda persona tiene derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales "indispensables" a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. El tercer y último grupo amplía el marco de protecciones necesarias para el disfrute universal de los derechos humanos. Se reconoce el derecho a un orden social e internacional en el que los derechos humanos y las libertades fundamentales se hagan plenamente efectivos. Se reconoce, además, que toda persona tiene también deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Por último, el texto afirma explícitamente que ningún Estado, grupo o persona tiene derecho alguno a emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en la Declaración.<sup>40</sup>

*Se trata de proteger la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la raza humana, para lograr la libertad, la justicia y a la paz en el mundo. Siempre que se desconocen, menosprecian o se violan los Derechos Humanos se originan actos de crueldad que ultrajan la conciencia de la humanidad.*<sup>41</sup>

El principio fundamental de la Declaración radica en la igualdad de todos los seres humanos, limita la conducta del individuo, sólo en cuanto atenta o amenaza la libertad de otro individuo. Los principales derechos que establece la Declaración Universal de los Derechos del Hombre son entre otros:

*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica; todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley; todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración; nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado; toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con*

---

<sup>39</sup> Cfr. GOMEZ GOMEZ, Alfonso, *Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Editorial Red Reflexión Política, 2006, p. 32.

<sup>40</sup> *Ibid* p. 28.

<sup>41</sup> *Id.*

*justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal; toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual; toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como su familia, una existencia conforme a la dignidad humana; toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses; toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas; toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derechos a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad; toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental ser obligatoria...*<sup>42</sup>

Todo estado debe ser responsable del bienestar social y cultural mínimo de sus miembros, y se pretende extender los privilegios sociales, económicos y culturales a toda la población, los cuales anteriormente les correspondían a muy pocos.

## **1.5. Argumento**

Después de conocer los principales rasgos característicos de cada una de las corrientes filosóficas escogidas para la realización de este estudio, se ha considerado que la mejor aplica y permite un amplio desarrollo en el tema de la migración es el *Ius Naturalismo*, por lo que la línea de esta corriente permitirá establecer las bases y las directrices para continuar el desarrollo del presente trabajo.

El *Ius Naturalismo* y sus máximos representantes como John Locke y Jean Jacques Rousseau, consideran que todos los hombres son libres e iguales por naturaleza; que tiene la tendencia a constituir sociedades y cada una de estas tiene una voluntad general que regula la conducta de sus miembros; promulgan la protección y aplicación de los derechos básicos e innegables de todas las personas sin distinción alguna de raza, idioma, religión, nacionalidad, etc.

---

<sup>42</sup> OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>, Acceso: 30 de abril del 2007, 10h45.

Derechos tan esenciales como: el derecho a la vida, al matrimonio, a la familia, a la educación, al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y bienestar, entre otros, son efectivamente, los derechos frecuentemente violados por la población receptora.

Ya en el siglo XXI el Ius Naturalismo se ve reflejado a través de los derechos humanos como un conjunto de valores éticos ideales, que representan iniciativas morales para la coexistencia pacífica, los cuales surgen de la necesidad de evitar mayores delitos contra la humanidad y poner un límite a las injusticias, la opresión, el abuso y los atentados contra la dignidad humana que constantemente se realizan en todas partes del mundo.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Iusnaturalismo y Positivismo, <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/inf-intro3.html>, Acceso: 17-03-2009.

## CAPITULO II CONTEXTO SOCIO – ECONÓMICO DEL ECUADOR

### 2.1 Crisis de los años ochenta y noventa

#### 2.1.1 Reseña histórica del Sistema Financiero ecuatoriano desde principios del siglo XX hasta el boom petrolero

Las primeras instituciones financieras del Ecuador surgieron debido a las actividades agrícolas y comerciales de aquel entonces. En 1860 se creó el Banco de Circulación y Descuento de Luzárraga convirtiéndose en la primera entidad bancaria del Ecuador y simultáneamente surgieron otros bancos de emisión y préstamos comerciales; en 1867 se fundó el Banco del Ecuador, como el primer banco emisor y en 1895 el Banco Internacional fue reemplazado por el Banco Comercial y Agrícola. La primera Ley de Bancos nació en 1871 con la finalidad de regular las relaciones económicas entre los clientes y los bancos.<sup>44</sup>

A principios de 1920, el sistema financiero ecuatoriano estaba conformado por un reducido grupo de bancos privados que tenían la potestad de emitir billetes y ejercían influencia sobre los gobiernos ya que ellos eran quienes aprovisionaban de recursos al Estado. Esta dependencia de los bancos respecto de las decisiones políticas generó una gran fragilidad del sistema monetario, cuando en 1925 éste se vio inmerso en una crisis provocada por el aumento del poder de los bancos de emisión, el incremento de la deuda interna del gobierno y el estancamiento del comercio exterior. Todo en conjunto, desembocó en un cambio radical propiciado por la Revolución Juliana, la cual fue llevada a cabo por militares patriotas y por la misma población.<sup>45</sup>

La mencionada Revolución representó uno de los hechos más trascendentales de la historia económica ecuatoriana, que podría compararse únicamente con la dolarización oficial a finales del siglo XX. El llamado “Gobierno Juliano” arrancó con importantes reformas en el sistema monetario y financiero del país. Se dictó la nueva Ley Monetaria que adoptó el Patrón de

---

<sup>44</sup> RICAURTE María Cristina, *Crisis Financieras: el caso ecuatoriano 1990-1996*, Abya Yala, Quito – Ecuador, 1998, p 43

<sup>45</sup> NARANJO CHIRIBOGA Marco, *Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador*, Colegio de economistas de Pichincha, Quito – Ecuador, 2005, pp 42-43.

Cambios Oro y se fundó el Banco Central del Ecuador como única entidad de emisión y circulación de moneda, eliminando automáticamente esta facultad de los bancos privados.<sup>46</sup>

La economía ecuatoriana entro recesión (1929 – 1933), cuando el Ecuador y el mundo entero se vieron inmersos en una de las peores crisis del siglo obteniendo resultados negativos en el sistema financiero nacional.<sup>47</sup>

La situación del país y el entorno internacional se vio afectado con la depresión en los Estados Unidos donde se originó la llamada “Gran Depresión” de 1930, suceso que se extendió a todos los países del mundo. El comercio internacional vivió momentos de caos debido a la importancia que tenía en ese entonces la economía norteamericana pues representaba el 45 % de la producción a nivel mundial.<sup>48</sup>

Antecediendo las crisis y recesiones económicas y comerciales a nivel mundial, estalla en 1942 la Segunda Guerra Mundial causando serias distorsiones en las economías, alteraciones en la producción y en el comercio y altas tasas de inflación. Una vez finalizada la II Guerra Mundial, los países vencedores, en particular Estados Unidos, en aquel entonces consagrado como la mayor potencia mundial, se propusieron establecer un orden económico internacional que proponía diseñar soluciones a los problemas comerciales, monetarios y a los relacionados con el desarrollo. Este nuevo sistema mundial se lo denominó Bretton Woods, nombre de una ciudad turística de los Estados Unidos donde se celebró la conferencia que dió lugar a la creación del Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial.<sup>49</sup>

Este sistema buscaba evitar la posibilidad de que se produzca nuevamente una crisis caótica como la de 1930 cuando el sistema del Patrón Oro fue sustituido por un patón fiduciario que limitaba el comercio y el desarrollo. Básicamente el Sistema Bretton Woods trataba de evitar la volatilidad de los tipos de cambio, las limitaciones a los pagos, el bilateralismo y las restricciones al intercambio comercial; a través de financiamientos a los países con variabilidad en su balanza de pagos. El pilar fundamental del nuevo

---

<sup>46</sup> Id.

<sup>47</sup> RICAURTE María Cristina, Op. Cit. p. 45

<sup>48</sup> NARANJO CHIRIBOGA Marco, Op. Cit. p 48

<sup>49</sup> Ibid. p.51

sistema se basaba en la existencia de tipos de cambio fijos pero ajustables. Se establecía la obligación de cada país de fijar la paridad de su divisa en términos de oro o en relación con el dólar de Estados Unidos de Norteamérica.<sup>50</sup>

Ecuador, durante la década de 1950, en el marco del Sistema de Bretton Woods, demostró haber alcanzado cierta estabilidad, no solo monetaria, sino que experimentó crecimiento y desarrollo enfocados hacia una nueva tendencia, dentro de la cual la industrialización jugaba un rol preponderante.

A partir de 1950, el Ecuador se consolidó como el mayor productor y exportador de banano a nivel mundial y los ingresos de este comercio representaban el mayor rubro generador de divisas que financiaba el desarrollo social y económico del país. Evidentemente la década de los cincuenta reflejó prosperidad económica y financiera otorgando al país prestigio monetario internacional dentro de un clima de confianza y estabilidad.<sup>51</sup>

Sin embargo, en un país subdesarrollado no se podía anhelar un crecimiento auténtico y duradero. Paulatinamente fueron decayendo las exportaciones de banano y su precio en el mercado internacional, provocando la devaluación del sucre y desatando una ola inflacionaria. La misma suerte corrió el Sistema de Bretton Woods al demostrar con el tiempo una serie de desatinos en su aplicación.<sup>52</sup>

En 1971 colapsa el Sistema Internacional Bretton Woods, cuya implicación en la economía ecuatoriana fue leve debido a que el país registró el hecho de mayor trascendencia para su economía: el descubrimiento de grandes yacimientos petrolíferos en la región amazónica; que posteriormente con la construcción del oleoducto transecuatoriano y el inicio de las exportaciones del crudo, sería uno de los periodos de mayor crecimiento económico del país. El *Boom* Petrolero que vivió el país en la década de los setenta dió lugar a un proceso de expansión económica cuyo principal protagonista fue el Estado.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Ibid. p. 54

<sup>51</sup> RICAURTE María Cristina, Op. Cit. p. 48

<sup>52</sup> NARANJO CHIRIBOGA Marco, Op. Cit. p 74

<sup>53</sup> RICAURTE María Cristina, Op. Cit. p. 49

Fue la exportación petrolera la que logró el despegue de la economía pues su crecimiento agresivo permitió que en 1972 se exportaran 60 millones de dólares en petróleo, en 1973 esas exportaciones ascendieron a 283 millones de dólares y en 1974 alcanza la cifra de 795 millones de dólares por ventas del hidrocarburo. Evidentemente el auge petrolero se inició en 1972 y alcanzó su clímax en 1973 y 1974; manteniendo un crecimiento constante hasta 1980 con un monto de exportación de 1.563 millones lo que significaba una producción de 300.000 barriles de petróleo por día. Con esto se vigorizó la participación del Ecuador dentro del entorno globalizante del capitalismo internacional. El país se volvió más atractivo para las inversiones y los bancos extranjeros, precisamente por esa riqueza petrolera que le otorgo la imagen de un nuevo rico. La enorme masa de recursos captada por el estado le permitió invertir en infraestructura vial, energética, sanitaria y atender a presiones económicas y sociales múltiples.<sup>54</sup>

A partir de 1972 el Ecuador empieza a exportar petróleo en cantidades importantes, de manera que el hidrocarburo se convirtió en la principal fuente de ingresos, a pesar de la volatilidad del precio del barril en el mercado internacional. Esta “nueva riqueza” indudablemente había provocado cambios cualitativos y cuantitativos provocando que la economía presente ciertos síntomas de la denominada “Enfermedad Holandesa”.<sup>55</sup>

La teoría de la Enfermedad Holandesa explica los fenómenos de desindustrialización que enfrentan los países cuando entra en declive cierto sector de algún bien o servicio. Este hecho se puede definir como el auge de un sector comercializable, el petróleo en el caso del Ecuador, que produce una variación de los precios relativos a favor de productos o sectores no comercializables, y un deterioro, o en el mejor de los casos un estancamiento, de la producción de los demás sectores comercializables. Particularmente en el caso ecuatoriano significa que el auge petrolero y la dependencia económica que este bien representaba para el economía, provocó una gran disminución en la obtención de productos agrícolas como el café, cacao y banano, a mas de productos ictiológicos como el atún, camarón y harina de pescado, entre otros.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> VELASTEGUI Luis Ángel, La era petrolera en el Ecuador y su incidencia en el presupuesto general, <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>, acceso: 7 de octubre del 2007.

<sup>55</sup> NARANJO CHIRIBOGA, Op. Cit. pp. 123-124

<sup>56</sup> Ibid. p. 82

Se asegura también que la mayoría de los auges vienen acompañados de un aumento excesivo del gasto público. La presencia inesperada de recursos adicionales derivados del auge produce presiones políticas para la creación de fuentes de empleo y aumento de salarios públicos, ciertos grupos de interés ejercen presión para que se desembolse altas sumas de dinero para llevar a cabo costosos proyectos de inversión pública o para que se reduzcan o se eliminen ciertos impuestos.<sup>57</sup>

La dependencia económica que generó la exportación del crudo, anuló el dinamismo competitivo del mercado nacional limitando la producción únicamente a productos primarios o escasamente elaborados. La exportación de petróleo y de sus derivados representaban el 90% de la renta local, el 5 % lo aportaba la comercialización de flores, único producto no tradicional que obtuvo una ligera aceptación, y el 5 % restante lo conformaban el banano, café, cacao y camarones.<sup>58</sup>

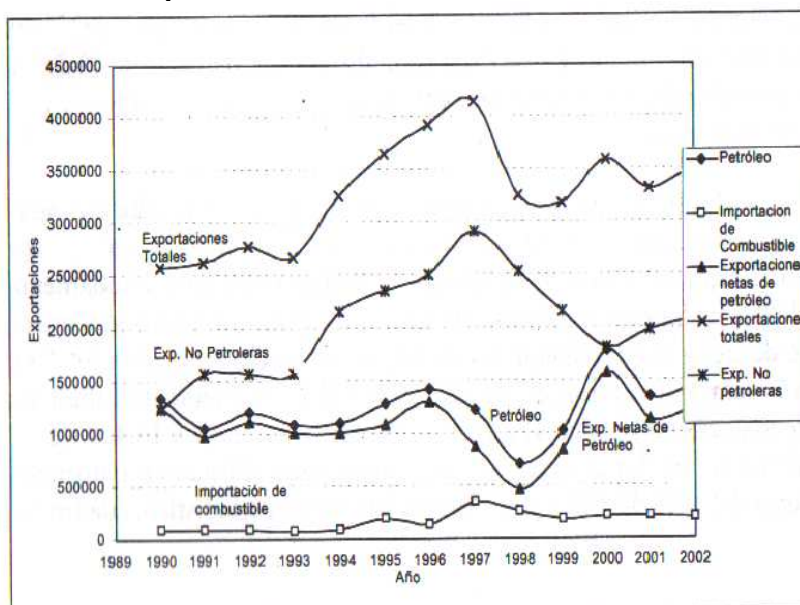
El gráfico Número No. 1 refleja la importancia de la producción petrolera con respecto a otros rubros No petroleros. A partir del año 1993 es cuando empieza el vertiginoso incremento de la exportación de crudo, llegando a su máximo apogeo en 1997. En los siguientes años las cifras fueron disminuyendo pero siguió siendo la primera fuente de ingresos a nivel nacional.

---

<sup>57</sup> Ibid. p. 83

<sup>58</sup> LARREA, Carlos, Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador, Editorial Abya – Yala, Quito- Ecuador, 2004, pp. 23-24

**Gráfico No. 1**  
**Exportaciones ecuatorianas: 1990-2002**



Fuente: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual varios números  
Recopilado por: Dulce María García.

La comercialización del hidrocarburo en el mercado internacional provocaba la especulación de los precios y consecuentemente la oscilación e inestabilidad de los mismos. Como se puede apreciar en la Tabla No. 1 los precios del barril nunca se mantenían constantes.

**Cuadro No. 1**  
**Precios del petróleo ecuatoriano: 1986 - 2003**

EVOLUCIÓN PRECIOS DEL BARRIL DE PETRÓLEO ECUATORIANO: 1986-2003	
PRECIO	VALOR UNITARIO EN DÓLARES POR BARRIL
1986	\$ 12,78
1987	\$ 16,28
1988	\$ 12,68
1989	\$ 16,20
1990	\$ 20,02
1991	\$ 16,23
1995	\$ 14,83
1997	\$ 15,45
1998	\$ 9,20
1999	\$ 15,50
2000	\$ 24,87
2003	\$ 26,48

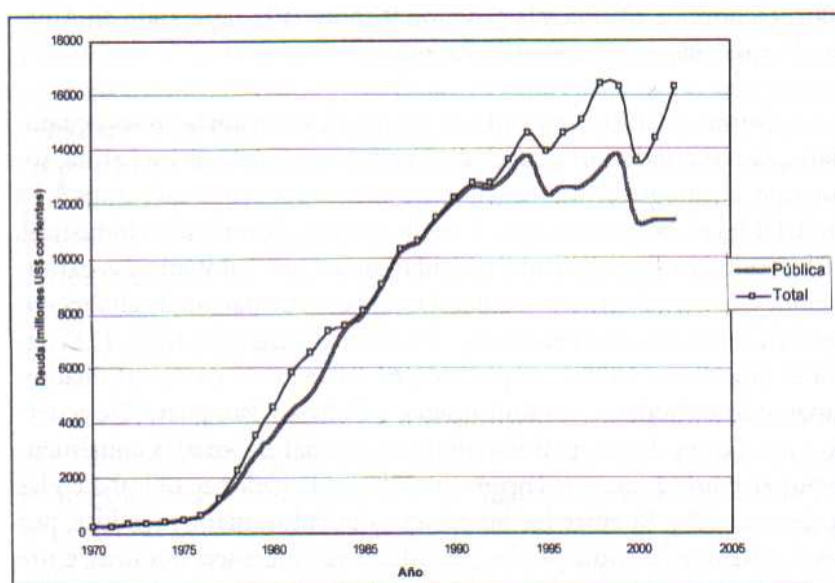
Fuente: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual varios números.  
Recopilado por: Dulce María García.

Cuando las exportaciones de petróleo disminuyeron en precio y/o cantidad y el gasto público creció en tasas mayores que el producto, se recurrió al endeudamiento externo con la finalidad de compensar y mantener vigente el

sistema de sustitución de importaciones a través de la industrialización. El endeudamiento externo se vio beneficiado gracias a la extensa liquidez internacional de la década de los setenta.<sup>59</sup>

En el año 1972 la deuda ecuatoriana era de aproximadamente 346 millones de dólares, mientras que en 1998 la cifra alcanza los 16.400 millones de dólares y cuyo servicio representaba al estado ecuatoriano el 10 % del PIB.<sup>60</sup>

**Gráfico No. 2**  
**Deuda ecuatoriana: 1970-2002**



Fuentes: Banco Central del Ecuador. 1927-1997. *Setenta años de información estadística*. Quito, 1997;  
Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual. Varios números.

Recopilado por: Dulce María García.

Los acreedores que en un principio no ponían trabas al proceso de endeudamiento, empezaron a dar recomendaciones y condicionamientos de cómo manejar la economía obligando a los gobiernos a producir y exportar aquellos productos que sus mercados necesitaban.<sup>61</sup>

A pesar de cumplir al pie de la letra las recomendaciones de los acreedores, el país no logro pagar la deuda, por lo que solicitó una ampliación del plazo y disminución de los intereses, entrenado a un proceso de renegociación de la deuda. El gobierno de Oswaldo Hurtado (1981 -1984) tuvo

<sup>59</sup> Ibid. p.104

<sup>60</sup> LARREA, Carlos, Op. Cit. p. 23

<sup>61</sup> GARCIA, Loli, ACOSTA, Alberto, *Esta deuda de mierda*, Edición gráfica Bonil, 1990, Quito Ecuador.

a cargo la realización de este proceso, a lo cual se sumo la petición de los acreedores quienes no deseaban seguir litigando con los mas de cuatro mil deudores, por lo que solicitaron al gobierno que asuma la deuda privada, convirtiéndola de este manera en deuda pública. Desde entonces los deudores privados ya no debían en dólares sino en sucres.

### **2.1.2 Antecedentes de la Deuda Externa**

Durante el año 1980, la economía ecuatoriana estuvo determinada por los siguientes factores:<sup>62</sup>

- Deterioro de los precios a nivel internacional del café y el cacao, lo que incidió en la disminución de las inversiones realizadas en el mantenimiento de los cultivos, como obras de infraestructura, canales de riego y carreteras.
- La industria manufacturera tuvo problemas de escasez de fuentes de financiamiento debido a que, durante algunos meses del año, los bancos cerraron sus operaciones de crédito, esperando modificaciones de las tasas de interés.
- Deficiencia de los servicios básicos: cortes intempestivos de energía eléctrica e irregular provisión de agua potable, que ocasionan pérdidas a las industrias.
- Escasez de mano de obra calificada, lo que obligó a ciertas industrias a realizar contrataciones en el exterior, con el consecuente incremento de los costos de producción.
- El volumen de exportaciones en 1980, se redujo en 11,5 %, respecto a 1979, debido a las ventas de petróleo, cacao y café. En el caso del petróleo, la contracción en el volumen de las exportaciones, se originó debido a los problemas de comercialización registrados en el mercado internacional, a mediados del año, por el exceso de oferta del crudo.
- La inversión productiva, presentó una desaceleración originada por la carencia de financiamiento, agravada por los incrementos salariales que significaron mayores desembolsos.

---

<sup>62</sup> GESTIOPOLIS, La Crisis de los 80' en Ecuador, <http://www.gestiopolis1.com/recursos/documentos/archivodocs/deeconomia/ecuador80.zip>, Acceso: 4 de octubre del 2007.

Frente a esta situación, se plantea la necesidad de buscar mejores condiciones en las relaciones internacionales (nuevos mercados con precios más altos para nuestras exportaciones y préstamos a tasas de interés y plazos más convenientes) sino, especialmente, revisar el orden económico interno.<sup>63</sup>

### 2.1.3 Deuda Externa: “La Deuda Eterna del Ecuador”

Según Alberto Acosta, autor del libro “La Deuda eterna: una historia de la deuda externa ecuatoriana” la deuda externa ha sido un factor que ha estado desequilibrando la economía desde la misma fundación como estado en 1830.<sup>64</sup>

Cuando Ecuador se separó de la Gran Colombia (nación fundada por Simón Bolívar de la cual formaba parte Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá) heredó parte de una deuda que esta nación había contraído con Gran Bretaña para solventar las guerras de independencia con España. Dicha deuda pudo ser finalmente cancelada después de 100 años de haber sido contraída, esto es en 1974, y por la demora del pago se la denominó deuda externa. Como se mencionó anteriormente la década de los setenta no solo significó periodo de auge petrolero, sino también un desmesurado endeudamiento externo, que entre 1971 y 1983 se multiplicó por treinta veces.<sup>65</sup>

Uno de los desencadenantes de la deuda fue el exceso de liquidez que presentaban los países desarrollados, especialmente los Estados Unidos, que a principios de 1970, debido a la escasa demanda de fondos en su propio mercado, empezó a exportar su riqueza hacia América Latina. A esta valiosa liquidez había que sumar los recursos financieros depositados en el mercado de divisas por los países miembros de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) ante el incremento del precio del barril de petróleo. Estos recursos fueron equívocamente canalizados en los países en vías de desarrollo, cuyos mercados han sido siempre relegados del mercado financiero internacional.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> Id.

<sup>64</sup> ACOSTA Alberto, *La deuda eterna: una historia de la deuda externa ecuatoriana*, Libresa, Quito – Ecuador, 1995, p.5

<sup>65</sup> NARANJO CHIRIBOGA, Marco, Op. Cit. p. 125

Lo países desarrollados que desembolsaron el capital no previeron la situación económica de los países en desarrollo y por ende su incapacidad de pago. Los países deudores al percatarse que la tasa de interés de los préstamos que les hicieron era tan baja, incluso menor que la tasa de inflación internacional no dudaron en recibir la “caritativa” ayuda de sus poderosos socios. El proceso de endeudamiento fue respaldado también por los organismos multilaterales de crédito, quienes tampoco vislumbraron la crisis que se aproximaba. Estos organismos a quienes le competía el control y monitoreo del buen uso de estos fondos no establecieron ningún parámetro de vigilancia. El dinero era destinado, en muchos casos, a formar el patrimonio bélico de los países, a financiar dictaduras corruptas, a pagar la burocracia o incluso al pago mismo del servicio de la deuda.<sup>67</sup>

Una vez concluido el auge petrolero, en vez de medirse en sus gastos y ajustar su economía, el Ecuador mantuvo artificialmente dicho auge gracias al fácil endeudamiento que le ofrecían los bancos prestamistas confiando en la capacidad de pago de un país rico en recursos petroleros. El petróleo y la deuda, en lugar de crear cambios estructurales en nuestra economía, sentando los pilares para el desarrollo sostenido en Ecuador, lo volvió en país vulnerable y extremadamente dependiente de solidaridad internacional.<sup>68</sup>

La deuda externa no solo significó una carga difícil de sobrellevarla, sino además limitó la actividad macroeconómica de los países latinoamericanos, quienes se vieron obligados a optimizar sus reducidos recursos, después de llegar a un acuerdo sobre la renegociación de las deudas. A partir de entonces entraron en vigencia las denominadas “políticas de ajuste” cuya finalidad era contar con la suficiente cantidad de recursos para hacer frente a sus compromisos internacionales, específicamente al servicio de su elevada deuda.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> Ibid. pp 126-127

<sup>68</sup> Id.

<sup>69</sup> Ibid. p 129

**Cuadro No. 2**  
**Amortización de la deuda pública: 1993-2002**

<b>Año</b>	<b>Valor (Millones de dólares)</b>	<b>PIB (%)</b>	<b>Gasto gobierno central</b>
1993	\$ 537.6	3.6	24.7
1994	\$ 769.0	4.1	26.7
1995	\$ 1805.8	8.9	41.9
1996	\$ 1629.8	7.7	36.6
1997	\$ 2392.3	10.1	45.2
1998	\$ 1735.9	7.5	39.6
1999	\$ 1787.5	10.7	45.1
2000	\$ 1680.3	10.5	41.6
2001	\$ 1827.9	8.7	33.3
2002	\$ 2225.8	9.1	41.2

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual. Varios números.  
Recopilado por: Dulce María García

A partir de 1982 Ecuador inició un periodo de ajuste permanente, básicamente a través de la reducción del gasto; y suscribió diez “Cartas de Intención” con el Fondo Monetario Internacional.<sup>70</sup>

Otro factor que ha incidido en la crisis de los años ochenta y noventa, y que por ende ha sido también un índice que ha cobrado gran representatividad en el incremento del monto de la deuda externa, es la volatilidad de los precios del barril de petróleo.<sup>71</sup>

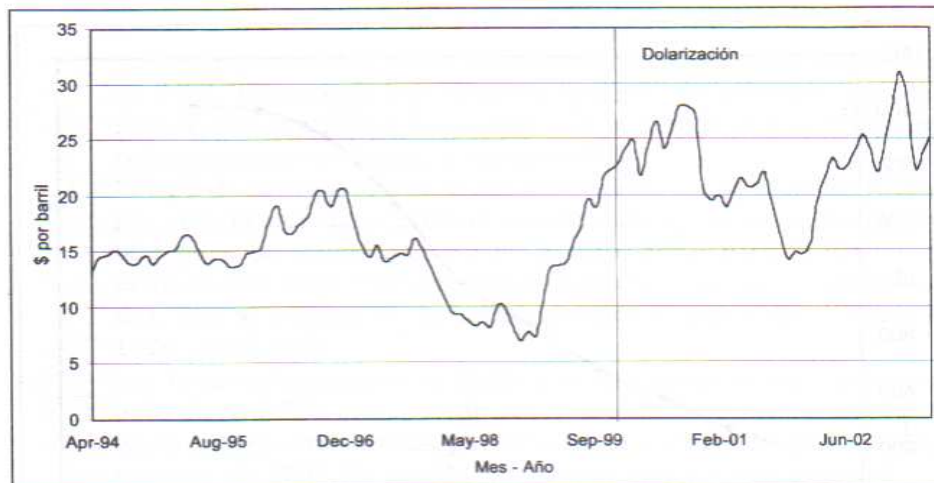
Durante el periodo de mayor producción de petróleo la obtención era constante, se producían de 250 mil a 350 mil barriles por día, sin embargo, los precios de ingreso por exportación han dependido de sus precios internacionales, y la disminución de los mismos ha provocado serios desequilibrios en la renta del país. Es mas, en lo años en los que el precio del barril ha bajado considerablemente, han sido críticos para el órgano productivo del país.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> Ibid. p. 142

<sup>71</sup> Ibid, p. 130-132

<sup>72</sup> Id.

**Gráfico No. 3**  
**Precios del barril de petróleo ecuatoriano: 1994-2003**



Fuente: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual. Varios números.  
Recopilado por: Dulce María García

La dependencia a la generosa rentabilidad que generaba un producto con tan alta volatilidad de precio, debió haber sido la iniciativa para que el gobierno constituya fondos de contingencia que previesen dicha volatilidad, y que por lo menos aseguraran el Presupuesto General de Estado en momentos de disminución acentuada del precio del barril, sin embargo, esto nunca ocurrió, ya que todo desencadenó en la subida del precio de los combustibles de consumo interno y en devaluaciones periódicas de la moneda nacional.<sup>73</sup>

Con la crisis de la deuda externa inicia en el Ecuador una reforma económica. La muerte del presidente Jaime Roldós Aguilera en 1981, sentó el declive del modelo desarrollista y coincidió con el fin del “Boom Petrolero” que sustentó durante varios años la economía del país. El entonces presidente Oswaldo Hurtado estableció diversos proyectos encaminados a reducir el gasto público, estabilizar la inflación, y ajustar la balanza de pagos.<sup>74</sup>

En 1984 llega al poder León Febres Cordero, con la firme convicción de lograr la reactivación económica del país, a través de la liberación de los mercados, promoviendo las exportaciones; y la descentralización del sector económico y financiero controlado y manipulado por ciertos grupos oligárquicos. Pero fue imposible eliminar el mercado intervencionismo estatal y contrariamente a lo planteado, se reorientó la economía hacia subsidios a los sectores empresariales y productivos, incrementando el gasto público

<sup>73</sup> Id.

<sup>74</sup> RAMIREZ, Franklin, RAMIREZ, Jacques Paul, *La estampida migratoria ecuatoriana*, Centro de Investigaciones Ciudad Unesco, Abya – Yala, Alisei, Quito – Ecuador, 2005, pp. 39-40.

financiado mediante crédito externo y préstamos del Banco Central al gobierno. Tales medidas ocasionaron altas de inflación que bordeaban el 100% anual.<sup>75</sup>

En 1988, Rodrigo Borja asume el poder de un país en plena crisis económica por lo que recurrió entre otras cosas a reajustar mensualmente los precios del combustible, eliminar los subsidios y limitar los incrementos salariales. Las iniciativas como el Plan Nacional de Alfabetización y Convenios Multilaterales, marcaron ciertas diferencias positivas con respecto a sus antecesores.<sup>76</sup>

El cuadro que se presenta a continuación evidencia ciertas cifras con respecto al crecimiento del PIB demostrando pobres resultados en términos de crecimiento económico, y una alta vulnerabilidad con respecto a la economía internacional.

**Cuadro No. 3**  
**Evolución del PIB en términos económicos**

Año	PIB Millones US\$	Población Miles	PIB per cápita US\$	Tasa de crecimiento del PIB per cápita %
1980	11.895	7.646	1.556	
1981	13.968	7.851	1.779	14.4
1982	13.188	8.139	1.620	-8.9
1983	11.183	8.319	1.344	-17.0
1984	11.381	5.503	1.338	-0.4
1985	11.835	8.692	1.362	1.7
1986	10.305	8.884	1.160	-14.8
1987	9.095	9.081	1.002	-13.6
1988	9.094	9.282	980	-2.2
1989	9.523	9.488	1.004	2.4
1990	10.351	9.698	1.067	6.3
1991	11.343	9.899	1.146	7.4
1992	11.991	10.105	1.187	3.6
1993	15.056	10.314	1.460	23.0
1994	18.573	10.528	1.764	20.8
1995	20.195	10.747	1.879	6.5
1996	21.268	10.970	1.939	3.2
1997	23.635	11.198	2.111	8.9
1998	23.255	11.430	2.035	-3.6
1999	16.675	11.667	1.429	-29.8

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual No. 1811.  
Tomado de Cuestiones Económicas, 2003: p.117

Dulce María García.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual No. 1811

Otros hechos determinantes, que influyeron en la situación económica, fueron ciertos cambios acelerados, desestabilizadores y violentos como conflictos armados, políticas económicas emergentes y fenómenos naturales.

<sup>75</sup> Id.

<sup>76</sup> Id.

Los gobiernos locales, así como las empresas públicas y privadas, pueden llegar incluso a bordear la quiebra, mientras se recuperan de las secuelas negativas de los desastres naturales. Las familias pobres pueden perder sus centros de trabajo y el incremento de enfermedades hace descender su ya precario nivel de vida. El mayor impacto ocurre en los países cuya economía depende principalmente de la agricultura, por ser el sector al que más castiga dichos fenómenos, destruyendo los cultivos, sus sistemas de riego, maquinarias agrícolas y reservas.<sup>77</sup>

A lo largo de la historia se ha podido evidenciar que los países desarrollados o industrializados tienen la capacidad de convertir estos acontecimientos en oportunidades para la reactivación de sus economía; ya que aparte de aplicar de manera racional y efectiva planes de reducción de los efectos de un desastre; evalúan las pérdidas, proponen planes viables de rehabilitación y reconstrucción donde sus industrias juegan un papel preponderante ya que son las encargadas de generar nuevas fuentes de empleo, incrementar y diversificar la producción, reactivando los distintos sectores de la economía.

Un ejemplo de lo mencionado es la ciudad de Kobe, en Japón, la cual, después de soportar en 1995 el más devastador terremoto registrado en una ciudad moderna donde murieron seis mil personas y más de cien mil edificios fueron destruidos, se recuperó después de un año y medio, a pesar de las predicciones que indicaban que esta ciudad tardaría una década o más en recuperarse. Esta gesta responde a la teoría del economista y filósofo John Stuart Mill quien sostiene que el conocimiento y la experiencia son los principales motores del crecimiento económico y de la prosperidad.<sup>78</sup>

## **2.2 El fenómeno del Niño**

Se denomina El Niño al fenómeno climático, que consiste en un cambio de los patrones de movimiento de las masas de aire provocando el calentamiento de las aguas sudamericanas; este suceso genera estragos a escala mundial, afectando a América del Sur, Indonesia y Australia. El nombre

---

<sup>77</sup> Id.

<sup>78</sup> BECKER Gary, La economía y el 11 de septiembre, *La Ilustración Liberal Revista española y americana*, [http://www.libertaddigital.com/ilustracion\\_liberal/comentar.php?id=212](http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/comentar.php?id=212), Acceso: 23 de octubre del 2007, p. 1, Acceso: 13/11/2007

de "El Niño" se debe a las fechas en las que generalmente tiene lugar este síndrome que es en la época de las fiestas navideñas, por esto el nombre de Corriente del Niño, relacionándolo con el nacimiento de Jesús.<sup>79</sup>

En el periodo 1982 – 1983 se produjo el primer gran desastre natural del “Fenómeno del Niño” inundando casi por completo las ciudades costeras del Ecuador. Destruyó la producción agrícola, no solo aquella para consumo interno, sino también aquella destinada para la exportación. Las plantaciones de los principales productos, banano, café y cacao desaparecieron totalmente, limitando la oferta exportable y por ende reduciendo la rentabilidad de la economía. La escasa preparación y la inexistente precaución del gobierno sirvieron para que las consecuencias del fenómeno sean las más devastadoras de la historia del país.<sup>80</sup>

Los daños en dicho periodo (82 – 83) ascendieron a 650 millones de dólares, valor que corresponde a las cuantiosas pérdidas localizadas en los sectores productivos (63 %), infraestructura física (33 %), y los sectores sociales (4 %). El impacto se reflejó directamente en el PIB presentando un incremento de 1.2% en 1982 y de 2.8% en 1983.<sup>81</sup>

Además de las inundaciones, otra fenómeno natural que afecta al Ecuador con relativa frecuencia, son los terremotos. El hecho de estar geográficamente ubicados sobre el “Cinturón de fuego del Pacífico” implica la inseguridad de sufrir movimientos telúricos en cualquier momento. Varios terremotos y erupciones volcánicas forman parte de la historia de nuestro país, sin embargo el terremoto ocurrido en 1987 se puede calificar como catastrófico debido a las pérdidas económicas, materiales y humanas que se produjeron. Se destruyó parte del oleoducto transecuatoriano obligando al estado a suspender la explotación y exportación de petróleo durante seis meses.<sup>82</sup>

---

<sup>79</sup> El Fenomeno del Niño, [http://es.mundonatural.org/wiki/EI\\_Ni%C3%B1o](http://es.mundonatural.org/wiki/EI_Ni%C3%B1o), Acceso: 12/10/2007.

<sup>80</sup> NARANJO CHIRIBOGA, Marco, Op. Cit. P. 132-133

<sup>81</sup> TOBAR, Paulina, República del Ecuador Superintendencia de Bancos y Seguros, *Efectos económicos y financieros del Fenómeno del Niño 2002*, [http://www.superban.gov.ec/downloads/articulos\\_financieros/Efectos%20Socioecon%F3micos%20del%20Ni%F1o.pdf](http://www.superban.gov.ec/downloads/articulos_financieros/Efectos%20Socioecon%F3micos%20del%20Ni%F1o.pdf), p. 1, Acceso: 11/10/2007

<sup>82</sup> Id.

### 2.3 Conflicto armado con el Perú.

Otro evento que ha incidido en la crisis económica soportada por el Ecuador durante los años ochenta y noventa han sido los enfrentamientos y discrepancias territoriales con Perú.

Como muchos de los problemas del Ecuador, las discrepancias territoriales datan desde época de la colonia. Los colonizadores españoles emprendieron sus misiones de “descubrimiento” a fabulosas tierras en la Amazonía cuya expedición se denominó “País de la Canela” encabezada por Francisco Pizarro uniéndose a su objetivo Francisco de Orellana. Fueron los primeros españoles en descubrir el majestuoso río que cruza el continente al cual lo bautizaron como “de las Amazonas”, y más tarde parte de su cauce fue llamado Marañón.<sup>83</sup>

Al fundarse el Ecuador en 1830, no nació como un estado – nación constituido, sino, como una unidad precaria plagada de conflictos, disputas territoriales no resueltas y fronteras no delimitadas. Para Ecuador ha resultado difícil ejercer efectivamente su derecho sobre sus territorios amazónicos, principalmente sobre el sector en conflicto que era gran parte del río Marañón, ya que Perú había iniciado un agresivo proceso de poblamiento sobre esta zona y a mediados del siglo XIX ya estaba bajo su absoluta posesión.<sup>84</sup>

La solución de los conflictos limítrofes no era prioridad del gobierno, pero si lo era el pago de la deuda externa, lo que obligó a Ecuador, siendo un país pobre y pequeño, a amortizar la misma mediante la cesión de tierras en Esmeraldas y en el sur oriente amazónico para su uso y explotación. Pero esta “salida ecuatoriana” provocó la reacción de Perú ya que este sostenía que los territorios amazónicos eran suyos, y en respuesta a lo acontecido, movilizó sus tropas hacia el puerto principal de Guayaquil.<sup>85</sup>

En años posteriores se llevaron a cabo varios intentos de solución al conflicto territorial. En 1890 Ecuador suscribió con Perú el tratado “Herrera – García” en el que reconocía, a este último, las dos riberas del Marañón –

---

<sup>83</sup> Ibid. pp. 18-20.

<sup>84</sup> Id.

<sup>85</sup> Id.

Amazonas hasta la desembocadura del Pastaza, asegurándose un amplio acceso directo al Marañón. El Congreso ecuatoriano ratificó el tratado, pero el peruano lo modificó, reduciendo sustancialmente el territorio adjudicado al Ecuador. Ante señales de fracaso se solicitó arbitraje internacional a España y Estados Unidos, pero tampoco se obtuvo solución. El presidente de la República, en ese entonces el Gral. Eloy Alfaro manifestó a viva voz que luchará por su tierra, de ahí su slogan: "Túmbez, Marañón o la guerra".<sup>86</sup>

En 1940 toma el poder presidencial la máxima figura del liberalismo, Carlos Arroyo del Río. En estas circunstancias el gobierno peruano aprovechó el escenario de la Segunda Guerra Mundial y en julio de 1941 desató un ataque contra el territorio ecuatoriano, cuyas tropas sin estar preparadas supieron responder con sorprendente heroísmo. Las tropas peruanas ante la potente resistencia ecuatoriana lograron avanzar solo hasta la provincia del Oro. Al siguiente año, en 1942, después del ataque japonés al puerto Estado Unidense de Pearl Harbor, se hizo un llamado a estos países junto con Ecuador y Perú para suscribir el "Protocolo de Paz, Amistad y Límites" lo que significaba tácitamente para Ecuador sacrificar su demanda histórica sobre la Amazonía. Desde este año el pueblo ecuatoriano ha rechazado indiscutiblemente el Protocolo por que es consciente de la perdida de territorio que este implicó.<sup>87</sup>

Las disputas territoriales continuaron con el pasar de los años, y la dignidad herida de los ecuatorianos nunca sanó. En 1992 el presidente peruano Alberto Fujimori visitó el país e hizo una tímida propuesta de paz que generó grandes expectativas; las mismas que se esfumaron cuando Fujimori se candidatizó para una reelección presidencial, motivo suficiente para quebrantar las ofertas de paz y desencadenar en 1995, una nueva invasión al sector del Cenepa. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, una vez más enfrentaron valerosamente el ataque, y lo hicieron bajo el ideal de "Ni un paso atrás". Al ver que su iniciativa falló, las tropas peruanas declararon un cese al fuego y después de complejas negociaciones se firmó la "Declaración de Paz de Itamaratí" suscrita en Brasilia. Finalmente, los límites para los dos países fueron establecidos. El territorio defendido por el Ecuador en 1995 terminó en

---

<sup>86</sup> Ibid. pp.21, 22.

<sup>87</sup> Ibid. p. 25

manos de Perú y Ecuador recibió un kilómetro cuadrado en Tiwinza, lo que hoy tiene un valor simbólico importante para los ecuatorianos.<sup>88</sup>

#### **2.4 Evolución de los flujos migratorios enmarcados dentro de los procesos de gestión política en el transcurso de los períodos gubernamentales en el Ecuador desde 1992**

En el periodo presidencial de Sixto Duran Ballén (1992), se adoptó un paquete de políticas económicas dentro del cual se contemplaba la devaluación de 35% del tipo del cambio real del mercado, elevación de las tarifas energéticas, incremento del valor de los derivados del petróleo, en especial de la gasolina. Se inició un proceso de renegociación de la deuda, cuyo valor en ese año alcanzaba los 14 millones de dólares. Hasta 1994 los resultados de las políticas económicas implementadas fueron alentadores, la inflación se redujo al 25.4 %, el país se posicionó a buen nivel internacional puesto que las reservas alcanzaron los 1.700 millones de dólares. Pero a fines del mismo año se desata el un escándalo de corrupción el cual implicaba directamente a la familia presidencial y se produce la primera quiebra bancaria.<sup>89</sup>

A pesar de esta recaída que experimentó el gobierno, los resultados macro-económicos fueron alentadores. El crecimiento económico alcanzó un promedio del 3% anual, se logro controlar la inflación, se incrementó el salario real y aumento el empleo. En este periodo de relativa mayor estabilidad económica, los flujos migratorios no se interrumpieron y más bien experimentaron un aumento considerable. Un promedio de 29.000 inmigrantes por año, cifra superior a la registrada a fines de los años ochenta. Aunque la economía ecuatoriana presentaba mayor estabilidad para los ecuatorianos seguía siendo más prometedor emigrar hacia los países del primer mundo como Estados Unidos, España e Italia.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Ibid. pp. 32-37

<sup>89</sup> RAMIREZ, Franklin, RAMIREZ Jacques Paul, Op. Cit. pp. 50-52.

<sup>90</sup> Id.

**Cuadro No. 4**  
**Movimientos Migratorios 1990 – 1997**

<b>Años</b>	<b>Migración</b>
1990	23.539
1991	25.880
1992	25.900
1993	30.683
1994	37.349
1995	33.146
1996	29.780
1997	30.931
<u>Promedio: 90-97</u>	<u>29.651</u>

Fuente: Dirección Nacional de Migración.  
Recopilado por: Dulce María García.

Entre 1997 y 2000 se suceden cinco gobiernos, entre ellos una Junta indígena-militar, y dos presidentes son destituidos y huyen del país para evitar un sinnúmero de juicios por corrupción. La inestabilidad generó el incremento de la desigualdad social, la pobreza y exclusión entre la población ecuatoriana.

Las elecciones de 1996 dieron como resultado el triunfo del populista Abdalá Bucaram, cuyo discurso confrontaba a la “oligarquía”. Su plan contemplaba un conjunto amplio de reformas económicas cuyo núcleo fundamental era la aplicación de un sistema monetario de convertibilidad. Bucaram gobernaba apoyado en nuevos grupos económicos ligados al comercio y marginados del círculo de la aristocracia guayaquileña. Pero así mismo manejó de manera autoritaria las relaciones políticas dejando a la luz pública problemas de corrupción, nepotismo e ineficiencia de los altos funcionarios.<sup>91</sup>

Masivas manifestaciones a nivel nacional, multitudes de gente nunca antes vistas, salieron a las calles los días 5,6 y 7 de febrero de 1997, para enaltecer en una sola voz el unánime rechazo al presidente.

A los 7 meses de haber tomado el poder, Abdala Bucaram fue cesado por el Congreso Nacional, y salió del país a solicitar exilio en Panamá a fin de

---

<sup>91</sup> Ibid, pp. 55,57.

evitar juicios pendientes. Se nombró al titular del Congreso como presidente interino de la República. Las FFAA cumplieron un papel importante en este episodio ya que tomaron decisiones cruciales como no reprimir las manifestaciones, retirar el apoyo a quien seguía siendo presidente y se negaron a asumir el control directo del estado.<sup>92</sup>

A fines de la década de los noventa, la economía decayó debido al manejo de la política económica gestada por los gobiernos de turno, y a lo cual se sumaba diversos factores exógenos como el conflicto con el Perú, el fenómeno del niño y la crisis financiera internacional. Todos estos factores apuntaban hacia una crisis social, monetaria y fiscal.<sup>93</sup>

**Cuadro No. 5**  
**Tasa de desempleo y subempleo 1997-1999**

Año	Subempleo y desempleo %
1997	50.5 %
1998	54.0 %
1999	62.9 %

Fuente: BCE, Información estadística mensual.  
Recopilado por: Dulce María García.

Jamil Mahuad se posesionó en agosto de 1998, dedicó los primeros meses a la solución de los conflictos territoriales que Ecuador mantenía con el país vecino y a principios del siguiente año se intentó priorizar la situación económica que vivía el país. Los agentes económicos empezaron a proveer de recursos ilimitados a las instituciones financieras en problemas, se otorgaban considerables créditos y la emisión de títulos por parte del Banco Central creció de manera inusitada: hasta agosto del 1999 la cifra de recursos canalizados a los bancos superaba los 1.400 millones de dólares.<sup>94</sup>

A este proceso se lo denominó “salvataje bancario”. Esta política significó la emisión inorgánica de dinero por parte del Banco Central, en magnitudes sin precedentes históricos, alrededor de 1.000 millones de dólares entre agosto de 1998 y febrero de 1999, y 1.300 millones de dólares entre marzo de 1999 y enero del 2000. Esas enormes masas de dinero se canalizaron como préstamos a los bancos, con la intención de impedir una irremediable quiebra,

---

<sup>92</sup> Id.

<sup>93</sup> Id.

<sup>94</sup> Ibid. p. 59-62

fueron destinadas también, a la compra de dólares y su colocación fuera del país.<sup>95</sup> Esto dió lugar a la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), cuya misión era la de administrar a los bancos que quebraron. Tras la creación de esta entidad, salieron a la luz un sinnúmero de hechos sobre gestión bancaria ilegal, sustentada en una política de créditos sin ningún tipo de respaldo financiero, y los altos montos otorgados se quedaban en un mismo círculo de los mismos propietarios de los bancos.<sup>96</sup>

En marzo de 1999, Mahuad decreta un feriado bancario y el congelamiento de los depósitos de los mil de ahorristas que tenían en dichas entidades. Mientras tanto el Banco Central continuaba en su gestión de seguir emitiendo recursos para evitar el desmoronamiento del sistema financiero.<sup>97</sup>

#### **2.4.1 Impacto de la crisis bancaria: algunas variables post-salvataje.**

##### **Crecimiento económico**

En la década de 1990 el Ecuador finalizó con un profundo estancamiento económico. El resultado fue una tasa del crecimiento per cápita del (0%). En 1999 la economía se contrajo drásticamente: el PIB per cápita decreció en 9,0 % entre 1998 y 1999. (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE).<sup>98</sup>

##### **Pobreza**

En este periodo el Ecuador afrontó la ausencia de políticas redistributivas. En 1995 la pobreza afectaba al 56% de la población nacional y al 76% de la población rural. Para 1999 la pobreza superaba en el 1.6% a la cifra alcanzada en el 98. El número de personas que vivían en hogares cuyo consumo era inferior a la línea de la pobreza aumentó del 34% de 1995 al 56% en 1999. La indigencia también se incrementó, entre 1995 y 1999 incrementó del 12% al 21%. A lo largo de este episodio 8 de cada 10 personas de áreas rurales vivían en malas condiciones, y 4 de cada 10 ecuatorianos vivían en la

---

<sup>95</sup> SALGADO Wilma, *La Crisis Económica y el "Gran salto al vacío" de la Dolarización*, Ecuador Debate No. 49, <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate41.htm>, Acceso: 3/10/2007, p.1

<sup>96</sup> Id.

<sup>97</sup> Id.

<sup>98</sup> Ibid. pp. 64,65,66.

indigencia. El porcentaje de hogares pobres ascendió del 19% en 1995, al 42% en 1999.<sup>99</sup>

La región Costa resultó ser la más afectada en términos de deterioro de la situación económica de los hogares. En las provincias de esta región la incidencia de la pobreza se duplicó entre 1995 y 1999: del 4% al 9%. Durante el año 2000 la inflación se aproximó al 100% ocasionando una subida de los precios en bienes y servicios lo que se vio reflejado en la caída del ingreso real de los habitantes y de su poder adquisitivo, conjugándose todo el deterioro de la calidad de vida.<sup>100</sup> El salario mínimo vital pasó de \$ 45.76 USD a \$ 96.64 USD entre 1999 y 2000, e incluso a \$ 117.5 USD en el 2001 el costo de la canasta básica, dentro de un periodo inflacionario, era de \$ 260 USD.<sup>101</sup>

## **Empleo**

Otro indicador que evidencia la situación crítica que vivió el país es el desempleo. De acuerdo a los datos del SIISE: el año 1999 cerró con una tasa de desempleo del 14.4 %, que representaba más del doble con respecto a la tasa de desempleo de 1995. Esta cifra corresponde directamente a la crisis financiera y al congelamiento de los depósitos que obligaron a cientos de empresas a despedir a sus empleados. Desde 1997 el porcentaje de mujeres desempleadas ha sido siempre mayor al de los hombres. En 1999 la tasa de desempleo de los hombres subió al 11%, en tanto la tasa de desempleo de las mujeres subió al 20%. Esta crisis involucró a la sociedad en todos sus niveles.<sup>102</sup>

---

<sup>99</sup> Id.

<sup>100</sup> FERNANDEZ, Iván, *Efectos Sociales de la dolarización*, Abya-Yala, UPS, ILDIS, UASB, Quito, 2000.

<sup>101</sup> SIISE, Versión 2.0

<sup>102</sup> RAMIREZ, Franklin, RAMIREZ Jacques Paul, Op. Cit p. 65.66

## Gasto Social

**Cuadro No. 6**  
**Gasto Social 1995-2001**

<b>AÑOS</b>	<b>GASTO SOCIAL (MILLONES USD)</b>
1995	894
1996	969
1997	883
1998	894
1999	629
2000	605
2001	992

Fuente: Secretaría Técnica del Frente Social  
Recopilado por: Dulce María García

El gasto público social por habitante, en el marco de educación, salud y bienestar social se redujo el 37% entre 1996 y 1999. A fines de la década el gobierno central invertía la tercera parte de lo que invertía antes de la crisis. El campo de la educación y la salud han sido los sectores que mayor inversión captaban por parte del Estado, sin embargo en 1999 la inversión por habitante era de \$ 25 USD, con respecto a los \$ 52 USD que destinaban en 1997.<sup>103</sup>

En resumen, la crisis económica registrada entre 1997 y 2000 se caracterizó por una combinación de inflación y recesión, con la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el aumento del desempleo y subempleo, aumento dramático de la pobreza y la indigencia, quiebras empresariales masivas, caída violenta de la inversión pública y privada, deterioro de la situación de las finanzas públicas, suspensión del pago del servicio de un parte de la deuda externa, deterioro de la calificación del riesgo país del Ecuador en los mercados financieros internacionales, aumento de la cartera vencida, fuga de capitales y acelerada devaluación de la moneda nacional.<sup>104</sup>

<sup>103</sup> Id.

<sup>104</sup> SALGADO, Wilma, *La crisis económica del Ecuador: un análisis de los factores de vulnerabilidad*, Informe presentado, Quito, Julio, 1999, p. 32.

## 2.5 La dolarización y la nueva dinámica migratoria.

En enero del 2000, en medio de una crisis de gran magnitud, el gobierno de Jamil Mahuad decretó la dolarización de la economía, convirtiendo al Ecuador en el primer país latinoamericano que eliminó su moneda nacional.<sup>105</sup>

Entre los objetivos de este cambio trascendental estaban frenar la volatilidad cambiaria, detener la creciente inflación que amenazaba con convertirse en hiperinflación, reactivar el aparato productivo que se había mantenido estancado durante los últimos 20 años, ofrecer seguridad financiera para poder captar capitales de inversión y demostrar a la comunidad internacional la existencia de disciplina y responsabilidad sobre nuestro futuro económico.<sup>106</sup>

La dolarización de una economía es el proceso mediante el cual el dinero extranjero reemplaza al dinero doméstico; particularmente en nuestro caso el sucre fue sustituido por el dólar estadounidense.<sup>107</sup>

Generalmente se da en países con alta inestabilidad macroeconómica y elevados índices de inflación que han provocado la pérdida de valor de la moneda doméstica, por este motivo los agentes buscan salvaguardar su riqueza refugiándose en una moneda extranjera.<sup>108</sup>

La dolarización entra en aplicación, primero de manera informal, cuando el “poder adquisitivo” de la moneda local se deteriora, provocando que la gente ahora pueda comprar menos con la misma cantidad de sucres, los agentes se respaldan en monedas “fuertes”, como lo es el dólar americano. El proceso de dolarización informal tiene varias etapas.<sup>109</sup>

La primera fase se la conoce como sustitución de activos o reserva de valor, donde los agentes económicos adquieren bonos extranjeros o depositan cierta cantidad de sus ahorros en el exterior, esta fase se la

---

<sup>105</sup> LARREA MALDONADO, Carlos, *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*, Editorial Abya – Yala, Quito-Ecuador, 2004, p. 13

<sup>106</sup> NARANJO CHIRIBOGA, Marco, Op. Cit. p. 231

<sup>107</sup> Ibid. p. 159

<sup>108</sup> Ibid. p. 173

<sup>109</sup> Ibid. p. 165

conoce más comúnmente como fuga de capitales. En la segunda fase se lleva a cabo la sustitución monetaria, los agentes adquieren la moneda extranjera, ya sea en monedas o billetes, y mediante un proceso de compra-venta estas divisas llegan a las manos de otros agentes, y el proceso se desarrolla sucesivamente. Finalmente, en la tercera etapa los bienes y servicios se cotizan en la moneda extranjera como los arriendos, el precio de los vehículos o enseres domésticos, y la fase se completa cuando los bienes de primera necesidad como alimentos y bebidas se cotizan también en moneda extranjera.<sup>110</sup>

Si bien la dolarización no pudo seguir su rumbo junto a su iniciador, Jamil Mahuad, el posterior gobierno de Gustavo Noboa buscó estabilizar la economía con la dolarización y con la promoción de la inversión extranjera en el sector petrolero.

Las condiciones iniciales del proceso que inició el país en un principio fueron favorables. El precio del petróleo, cuya estabilidad durante 1998 y 1999 profundizó la crisis, empezó a recuperarse a mediados del 99, alcanzando valores nuevamente prometedores a principios del 2003.

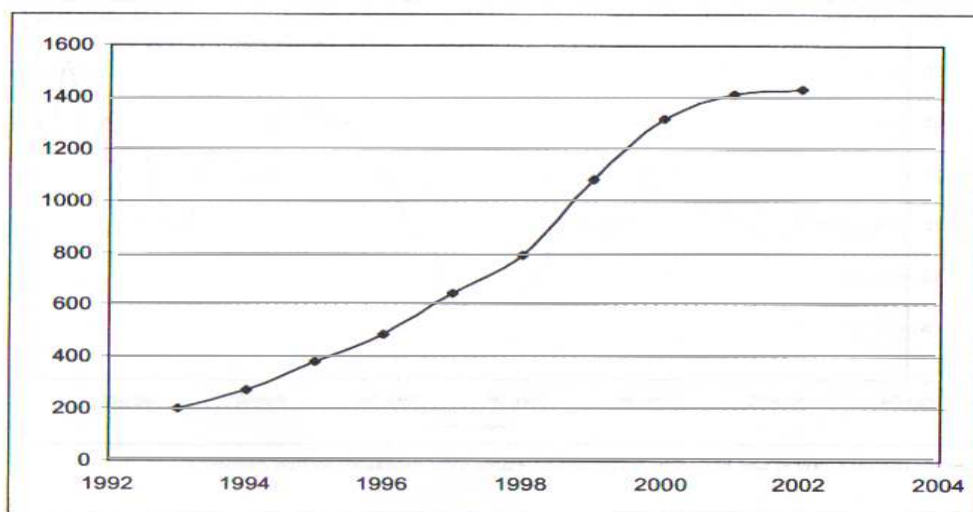
La masiva emigración internacional de ecuatorianos hacia países industrializados, principalmente España, Estados Unidos e Italia, repercutió en un importante ingreso de remesas, para la economía. Las remesas se convirtieron en la segunda fuente de divisas después de las exportaciones de crudo, ascendiendo vertiginosamente de 200 millones de dólares en 1993, a 1.432 millones de dólares en el 2002.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Id.

<sup>111</sup> LARREA, Carlos, *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*, Abya Yala, Quito, Ecuador, 2002, pp. 32-33.

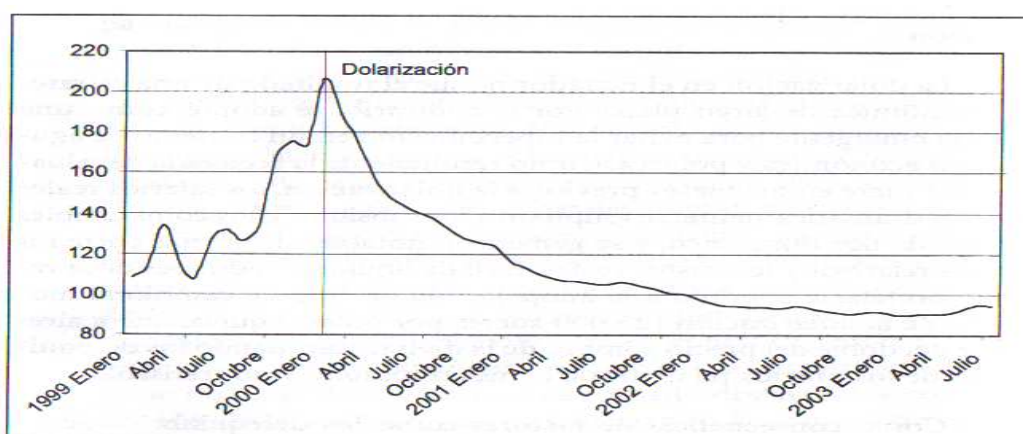
**Gráfico No. 4**  
**Remesas de divisas de ecuatorianos/as en el exterior: 1990-2002**



Fuente: Banco Central del Ecuador.  
 Recopilado por: Dulce María García.

En 1991, inició la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados, dinamizando la economía y atrayendo la inversión extranjera en el Ecuador desde 1970. Por otro lado, el tipo de cambio al que se adoptó la dolarización (25.000 sucres) permitió precios favorables para las exportaciones en el año 2000, cuando el tipo de cambio real llegó a niveles nunca antes alcanzados, que al momento de la dolarización duplicaron su valor.<sup>112</sup>

**Gráfico No. 5**  
**Tipo de cambio real: 1999-2003**

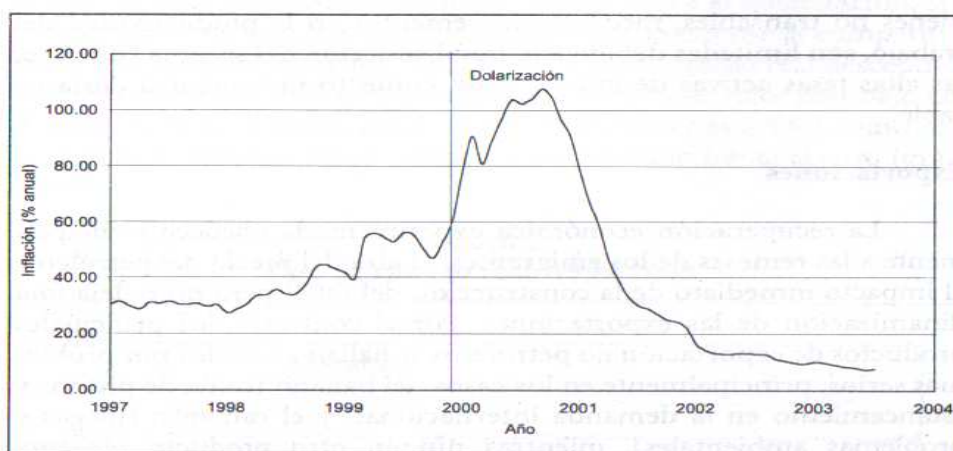


Fuente: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual. Varios números.  
 Recopilado por: Dulce María García.

<sup>112</sup> Id.

La dolarización en el Ecuador no fue el resultado de una estrategia económica de largo plazo, por el contrario, se adoptó como una medida emergente para contrarrestar la hiperinflación en un contexto de crisis política y económica. Tras la eliminación de la emisión monetaria, la inflación se mantuvo elevada. Llegó al 91% en el 2000, al 22.4% en el 2001 a 9.4% en el 2002 y al 4.9% en julio del 2003. La inflación en el Ecuador continuaba siendo substancialmente alta con respecto a la tasa de inflación internacional (3% anual).<sup>113</sup>

**Gráfico # 6**  
**Inflación en el Ecuador: 1997-2003**



Fuente: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual. Varios números.  
Recopilado por: Dulce María García.

Con respecto a las condiciones de vida de la población en general, los resultados eran contradictorios. Entre mayo del 2000 y diciembre del 2001 se redujo simultáneamente la pobreza y la indigencia y se evidenció una ligera recuperación salarial. El descenso de la inflación, incidió sin duda a la recuperación de los salarios. Como lo demuestra el gráfico, a finales del 2003 e inicios del 2004 la inflación fue del 1.95%.<sup>114</sup>

<sup>113</sup> Ibid. p. 36-37.

<sup>114</sup> Id.

### CAPITULO III CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL ROL DE LA MUJER

#### 3.1 Introducción

##### 3.1.1 Concepto de migración

La situación por la que ha atravesado el país en el periodo (1999-2007) y las consecuencias sociales y económicas que esto ha acarreado permite que los ecuatorianos tengan una percepción diferente sobre el concepto de migración, ya sea por experiencia propia o por cualquier tipo de referencia que han recibido por parte de un familiar o amigo. Básicamente, la migración es un fenómeno socioeconómico y político que consiste en el abandono voluntario de un individuo de su territorio para irse a establecer en otra ciudad, país o continente de manera temporal o definitiva. Estableciendo la diferencia entre emigrante e inmigrante, se puede decir que el primero se refiere a la persona que sale de su lugar de origen rumbo a otro destino elegido, mientras que el segundo define a la persona que llega a su destino luego de abandonar su tierra.<sup>115</sup>

El escenario en que se produce el aumento de la dinámica migratoria en el Ecuador responde a un evento que marcó al país: la quiebra del sistema bancario. Este hecho generó entre otras, tres consecuencias que delinearon claramente el fenómeno migratorio, estas son: a) el aumento de la desocupación a raíz de la recesión del sistema financiero en 1999, b) el deterioro del poder adquisitivo sobre todo en el sector medio y bajo de la población en medio del proceso inflacionario más crítico de la década, y finalmente, c) la corrupción y la inestabilidad política que, en torno al feriado bancario, pulverizaron las expectativas y confianza ciudadana en su país y en sus gobernantes.<sup>116</sup>

La crisis financiera y el debacle del sistema bancario activaron la situación de pobreza y exclusión, lo que se tradujo en el factor detonante de la

---

<sup>115</sup> OVIEDO, Edmundo, *El Ecuador en España: la realidad de la migración*, Impreso en España, Madrid, 2004. pp. 11-12.

<sup>116</sup> RAMIREZ Franklin, RAMIREZ Jacques Paul, Op. Cit. pp. 84, 85.

masiva expulsión de trabajadores ecuatorianos hacia los mercados laborales de primer mundo, principalmente Estados Unidos y España.<sup>117</sup>

Las crisis deben ser entendidas entonces, como el contexto de oportunidad en el que los actores sociales, despliegan estrategias, movilizan sus redes y capitales sociales y desarrollan iniciativas destinadas a enfrentar y subsanar sus condiciones de vida.<sup>118</sup>

Los crecientes flujos migratorios internacionales han jugado un papel fundamental en el proceso de globalización de la economía ya que han fomentado la competencia y decisión individual de supervivencia, así mismo la innovación tecnológica ha facilitado la circulación constante de información e incluso ha abaratado los costos de transporte.<sup>119</sup>

Un factor explicativo fundamental del incremento de la migración en el Ecuador, es la persistencia de una situación estructural de pobreza y una marcada desigualdad en la distribución de la renta, el deterioro económico y político que determina que gran parte de la población se encuentre desempleada o subempleada<sup>120</sup>, que no pueda satisfacer ni siquiera sus necesidades básicas, que no confíe en sus gobernantes e instituciones. Esta percepción motiva a considerar a los países ricos como un “paraíso de oportunidades” donde se demanda mano de obra cualificada barata que permita sostener su desarrollo económico y su bienestar.<sup>121</sup>

Otro elemento que responde al incremento de la migración internacional, es la elevada presencia de población joven en los países subdesarrollados, contrariamente a lo que ocurre en aquellos países receptores de migrantes donde las tasas de natalidad son bajas, lo que da como resultado una reducida población juvenil y una abultada población de adultos mayores que ya no representan una fuerza laboral generadora de ingresos para el país.<sup>122</sup>

---

<sup>117</sup> Id.

<sup>118</sup> Id.

<sup>119</sup> SOLFRINI, Giuseppe, *Tendencias y efectos de la migración en el Ecuador*. Características de la nueva ola migratoria, Vol. 2, ALISEI, Quito, 2005, pp. 14-15.

Se entiende por desempleo la situación de aquellas personas quienes, estando en condiciones de laborar, quieren y pueden laborar pero no encuentran un puesto de trabajo. Por otra parte el subempleo, abarca a aquella personas que se han empleado en un cargo o puesto inferior al que su capacidad le permitiría desempeñar (Diccionario de la lengua española. Décima segunda edición.

<sup>121</sup> SOLFRINI, Giuseppe, Op. Cit. pp. 14-15.

<sup>122</sup> Id.

Dentro de este contexto, el acrecentamiento de los flujos migratorios internacionales es una responsabilidad compartida, tanto de los países emisores, como de los países receptores de emigrantes. Además, es necesario señalar que detrás de estos movimientos humanos existen poderosos intereses económicos, puesto que gran parte del crecimiento y de la prosperidad de los países ricos se sustenta en el bajo costo de la mano de obra de los emigrantes, quienes se ganan su sustento diario para si mismo y sus familias trabajando largas jornadas, recibiendo salarios básicos y sobreviviendo entre una permanente inestabilidad y una total despreocupación social.<sup>123</sup>

### 3.2. La migración en cifras

Durante la década de 1990 Ecuador experimento una de las mayores crisis económicas, políticas y sociales en la historia del país, la misma que desató una masiva oleada migratoria de la población ecuatoriana hacia el exterior. En esta creciente ola de migración internacional, a diferencia de las experimentadas en años anteriores, las mujeres constituyen las principales protagonistas de estos flujos migratorios, a los cuales se incorpora también un importante sector de población joven cuyo principal destino es La Unión Europea, y específicamente España.<sup>124</sup>

La migración internacional tiene su inicio en los años de 1950, pero es en 1990 que la cifra de personas que salieron del país, aumento significativamente. El rápido incremento trajo consigo altas tasas de "irregularidad". Por una parte, los registros oficiales excluyen a la inmigración que no ha conseguido documentarse debidamente; por otra, el incremento constante de los inmigrantes ecuatorianos hace que las cifras cambien continuamente a medida que pasa el tiempo, convirtiendo en obsoletos datos que tienen menos de un año de antigüedad.<sup>125</sup>

Según los datos del Anuario de Migración Internacional INEC. 2005, la mayor presencia de los movimientos migratorios durante el periodo 1995-2005, es en 1998 45.332, y llegando mas del doble durante 1999 108.837 y

---

<sup>123</sup> Id.

<sup>124</sup> SOLFRINI, Giuseppe, Op. Cit. 32-33.

<sup>125</sup> Colectivo IOE Equipo de investigación sociológica ubicado en Madrid y compuesto por Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada, *Los residentes ecuatorianos en España*, Informe # 2, Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España, pp. 18.

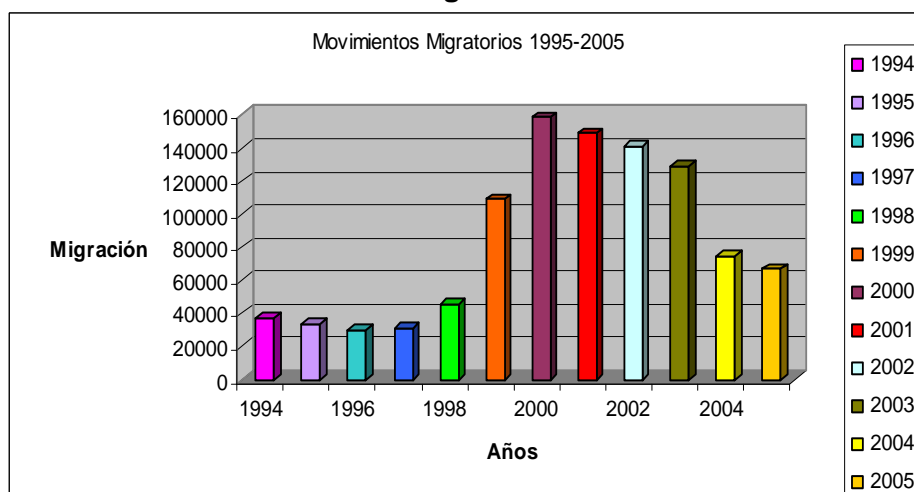
triplicándose para el 2000 158.359. En los años posteriores aunque disminuye, la migración sigue siendo elevada alcanzando una cifra de 148.607 en el 2001; 140.973 en el 2002 y 129.080 en el 2003. La tasa de crecimiento mas elevada se da entre 98-99 140.1%.<sup>126</sup> (Ver cuadro No. 7)

**Cuadro No. 7**  
**Movimientos migratorios en el periodo 1995-2005**

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL PERIODO 1995-2005				
AÑOS	SALIDAS	ENTRADAS	MIGRACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO
1994	269.695	232.346	37.349	21.17
1995	270.520	237.366	33.154	- 11.3
1996	274.436	244.756	29.680	- 10.2
1997	320.623	289.692	30.931	3.9
1998	329.719	284.387	45.332	46.6
1999	386.440	277.603	108.837	140.1
2000	560.475	402.116	158.359	45.5
2001	553.244	404.637	148.607	- 6.2
2002	589.086	448.113	140.973	- 5.1
2003	542.837	413.757	129.080	- 8.4
2004	603.319	528.912	74.407	- 50
2005	663.601	597.038	66.563	7.3

Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

**Gráfico No. 7**  
**Movimientos migratorios 1995-2005**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

Estas cifras reflejan que la intensificación del proceso migratorio coincide con la crisis financiera desatada a finales de 1998. Por ende, se

<sup>126</sup> Anuario de Migración Internacional. INEC. 2005

puede decir que la migración constituyó una estrategia, tanto individual como colectiva, de enfrentamiento de la crisis.

Según el Anuario internacional de migración el principal destino de los ecuatorianos que abandonaron el país fue la Unión Europea, destino que representa el 64 % del total de la migración ecuatoriana internacional. Los principales destinos de la población migrante son: España e Italia, países que concentran respectivamente el 77.2% y el 15.4%, de ecuatorianos/as que se encuentran en el continente europeo. Alemania, Bélgica, Suiza y Francia, registran también un importante número de migrantes.<sup>127</sup>

España se ha constituido en el centro de atracción de población extranjera, y justamente son los ecuatorianos quienes constituyen la nacionalidad más numerosa que reside, legal o ilegalmente en este país. La sociedad española, y en especial aquellos que no se sienten a gusto con la llegada de tanta gente extraña, seguramente se preguntan: ¿Por qué a España?.

Cuando las personas toman la decisión de emigrar hacia otras tierras que les brinden mejores oportunidades económicas, estudian previamente varias opciones, en orden de factibilidad, para sentirse cómodos, estar identificados, sentirse seguros, buscan afinidades culturales y muchos otros factores que les permita estar a gusto. Sin embargo, se puede decir que el idioma constituye el motivo principal para que los ecuatorianos se desplacen a su “madre patria”<sup>128</sup>, además de las óptimas estrategias ambientales, estratégicas y económicas que ofrece un país “rico” y desarrollado como lo es España.<sup>129</sup>

La inmigración de ecuatorianos hacia España inicia de una manera apreciable desde principios del año 1995 como consecuencia de la guerra que en el primer trimestre de ese año se produce entre Ecuador y Perú. Para tener una idea de la dimensión que ha adquirido esta migración se puede decir que en Madrid, su capital, al 31 de marzo de 2001 había aproximadamente 68.700

---

<sup>127</sup> Ibid. p. 32.

<sup>128</sup> Un alto porcentaje de ecuatoriano, por no decir todos, somos el resultado de la unión de razas indígenas y españolas, a través de varias generaciones las mezclas se han intensificado, y tenemos ese privilegio de identificarnos con facilidad con cualquiera de estas.

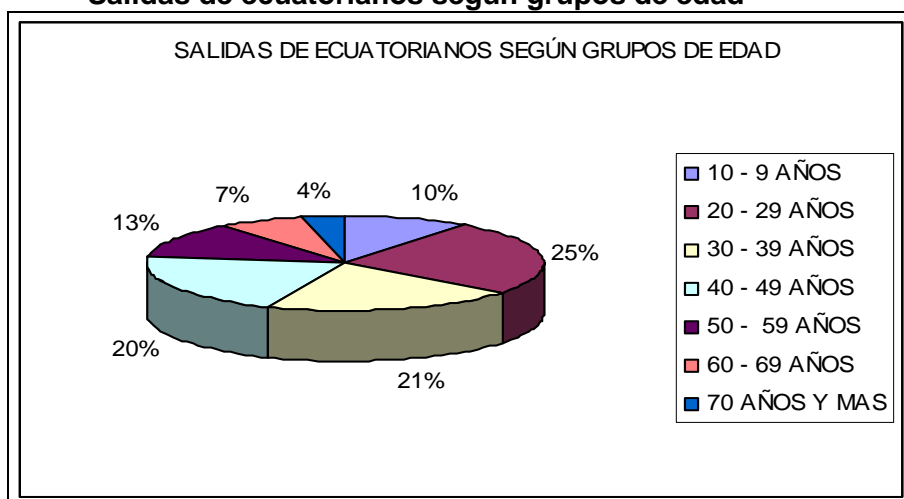
<sup>129</sup> OVIEDO, Edmundo, Op. Cit. pp. 30-31.

empadronados y solamente dos meses después este número sobrepasaba los 72.000.<sup>130</sup>

### 3.2.1. Migración según grupos de edad

El mayor número de emigrantes se concentra en el grupo de 20 a 29 años, así también en el de 30 a 39 años. Estas cifras corroboran algo que es simple de deducir: en estos rangos de edad se encuentran la mano de obra mas cualificada que tiene mayores oportunidades de inserción en el mercado laboral de los países de destino, específicamente en España, cuyo mercado laboral se ha caracterizado durante los últimos años por poseer una población adulta, en su mayoría de la tercera edad, lo que representa cierta ineficiencia a nivel económico.<sup>131</sup>

**Gráfico No. 8**  
**Salidas de ecuatorianos según grupos de edad**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

Por un lado, el mercado de trabajo demanda una mano de obra preferentemente joven y por otro, la oferta familiar de mano de obra se concentra en los hijos, quienes asumen de este modo un rol importante en las estrategias familiares para enfrentar la crisis económica.<sup>132</sup>

<sup>130</sup> GOMEZ, Emilio, *Ecuatorianos en España: historia de una inmigración reciente*, Ecuador DEBATE No. 54, <http://www.monografias.com/trabajos32/exploracion-bibliografica-inmigrantes-ecuatorianos-espana/exploracion-bibliografica-inmigrantes-ecuatorianos-espana.shtml>, Acceso: 24 de noviembre del 2008.

<sup>131</sup> MARTINEZ, Luciano, *La migración internacional en Quito, Guayaquil y Cuenca*, FLACSO Ecuador, 2006, pp.32.

<sup>132</sup> Id.

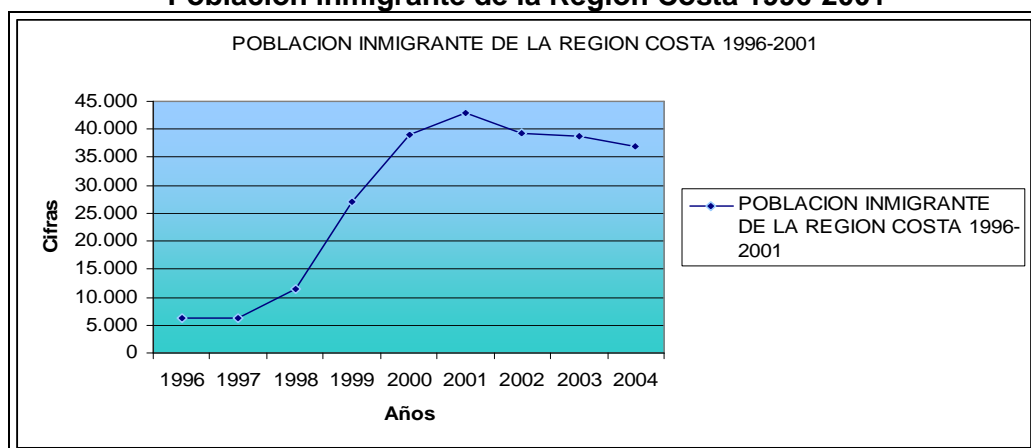
Según la misma fuente (Anuario de Migración Internacional), en el periodo 2000-2003, el 7% de los hogares ecuatorianos habían sido testigos de la emigración de uno o más familiares que abandonaron el país específicamente en busca de trabajo. Los hogares que recurren a la migración, tienen en promedio, cerca de dos miembros que emigran; más del doble de los emigrantes en busca de trabajo provenían más de las ciudades que del campo, Sin embargo, los hogares rurales, han perdido en general, más miembros en su familia que aquellos de las ciudades.<sup>133</sup>

### 3.2.2. Migración por regiones

En términos generales se puede afirmar que las personas provenientes de la Sierra y la Costa ecuatoriana congregan a la mayoría de inmigrantes que abandonan el país. El gráfico No. 9 refleja varios números sobre la evolución de las salidas de los ecuatorianos específicamente de la Costa y de la Sierra.

El periodo de tiempo que presentó más salidas de ecuatorianos fue entre los años 1999 y 2003, años en los que la inestabilidad social y económica del Ecuador provocó que mucha gente abandonara su país en busca de nuevas y mejores oportunidades personales y laborales.

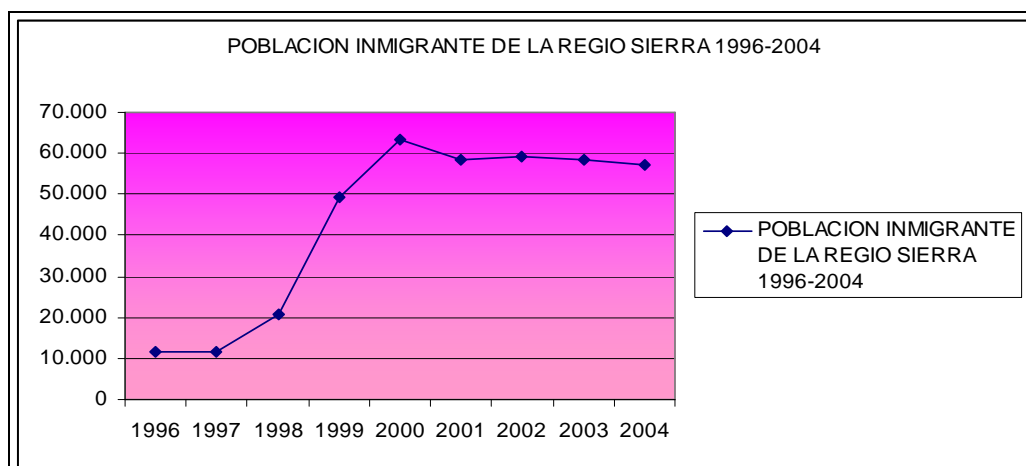
**Gráfico No. 9**  
**Población inmigrante de la Región Costa 1996-2001**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

<sup>133</sup> Id.

**Gráfico No. 10**  
**Población inmigrante de la Región Sierra 1996-2004**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

### 3.2.3. Migración por localidad

Debido al carácter complejo de la migración ecuatoriana, resulta complicado determinar el perfil socio-demográfico de la población emigrante. Sin embargo se han podido señalar algunas características especiales.

En primera instancia no son las personas más pobres las que han salido de país, puesto que el hecho de emigrar implica una fuerte inversión de \$3.500 hasta \$12.000 dólares, dependiendo del lugar del destino del emigrante.<sup>134</sup>

Al hacer una análisis, en términos absolutos, de la nueva ola migratoria según el origen provincial de quienes han salido del país, se evidencia que el mayor número de inmigrantes se concentran en las dos provincias principales del Ecuador, Pichincha y Guayas, sus correspondientes capitales, Quito y Guayaquil.

El 50% de la población emigrante proviene de las dos provincias antes mencionadas, mientras que la zona sur de la Sierra Azuay, Cañar y Loja, lugares que históricamente han sido fuente principal de emigrantes representan el 21%, y finalmente las provincias de la región Oriente, mas Esmeraldas,

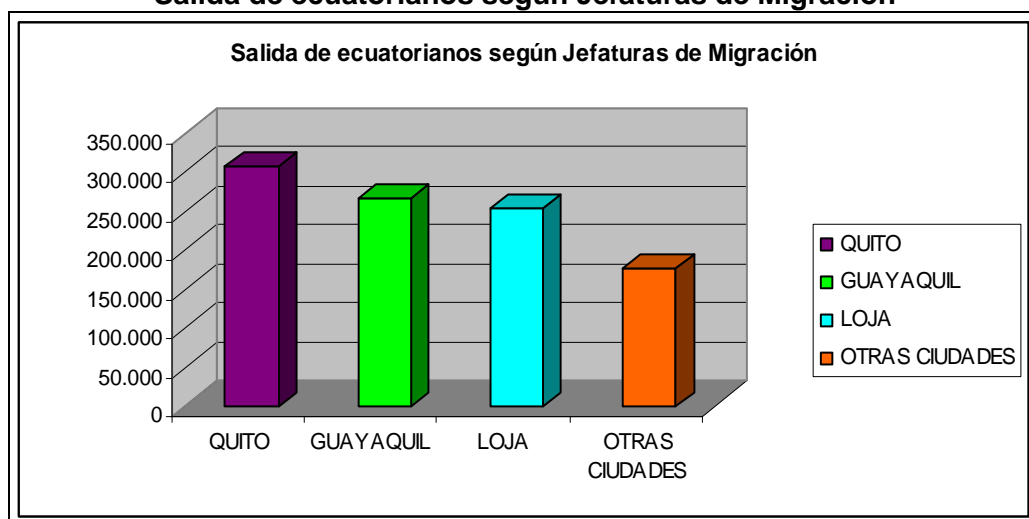
<sup>134</sup> Id.

Carchi, Cotopaxi y Bolívar son las que concentran el menos número que ecuatorianos que han abandonado su país hacia países ricos en busca de una mejor suerte.<sup>135</sup>

Estos datos corroboran la premisa de que la emigración en el Ecuador no esta ligada solamente a causas económicas, sino que intervienen también de manera determinante los factores socio-culturales y la presencia de redes.

Según las cifras que arroja el Anuario de Migración Internacional INEC 2005, los registros de las Jefaturas de Migración indicaron que las tres ciudades que presentaron el mayor índice de migración dentro del período en el cual desato la ola migratoria (1998-2000) fueron Quito, Guayaquil y Loja, como lo demuestra el gráfico que se presenta a continuación.<sup>136</sup>

**Gráfico No. 11**  
**Salida de ecuatorianos según Jefaturas de Migración**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

Casi un tercio de los ecuatorianos residentes en España provienen de la provincia de Pichincha, de Quito procede el 80% y de otras localidades el 20%. Quito ha tenido una tasa de crecimiento del 143% de 1998 a 1999, de 30.5% de 1999 al 2000 y apenas un crecimiento del 1.3% del 2000 al 2002, sin embargo, en términos generales sus volúmenes migratorios han sido siempre superiores a los de Guayaquil.<sup>137</sup>

<sup>135</sup> Ibid. p. 96.

<sup>136</sup> Id.

<sup>137</sup> Colectivo IOE, *Residentes ecuatorianos en España*. Op. Cit. pp 94.

### 3.2.4. Migración según grupos de ocupación

Según la Clasificación Internacional de Ocupaciones CIUO – 1998 de la OIT, los principales Grupos de Ocupación que cuentan con la mayor movilidad corresponden en primer lugar a Profesionales Científicos e Individuales, le sigue los Trabajadores no-profesionales, luego los Empleados de Oficina, y por último los Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercio y Mercados, todo esto relacionado con la Población Económicamente Activa. (P.E.A).

El Cuadro No. 9 a refleja los Grupos de Ocupación encasillados dentro de la Población No Activa, que tienen la mayor incidencia de migración y son los estudiantes (59.6%) seguido de las personas que atienden su hogar (20.5%).

**Cuadro No. 9**  
**Clasificación internacional de ocupaciones**

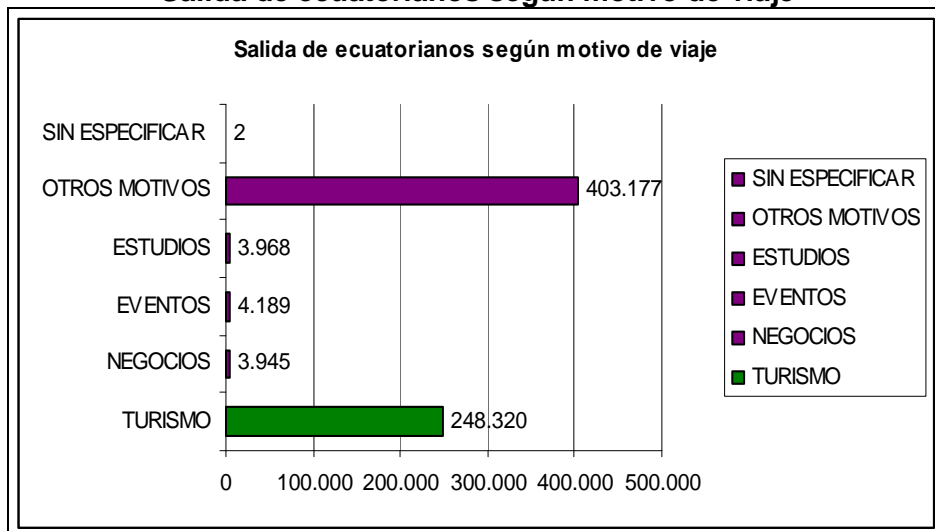
CAT.	GRUPOS DE OCUPACION	SALIDAS	%
1	Miembros del poder ejecutivo y Cuerpos Legislativos y Personal de la Administración Pública y de Empresas	4.383	1
2	Profesionales Científicos e Individuales	255.368	61,1
3	Técnicos y Profesionales de nivel medio	7.699	1,8
4	Empleados de oficina	50.072	12
5	Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercio y Mercados.	34.299	8,2
6	Agricultores y Trabajadores calificados Agropecuarios y Pesqueros.	5.553	1,3
7	Oficiales, Operarios y artesanos de Artes, Mecánicas y de otros oficios.	10.324	2,5
8	Operadores de Instalaciones y máquinas montadoras	10.650	2,5
9	Trabajadores No-calificados	37.231	8,9
10	Fuerzas Armadas	2.677	0,6
11	<b>POBLACIÓN NO ACTIVA</b>		
12	Jubilados o pensionistas	7.996	3,3
13	El hogar	50.314	20,5
14	Estudiante	146.186	59,6
15	Menor de edad	14.104	5,7
16	Sin especificar	26.745	10,9
	<b>TOTAL</b>	<b>663.601</b>	<b>100</b>

Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005.  
Recopilado por: Dulce Ma. García.

Esta información evidencia que la necesidad de mano de obra en los países receptores y específicamente en España, es satisfecha en su gran mayoría por estudiantes, lo que implica una mano de obra no netamente calificada. Algo importante de señalar es que el cuadro presentado anteriormente refleja el número de salidas de ecuatorianos, pero no

únicamente en calidad de emigrantes, sino también de personas que salen del país por iniciativa propia por motivos de turismo, negocios, eventos, estudios, etc.<sup>138</sup>

**Gráfico No. 12**  
**Salida de ecuatorianos según motivo de viaje**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

Haciendo un breve análisis del cuadro superior se deduce que el mayor número de personas que han abandonado el país lo han hecho por diversos motivos no especificados, que sin embargo, con el transcurso del tiempo pasaran a formar parte de la población emigrante y serán uno mas de aquel grupo de “los sin papeles”.

### 3.2.5. Migración según destino

En cuanto al destino de los flujos migratorios, los registros de salida presentan la limitación de no reflejar de manera precisa el lugar de arribo final del emigrante, ya que la mayoría de veces se declara el puerto de arribo sin que este sea necesariamente el punto de llegada final.<sup>139</sup>

Los estudios sobre migración ecuatoriana señalan la existencia de dos olas migratorias. La primera a partir de la década del cincuenta proveniente de la Sierra Sur (principalmente de las provincias de Azuay y Cañar) la misma que tenía como destino principal Estados Unidos y la segunda ola producida a

<sup>138</sup> Anuario de Migración Internacional 2005.

<sup>139</sup> GOYCOECHEA, Alba, RAMIREZ, Franklin, *Se fue ¿a volver?, Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España* (1997-2000)

finales de los noventa, de la cual ya tanto se ha hablado, cuyos flujos se dirigieron a Europa (sobre todo a España e Italia).<sup>140</sup>

El éxodo masivo a estos destinos no puede ser entendido sin analizar las cadenas y redes migratorias, conformadas por familiares, amigos y compatriotas a través de los cuales fluye información sobre los riesgos de traslado, costos de asentamiento, búsqueda de empleos, inserción social, y que constituyen factores de apoyo que no solo facilitan el proceso de emigración, sino que permiten al emigrante enfrentar su situación de vulnerabilidad, y por tanto, adaptarse con mayor éxito en las nuevas sociedades de destino.<sup>141</sup>

Es fundamental anotar que las redes y cadenas migratorias empezaron a tejerse en Ecuador y a nivel transnacional, con los emigrantes “pioneros” de la década de los setenta, y se han ido consolidando gracias al “efecto demostración” que muchos casos de migración exitosa han generado en el país. Las redes y cadenas se han constituido con hechos y experiencias determinantes en los procesos de decisión, salida y adaptación, del emigrante ecuatoriano.<sup>142</sup>

La existencia de “factores de atracción”, presentes en las sociedades de destino, que son entre otros, la creciente demanda en España de mano de obra, especialmente femenina, que no puede ser cubierta por la oferta de trabajadores autóctonos, la cercanía cultural y el hecho de compartir la misma lengua, incentivaron, de modo particular, la salida de nuestros compatriotas hacia tal país.

A estos elementos, aportó también la ausencia de restricciones migratorias para viajar, en calidad de turistas, hacia los países miembros del Acuerdo Shengen hasta agosto del 2003.<sup>143</sup>

Al tomar como referencia los datos de la Dirección Nacional de Migración se evidencia el incremento de los flujos migratorios a España. De

---

<sup>140</sup> Secretaría Nacional de Migración, Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, Diagnóstico General, <http://www.senami.gov.ec/> Acceso: 7 de diciembre del 2008.

<sup>141</sup> Servicio Jesuita a migrantes Ecuador, Como entendemos el hecho migratorio en el Ecuador, República del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores, [www.sjrmecuador.org.ec/portal/index](http://www.sjrmecuador.org.ec/portal/index), Acceso: 07 de diciembre del 2008.

<sup>142</sup> Id.

<sup>143</sup> Id.

estos datos se desprende que prácticamente la mitad de las personas que viajaron al exterior entre 1998-2003, y todavía no regresa, eligieron a España como su lugar de destino (49.4%). Las ciudades españolas en las que se han asentado los ecuatorianos son las comunidades de Madrid, Barcelona y Murcia.

Lo mas llamativo de esta información (ver Cuadro No. 10), es el acelerado incremento de los flujos a España desde 1992 (5.373) al 2002 (157.579) personas, convirtiéndose hasta finales del 2004 en el lugar que mas atrae a los ecuatorianos. Es notorio también el crecimiento de los flujos migratorios hacia Italia, en el año 2003 se registro mas de 23 mil entradas en las principales ciudades como Génova, Milán y Roma. Por otro lado según la DNM, Estados Unidos sigue siendo el país de destino mas optado por los inmigrantes ecuatorianos.<sup>144</sup>

**Cuadro No. 10**  
**Salida de ecuatorianos según países de destino entre 1990-2003**

<b>SALIDA DE ECUATORIANOS SEGÚN PAISES DE DESTINO ENTRE 1990-2003</b>			
<b>AÑO/DESTINO</b>	<b>EE.UU</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>ITALIA</b>
1990	102.867	2.916	1.663
1992	119.748	5.373	1.847
1994	134.323	5.227	2.309
1996	140.594	10.365	3.489
1998	129.226	13.992	1.312
2000	181.745	139.152	23.265
2002	208.741	157.579	15.137

Fuente: Dirección Nacional de Migración y Anuario de Migración Internacional.  
Elaborado por: Dulce María García.

### **3.2.6. Migración según género**

Las tendencias en los flujos migratorios, como consecuencia de la globalización y de las reformas económicas, han permitido que las mujeres jueguen un papel activo en la toma de decisiones para emigrar en busca de un mercado que les posibilite mejores oportunidades laborales y económicas, para de esa forma, apoyar a su familia. El creciente aumento de la demanda de mano de obra barata y no calificada, concentrada en áreas geográficas periféricas de Murcia, así como la búsqueda de profesionales calificados para

<sup>144</sup> Ibid., pp. 114-115.

suplir las necesidades de la industria tecnológica en áreas geográficas de alto costo, son otros efectos de la globalización que inciden directamente en los flujos migratorios.<sup>145</sup>

Las “nuevas” migraciones son diferentes a las de los siglos anteriores, porque presentan la característica de la feminización. Las mujeres representan una creciente mayoría dentro de la población migrante.

La feminización de las corrientes migratorias ha dado lugar a la incorporación masiva de las mujeres dentro de las actividades laborales en los países del primer mundo. Las crisis por la que atraviesan los países emisores presionan los flujos migratorios femeninos hacia países desarrollados en donde las mujeres son incorporadas al trabajo remunerado. Tradicionalmente, la presencia de la mujer en este proceso estaba relacionado directamente con la reunificación familiar, sin embargo ahora muchas emigrantes han dejado el papel de acompañantes y se han convertido en las principales proveedoras de ingresos y sostenes de familia.<sup>146</sup>

Si bien el crecimiento de la tasa de emigración femenina ha presentado un crecimiento constante durante los últimos años, el número de hombres que han salido del país ha sido siempre superior que al número de las mujeres. Al diferenciar cuantos hombres y cuantas mujeres han migrado al exterior se encuentra que, a nivel nacional y durante el periodo 2000-2005, el porcentaje de emigrantes de sexo masculino es de 53 % y de sexo femenino es de 47 %.

---

<sup>145</sup> Ibid. pp. 6-7

<sup>146</sup> MORENO, Jorge, *Feminización del Fenómeno Migratorio Ecuatoriano*, Historia actual on line, 2006, Quito-Ecuador, 2006. pp. 124-125, <http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue11/eng/v1i11c11.pdf>, Acceso: 17 de marzo del 2009.

**Gráfico No. 13**  
**Migración por sexo**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005.  
Recopilado: Dulce María García.

En un estudio del INEC – SIISE se analizaron las cifras de migración según el género en las tres principales ciudades del país, y las cifras arrojadas presentaron marcadas diferencias. La población masculina de Cuenca es la que presentó mayor índice de emigración (67%), por el contrario en la ciudad de Guayaquil son las personas de sexo femenino (55.4%) las que han salido en mayor número, y en Quito existe cierta paridad entre hombres (51.3%) y mujeres (48.7%).<sup>147</sup>

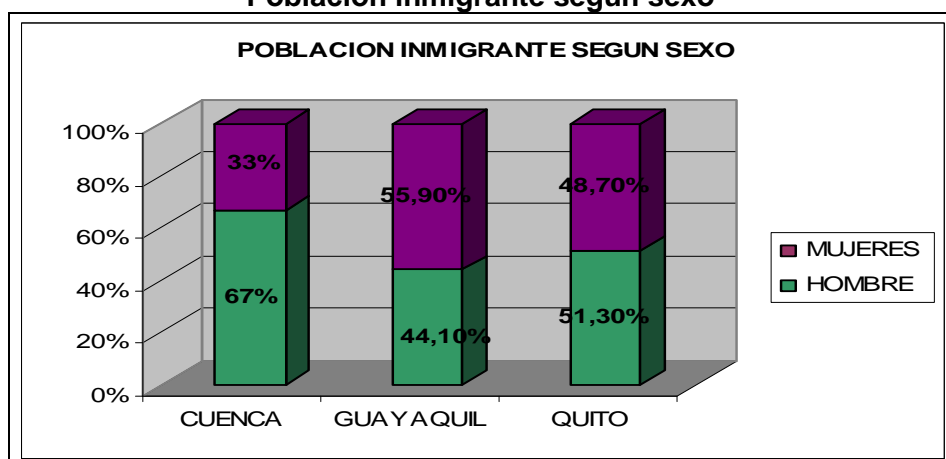
**Cuadro No. 11**  
**Población inmigrante según sexo en Cuenca, Quito y Guayaquil**

POBLACIÓN INMIGRANTE SEGÚN SEXO QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA		
	HOMBRES	MUJERES
CUENCA	67%	33%
GUAYAQUIL	44.1 %	55.9 %
QUITO	51.3 %	48.7 %

Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

<sup>147</sup> RAMIREZ, Franklin, Op. Cit. pp. 100-101.

**Gráfico No. 14**  
**Población inmigrante según sexo**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

### 3.2.7. Migración y remesas

Por una parte, la migración de los ecuatorianos deteriora los vínculos familiares, debido a la partida de uno o varios de sus miembros, por otra parte trae consigo el ingreso de divisas al país, que influyen de manera positiva en la economía familiar y por ende en el actividad económica del país. Las remesas que envían los emigrantes mejoran el consumo interno y son parte del motor para el desarrollo de la economía. Alrededor de las remesas han surgido una serie de bienes y servicios para canalizar esta importante entrada de capitales. La oferta esta enfocada en satisfacer la demanda de este grupo, es por esto que la mayor parte de los sectores económicos, están inmersos dentro de este proceso. Las remesas contribuyen al crecimiento del país y han ayudado a diversos sectores como el inmobiliario, a resurgir y a poner al alcance de la población, viviendas adaptadas a todo tipo de economía.<sup>148</sup>

Las remesas son los efectivos monetarios, enviados por los emigrantes, desde algún país del extranjero, y que llegan directamente a sus familias en las sociedades de origen, sin la intervención de las entidades financieras oficiales, a excepción de los agentes bancarios que son utilizados como medios de transferencias. Como la decisión del gasto depende directamente de los propios agentes, es decir los emigrantes y sus familiares, la contribución de las

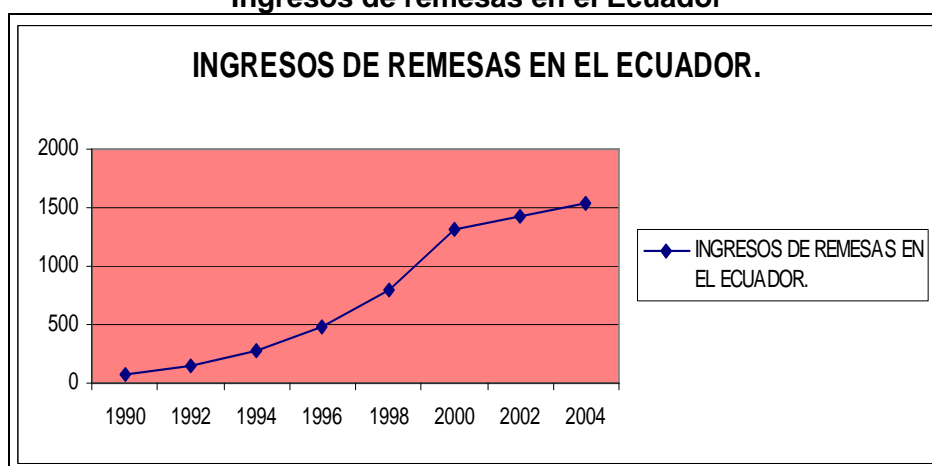
<sup>148</sup> MORALES, María José, Las remesas de los inmigrantes ecuatorianos en España y su impacto en la economía ecuatoriana en el periodo 1999-2005, Barcelona-España, diciembre 2006, pp.7-8, <http://www.remesasydesarrollo.org/documentos/las-remesas-de-los-inmigrantes-ecuatorianos-en-espana-y-su-impacto-en-la-economia-ecuatoriana-en-el-periodo-de-1999-2005>, Acceso: 12 de febrero del 2009.

remesas al desarrollo de los países depende del uso y direccionamiento de los fondos de parte de los migrantes.<sup>149</sup>

A nivel macroeconómico, las remesas constituyen un porcentaje importante del Producto Nacional Bruto y representa una inyección de dinero que estimula la actividad económica y una contribución importante en el equilibrio de la cuenta de pagos. A nivel microeconómico, las remesas se ven reflejadas en el mejoramiento de la calidad de vida de los familiares de los emigrantes, estas aumentan el ingreso familiar y permiten así un mayor acceso a los recursos de vivienda, educación, salud y diversión.<sup>150</sup>

A partir de 1.999 las remesas se han convertido en la segunda fuente mas grande de ingresos para el país, después del rubro petrolero, alcanzando en el 2006 la cifra record de US\$ 2.900 millones.<sup>151</sup>

**Gráfico No. 15**  
**Ingresos de remesas en el Ecuador**



Fuente: Anuario de migración internacional INEC. Periodo 2000-2005  
Recopilado por: Dulce María García.

La combinación de remesas, migración y petróleo son un componente importante del PIB, que han ayudado a sostener la economía del Ecuador tras la dolarización, seguramente si la emigración masiva no se hubiera desarrollado con la misma intensidad, la situación del país seria otra.<sup>152</sup>

<sup>149</sup> SOLFRINI, Giuseppe, Tendencias y efectos de la migración en el Ecuador: características de la nueva migratoria, Vol (1), Ed. ALISEI, 2005. pp, 67-70.

<sup>150</sup> Id.

<sup>151</sup> Secretaria Nacional de Migrante, Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, Diagnóstico General.

<sup>152</sup> Ibid. p. 25

Con respecto a la utilización de la remesas, gran parte de los ecuatorianos que reciben las remesas las utilizan para solventar sus necesidades diarias. Según un el Informe Estadístico Anual del BCE el 61% de los receptores de las remesas en Ecuador, destinan ese dinero para gastos básicos como pagar la renta mensualmente, comprar comida o medicinas. El 22% de los ecuatorianos que reciben remesas usan ese dinero para inversiones a largo plazo. Y el 17% destina ese dinero a gastos suntuosos e innecesarios.<sup>153</sup>

---

<sup>153</sup> Id.

## CAPITULO IV SITUACIÓN DE LAS MUJERES ECUATORIANAS EMIGRANTES EN ESPAÑA

### 4.1. La naturaleza de las migraciones

### 4.2. Decisión de migrar

Las migraciones son un fenómeno global y se dan en todos los continentes y áreas del mundo. Por lo general, se tiene la percepción de que la población proveniente de zonas o países subdesarrollados “invaden” los países ricos occidentales. En el caso específico de las migraciones laborales contemporáneas, la movilidad que se genera entre países se produce con la finalidad de trabajar en el lugar de destino. Como fenómeno social la migración no es únicamente una trayectoria unilateral desde el país de origen al de recepción, sino que el proceso migratorio implica también la vinculación de la emigrante con su contexto de origen, las visitas o vueltas esporádicas al lugar de origen, y en su caso el retorno. Es por esto, importante contemplar el conjunto del ciclo migratorio: ida, vinculación y retorno.<sup>154</sup>

Elementos constituyentes.-

- a.) Movilidad.- Las migraciones son una de las principales manifestaciones de la movilidad humana, una realidad tan antigua como la humanidad. Los humanos han presentado la mayor movilidad en la medida en que se han extendido por toda la faz de la tierra. Este hecho se debe a la extrema adaptabilidad del ser humano, adaptabilidad no solo de origen genético, sino también cultural, junto con el aprendizaje situacional transmitido de generación en generación traspasando las fronteras. Se ha hablado de necesidad, libertad, adaptación, pero las migraciones son también impuestas o forzadas, inducidas, voluntarias y planificadas. Cabe hacer una breve distinción entre estas tres características, sobre aquellas migraciones forzadas o impuestas se puede hacer referencia al tráfico de esclavos que ha tenido lugar en diversas épocas, como migraciones inducidas se puede mencionar aquellas causadas por los gobiernos que cada país cuya abrumadora situación social, cultural o económica incentiva a abandonar el país,

---

<sup>154</sup> GIMENEZ, Carlos, *Que es la inmigración*, Editorial RBA Libros S.A. Barcelona- España, Octubre 2003, pp. 20-24, <http://www.congresodemediacion.uson.mx/mundial/pdf/CarlosGimenezRomero.pdf>, Acceso: 12 de febrero del 2009.

y la voluntaria o planificada recae sobre los procesos migratorios contemporáneos donde la gente emigra hacia otro país es busca de mejores oportunidades.<sup>155</sup>

- b.) Bipolaridad.- En todo proceso migratorio existe un recorrido o trayectoria entre al menos dos lugares destino. En primer lugar esta la salida de un lugar, lo cual conlleva necesariamente a una situación de lejanía del lugar de nacimiento o residencia habitual. El migrante sale de su país y se asienta en otro en calidad de extranjero, se trata de un no-nacional, alguien sujeto a la legislación de extranjería y migración. El traslado entre países conlleva a que el emigrante se familiarice con un contexto nacional que no es suyo y que no conoce, al menos en lo esencial: normas, usos y costumbres, leyes e historia.<sup>156</sup>
- c.) Asentamiento.- Cuando se trata de una migración internacional hay que instalarse en un país diferente y adaptarse a un sin número de nuevas normas, costumbres y tradiciones. Esto hace indispensable contar con apoyos y ayuda durante las primeras fases, esta ayuda suele darse por parte de familiares y amigos ya establecidos en el lugar de destino. A este conjunto de personas se los conoce como redes migratorias.<sup>157</sup>
- d.) Durabilidad.- Se distinguen dos tipos de migraciones, las temporales y las permanentes. Las migraciones temporales son aquellas movilizaciones que se realizan a diario, a los alrededores del lugar de origen de una persona, estos traslados son más frecuentes en el ámbito nacional o doméstico. Las migraciones permanentes son aquellas en las que las personas no retornan a su lugar de origen y establecen una nueva vida en otro país. Sin embargo, lo que podría haber empezado como una salida temporal, con aquella idea de “voy, estoy un par de meses y regreso con ahorros”, puede convertirse en algo permanente con la traida de los hijos o familiares. Por el contrario, también puede darse que por un determinado momento se pensó que era definitivo, de pronto puede convertirse en un proceso de retorno. En el caso de la emigración a

---

<sup>155</sup> Id.

<sup>156</sup> Id.

<sup>157</sup> Id.

España la mayoría viaja con la intención de quedarse, es decir tienen la intención de permanecer indefinidamente en el país, sin embargo cuando se involucra su familia se pueden presentar diversas novedades con respecto a la educación de los hijos, cambios políticos, restricciones migratorias y laborales que podrían alterar los proyectos migratorios.<sup>158</sup>

e.) Finalidad.- Todo el proceso de dejar atrás su país, salir, viajar, entrar y asentarse en otro país tiene una finalidad. En el caso de las migraciones contemporáneas la finalidad es trabajar (como asalariado o por cuenta ajena, como comerciante o en algún negocio propio). Estas actividades están lejos de la realidad puesto que las experiencias han demostrado como las mujeres inmigrantes se encuentran desempeñando labores mal remuneradas y contrarias totalmente a lo planificado, el objetivo es obtener determinados ingresos económicos que les permitan acceder a una mejor calidad de vida.<sup>159</sup>

#### **4.3 Migración de Género a España y a la Región de Murcia**

Los desplazamientos territoriales han caracterizado la historia de la humanidad en función de varias razones. A lo largo del siglo XX estos movimientos se han visto fortalecidos de unos lugares del planeta a otros, pues la brecha existente entre países desarrollados y subdesarrollados es cada vez más grande.

España constituye un gran centro de atracción de la población extranjera de primer orden a escala mundial. En la composición de los inmigrantes, los ecuatorianos constituyen la nacionalidad más numerosa, y cuya presencia sigue incrementando. En este aspecto la región de Murcia presenta uno de las más altas cifras a nivel nacional de presencia de emigrantes ecuatorianos.<sup>160</sup>

---

<sup>158</sup> Id.

<sup>159</sup> Ibid p. 25.

<sup>160</sup> MARTINEZ, Víctor Manuel, ROMERA Joaquín, *La inmigración ecuatoriana en la región de Murcia, El caso singular de Llorca*, <http://www.um.es/geomur/27ejg2004/LIERMCPL.pdf>, pp. 112-120 Acceso: 4 de julio 2008

La inmigración a España, sin duda, se ha convertido en uno de los fenómenos demográficos que mas preocupa a la sociedad española debido a los impactos y repercusiones que ello ocasiona en su entorno, principalmente por su tradición emigratoria que ha tenido durante décadas. Por ello, el ritmo incesante de los flujos migratorios en forma de verdaderas avalanchas sorprende y alarma a los españoles respecto a su espacio físico, a su integridad social y actividad laboral.<sup>161</sup>

Esta ola migratoria ha propiciado que los gobiernos de los países receptores articulen normativas legales para intentar frenar y controlar los desplazamientos realizados “a la sombra de la legalidad”. Así, en España la Ley de Extranjería que ha regido desde el 2003 ha presentado resultados contrarios a los esperados, pues los frutos de estas leyes han sido considerados como un fracaso. Las personas que han tomado la decisión de migrar han sido victimas del vasallaje de las mafias a fin de llegar al mundo “desarrollado”, sin derechos, expuestos al chantaje, extorsión y xenofobia, circunstancias aprovechadas por empresarios sin escrúpulos que toman ventaja de esa situación.<sup>162</sup>

La Región de Murcia, por su situación estratégica, ubicada en el sudeste español y su estructura económica es una de las comunidades autónomas donde la presencia de la inmigración es altamente notoria. Desde 1996 la población extranjera se ha multiplicado por seis, desde julio del 2004 el Gobierno Regional contabiliza 150.000 residentes extrajeras, cifra que representaba el 10% de la población murciana, y aproximadamente la mitad de esta población emigrante se encuentra en calidad de ilegal. En el 2002, la Región de Murcia, era la tercera provincia española en cuanto a volumen de extranjeros empadronados 83.511, cifra que para el 2006 se duplico, con un total de 181.773 de personas de diferentes naciones, este numero representaba el 13.35% de la población regional.<sup>163</sup>

El crecimiento de habitantes foráneos se debe principalmente a los llamados “inmigrantes económicos”, gente proveniente de países en vías de desarrollo cuya intención es desempeñar aquellas labores no desempeñadas

---

<sup>161</sup> Id.

<sup>162</sup> Id.

<sup>163</sup> Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, *Plan para la Integración Social de las personas Inmigrantes en la Región de Murcia 2006-2009*, [www.carm.es/psocial/planinmigrantes.com](http://www.carm.es/psocial/planinmigrantes.com). Acceso: 12-Jul-2008.

por la población autóctona, sobretodo en la agricultura, construcción y trabajo domestico, persiguiendo con ello una calidad de vida digna.<sup>164</sup>

Un aspecto fundamental que define a la inmigración ecuatoriana, es que su colonia ha pasado de constituir un grupo apenas significativo en el contingente extranjero regional a ser la nacionalidad más numerosa, proceso al cual se lo ha calificado como una avalancha demográfica sin precedentes.<sup>165</sup>

En el estudio realizado por Víctor Manuel Martínez y Joaquín Romera, catedráticos de la Universidad de Murcia, sobre la inmigración ecuatoriana en la región de Murcia se menciona algunas cifras sobre la migración de ecuatorianos, cifras que develan una abultada presencia de inmigrantes ecuatorianos en esta ciudad. Según datos recogidos en el escrito, la Delegación del Gobierno de Murcia declaro que en 1996 residían 36 ecuatorianos en Murcia, en el 2007 su presencia ascendió a 20.717 ecuatorianos, y desde 1998 hasta el 2002 se ha multiplicado esta nacionalidad por mas del 200%.<sup>166</sup>

Sin duda es una situación alarmante solo teniendo en cuenta datos de fuentes oficiales que registran únicamente a los residentes legales, cuyo volumen se acrecienta si se considera el numero de ecuatorianos que se encuentra en Murcia en calidad de ilegales, y cuya cifra es de aproximadamente 80.000 personas.

#### **4.3.1. Perfil socio – laboral del emigrante ecuatoriano en Murcia.**

Las características sociales, culturales y laborales del inmigrante repercuten directamente en la población receptora, de manera especial en su modo de convivencia y de la singularidad de estos aspectos depende el grado de aceptación e integración que tenga el grupo emigrante.<sup>167</sup>

Según la Conserjería de Trabajo y Política Social de Murcia señala que aproximadamente el 60% de los ecuatorianos son hombres, cuyo nivel de instrucción, en su mayoría, es bajo (estudios primarios), con una edad media

---

<sup>164</sup> MARTINEZ, Víctor Manuel, ROMERA Joaquín, OP. Cit. p. 8-9

<sup>165</sup> Id.

<sup>166</sup> Ibid. pp 3-4

<sup>167</sup> Ibid. pp 6-7

de 30 años y buscan un lugar estable en el cual poder permanecer indefinidamente. Las dos terceras partes de esta población tienen pareja estable (que reside en España o Ecuador) y el 66% de ellos tienen hijos. La mitad de esta población posee empleo pero únicamente el 40% de estas personas cuenta con el permiso de trabajo en regla.<sup>168</sup>

A rasgos generales, se trata de una inmigración compuesta por gente joven, con plenas facultades para generar trabajo y procrear, rasgos sumamente importantes y necesarios para una sociedad como la española que camina hacia un envejecimiento cada vez más significativo en su estructura por edad lo cual es una característica típica de un país europeo desarrollado. Es por esto que España demandaba mano de obra joven y apta para realizar trabajo forzoso y mal remunerado como lo son principalmente las labores agrarias.<sup>169</sup>

Un hecho particular que ha caracterizado la dinámica migratoria hacia España y particularmente hacia la Región de Murcia es el contingente femenino ecuatoriano, en cuanto a su volumen, algo que no sucede por ejemplo con los emigrantes magrebíes (segunda nacionalidad con mayor presencia en España) pues es sabido que en las tradiciones y costumbres árabes la mujer cumple un papel secundario relegado a estar bajo a sombra del varón. Esta “*feminización*” se debe, en parte, a que por lo general la mujer encuentra trabajo mas rápido que el hombre. Además, su afabilidad y cortesía gana la simpatía de la población receptora, con una importante labor social pues se dedican al trabajo domestico, al cuidado de ancianos, enfermos, niñas y niños, muchas veces a costa del cuidado y vulnerabilidad de los propios.<sup>170</sup> Son precisamente estas mujeres sudamericanas, y en menos medida magrebíes, africanas y eslavas, las que contribuyen al despunte natalicio que esta experimentando España en al actualidad.<sup>171</sup>

Por otro lado, el escaso nivel de preparación académica que presenta la población ecuatoriana, ha propiciado que los padres se preocupen por la educación de sus hijos y ha nacido el interés en ellos de poder ofrecerles la oportunidad que ellos no tuvieron de poder estudiar, es por esto que los

---

<sup>168</sup> Id.

<sup>169</sup> Id.

<sup>170</sup> Id.

<sup>171</sup> Programa de Genero de la FLACSO, Migración y Familia: Una Mirada desde el Género, p. 6, <http://www.ecuatorianistas.org/encuentro/2002/ponencias/herrera.pdf>, Acceso: 13/09/2008.

ecuatorianos constituyen el grupo inmigrante infantil con mayor grado de escolarización. El estado de crecimiento de estos escolares es sorprendente puesto que en 1999 había solo 200 niños ecuatorianos mientras que para el 2002 la cifra se había disparado a 5.466 niños registrados en las escuelas de la Región.<sup>172</sup>

La actividad económica que desempeña la mujer inmigrante es un aspecto clave a considerar, pues conseguir trabajo es prioridad elemental que ayuda a generar ingresos, legalizar su estancia en el país y mantener y traer a sus familias en buenas condiciones.

Al momento de querer formar parte del mercado laboral español las áreas que se han caracterizado por la demanda, debido a la baja cualificación que exigen, ha sido la agricultura, la hotelería, la construcción y el servicio domestico, pero las aspiraciones de mejora laboral han presentado algunos comportamientos algo interesantes. En el año 2003 el número de ecuatorianos afiliados era de 19.676 y en el 2004 aproximadamente 20.619; por otra parte en el primer año mencionado, el 59% de los ecuatorianos estaban afiliados al régimen Agrario, sin embargo un año mas tarde el porcentaje descendió al 47%, mientras que el régimen General (que agrupa a diversas actividades como la no-agrarias, y aquellas ejercidas por cuenta ajena como la construcción, la hostelería, el transporte, comercio, etc.) presentaba un próspero incremento. Esto significa que el mismo instinto humano incentivaba a los emigrantes a optar por un trabajo menos fuerte y mejor remunerado.<sup>173</sup> Una de las desventajas que presenta el campo de la agricultura, es que las cosechas se dan en periodos específicos del año, por lo que el resto del tiempo se ven obligados a permanecer desocupados lo que desemboca en inestabilidad socio-económica para si mismo, para su familia y en general para a sociedad en la que se encuentra.<sup>174</sup>

#### **4.3.2 Asentamiento de la población ecuatoriana en la Región de Murcia “La huerta de Europa”**

Desde finales del siglo XX, en diferentes regiones del territorio español se han conformado polos productivos de agricultura intensiva de frutas y

---

<sup>172</sup> MARTINEZ, Víctor Manuel, ROMERA Joaquín, OP. Cit. p.p 6-7

<sup>173</sup> Id.

<sup>174</sup> Id.

hortalizas promoviendo la vocación exportadora que atiende el consumo de las clases medias-altas de las regiones centroeuropeas.<sup>175</sup>

La “huerta de Europa”, conocida también como “California del Sur de Europa”, tuvo inicio entre 1986 y 1993 con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y la formación del Mercado Único Europeo. En esos años las agriculturas mediterráneas afrontaban una serie de incertidumbres concernientes a las relaciones de trabajo que podían influenciar en la transnacionalización de las producciones agrarias que posibilitaba el mercado europeo, de las cuales seguramente la más evidente era la carencia de mano de obra disponible.<sup>176</sup>

Otro factor de incertidumbre se debía al desgaste físico de los cuerpos de la fuerza de trabajo agrícola disponible. Esto incumplía los requerimientos de la norma de trabajo redefinida por una agricultura transnacionalizada, la cual planteaba la necesidad de cuerpos obreros adaptables a las siguientes exigencias: a) una mayor aceleración de los tiempos de producción para acortar el tiempo de circulación del producto agrícola entre el campo y el supermercado (para conservar al máximo la “calidad” del producto), lo cual implicaba a su vez la intensificación de los ritmos de y b) un despliegue de destrezas y habilidades propias de un trabajo preciso y cuidadoso que ha de cumplir con los detallados estándares de calidad solicitados por los distribuidores comerciales a los productores agrícolas.<sup>177</sup>

Los 33.451 ecuatorianos que, según el Padrón de 2002<sup>178</sup>, residen en la Región de Murcia se distribuyen de manera desigual dentro del territorio de la comunidad de mayor superficie de España. Lógicamente, el instinto humano les hace desplazar hasta el lugar donde mayor dinamicidad y productividad económica haya a fin de poder surgir, y es por esto, la diferencia numérica que existe entre las diferentes ciudades del país con respecto a la población foránea. En cuanto al volumen de ecuatorianos según la zona, Lorca ocupa la primera posición con 9.208 personas de esta nacionalidad, el Campo de Cartagena cuenta con 8.205 personas y Murcia

---

<sup>175</sup> Pedreño, Andrés, *La condición inmigrante: Exploraciones e Investigaciones desde la Región de Murcia, Sociedades Etnofragmentadas*, pp.77-78, [www.um.es/publicaciones/digital/pdfs/la-condicion-inmigrante.pdf](http://www.um.es/publicaciones/digital/pdfs/la-condicion-inmigrante.pdf), Acceso: 12 de febrero de, 2008.

<sup>176</sup> Id.

<sup>177</sup> Id.

<sup>178</sup> Id.

cuenta con 7.024 ecuatorianos, la cifra restante se distribuye entre las diferentes comarcas de la comunidad murciana, como Altiplano Jumilla-Yecla, las Vegas Altas de Segura, el Noroeste y Mula. En suma, el 73% de la población ecuatoriana asentada en la Región de Murcia se concentra en el sector central meridional (Murcia, Cartagena y Lorca) debido a su alto nivel de infraestructuras, equipamientos y diversificación económica y laboral que se distingue del resto de la comunidad.<sup>179</sup>

El Campo de Cartagena es reconocido por que se practica la actividad de horto-fruticultura mas rentable y competitiva del todo el territorio europeo, y se caracteriza por sus insuperables condiciones ambientales y utilización del agua, incluso se podría decir que es la zona de España que mas adelanto y desarrollo económico y agrícola ha presentado. Además cuenta con un potencial sector industrial que se organiza en torno al puerto de Cartagena, y se ha convertido en un importante atractivo turístico, uno de los mas importantes de la Región, por lo cual se demanda una gran cantidad de mano de obra dedicada a estas labores agrícolas, hoteleras y de construcción, que en si son desempeñadas principalmente por inmigrantes.<sup>180</sup>

La Ciudad de Murcia, por su carácter de capital aglutina una serie de servicios y actividades de notable importancia que exige trabajadores de múltiple cualificación profesional, mientras que la ciudad del río Guadalentín, Lorca, es un espacio que abarca el mayor numero de ecuatorianos de la Región, pues cuenta con un amplio territorio de cultivos tanto herbáceos como arbóreos que han alcanzando el mas alto nivel de automatización, por lo cual requieren un gran número de trabajadores sobre todo para la recolección de la producción, y gran parte de necesidad de mano de obra es cubierta por los propios habitantes lorquinos.<sup>181</sup>

#### **4.4 Migración y Género**

##### **4.4.1. Diversas consideraciones sobre la migración femenina**

La expansión de la economía capitalista ha incrementado la migración de diversos orígenes. La creciente presencia de mujeres en las corrientes

---

<sup>179</sup> Id.

<sup>180</sup> Ibid. pp. 8-9

<sup>181</sup> Id.

migratorias internacionales se vincula con la feminización de la pobreza y de la fuerza de trabajo.<sup>182</sup>

A partir de la década de 1982 comienzan a incluirse en las investigaciones sobre inmigración, temas sobre la situación de las mujeres migrantes. Los primeros estudios realizados se basaban en las consecuencias de la migración masculina y situación de la mujeres que quedan detrás. Con el paso del tiempo se fue evidenciando que las mujeres también emigran, pero cuando se incluyen en las investigaciones, se adopta con frecuencia una perspectiva victimista que pretende resaltar la explotación y los engaños de los que pueden ser víctimas, más que las estrategias que ellas mismas desarrollan.<sup>183</sup>

La demanda de la fuerza de trabajo femenina y las crisis estructurales de los países menos desarrollados presionan los flujos migratorios femeninos hacia países ricos en donde las mujeres son incorporadas al trabajo remunerado. De las mujeres depende cada vez más la supervivencia de las familias. En algunos lugares la presencia de las mujeres en la movilidad de las personas iguala o supera a la de los hombres.<sup>184</sup>

Tradicionalmente la presencia de la mujer en este proceso estaba relacionada con la reunificación familiar, pero en la actualidad muchas migrantes han dejado el papel de simples acompañantes, y se han convertido en las principales proveedoras de ingresos al ser cabezas de familia. Según estudios de las Naciones Unidas las mujeres representan el 48,6% de las migraciones internacionales.<sup>185</sup>

La feminización del proceso migratorio no se produce solamente por problemas económicos en la sociedad de origen y por la demanda de mujeres inmigrantes para precarios nichos laborales en la sociedad de llegada, sino que también implica la posibilidad de cuestionar, en algunos casos, las normas

---

<sup>182</sup> PEDREÑO, Andrés, *La Condición Inmigrantes, Exploraciones e Investigaciones de la Region de Murcia*, Universidad de Murcia 2005, pp 45-46.

<sup>183</sup> JULIANO, Dolores, Introducción, Género e Inmigración, *Mujeres Inmigrantes: viajeras incansables*. Monográfico sobre Género e Inmigración, Editado por Harresiak Apurtuz. Bilao-España pp 7-8. [http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Maria\\_Flores\\_Garcia\\_Paz.pdf](http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Maria_Flores_Garcia_Paz.pdf), Acceso: 6 de julio del 2008.

<sup>184</sup> MORENO, Jorge, *Feminización del Fenómeno Migratorio Ecuatoriano*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Octubre 2006, pp. 124-126.

<sup>185</sup> Id.

establecidas por los vínculos patriarcales arraigados dentro del machismo latinoamericano.<sup>186</sup>

La agudización de la crisis socioeconómica ecuatoriana junto a una mayor demanda de mano de obra femenina en las grandes ciudades de España ha provocado que la mujer se convierta en eslabón de la cadena migratoria. Han sido ellas las que han reagrupado, en un primer momento al marido, luego a una red de hermanos, cuñados, yernos, sobrinos, primos y por último a los hijos. Las mujeres se arriesgan a ser calificadas como trabajadoras no cualificadas para quienes solamente es posible el trabajo doméstico o el trabajo irregular.<sup>187</sup>

A partir de varios estudios, se han identificado al menos tres tipos de desplazamientos de residencia que resultan específicos de las mujeres y que no se han considerado dentro de las lecturas en términos de migración masculina, y todos ellos son de gran magnitud.<sup>188</sup>

En primer lugar, el desplazamiento producido estructuralmente por la “*patrilocalidad*”, que obliga a las mujeres de la mayoría de las culturas a fijar su residencia de casadas en un ámbito diferente de su hogar de nacimiento. Pocos trabajos sobre migración tienen en cuenta estos desplazamientos. En segundo lugar, la migración económica a partir de la asignación social de tareas diferentes por sexo. Un claro ejemplo, que ha tenido lugar a lo largo de la historia es la situación de las mujeres provenientes de pueblos de la Sierra o Costa ecuatoriana que se han movilizad hacia las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades de vida, pero cuyo principal nicho laboral ha sido el servicio doméstico y prestación de servicios sexuales.<sup>189</sup>

Un tercer tipo de migración específica es la que está constituida por mujeres con estatus desvalorizado en las sociedades de origen, o con aspiraciones incompatibles con las normas tradicionales, a las que se podría llamar refugiadas por motivos de género. Fugitivas de matrimonio indeseados,

---

<sup>186</sup> Id.

<sup>187</sup> Id.

<sup>188</sup> Id.

<sup>189</sup> Id.

<sup>189</sup> JULIANO, Dolores, Op. Cit, *Introducción, Género e Inmigración, Mujeres Inmigrantes: viajeras incansables*. Pp. 9-10.

repudiadas, prostitutas, madres solteras o víctimas o amenazadas de agresiones sexuales.<sup>190</sup>

Al buscar explicaciones sobre el porqué migran las mujeres se han identificado las siguientes razones:<sup>191</sup>

- ✓ A nivel personal: por causas económicas, conflictos familiares, violencia doméstica, discriminación étnica o de orientación sexual.
- ✓ Entre las jóvenes: por el deseo individual de ampliar los horizontes de vida y no solamente como una decisión familiar.
- ✓ Porque los mercados laborales de los países desarrollados y el mercado laboral español, desde los ochenta, demandaban trabajadoras del cuidado en reemplazo a lo que las trabajadoras españolas han dejado de hacer. A esto se unió una política migratoria que facilitaba la obtención de permisos laborales para el trabajo doméstico.
- ✓ Por la tendencia en los países del primer mundo a privilegiar la mano de obra femenina para determinadas actividades. Las ciudades globales ofrecen espacios para los servicios de cuidado que son ocupados mayoritariamente por mujeres migrantes.
- ✓ Por la perspectiva de ahorrar para mantener a la familia en el lugar de origen y/o de lograr la reunificación familiar involucrando en el proceso migratorio al esposo, a los hijos e hijas. Las diferencias salariales con los que percibían en el Ecuador y con los que se ofrecen en España son claras, esto permite ahorro e inversión en el país de origen.

El incremento del desempleo masculino y femenino en los sectores tradicionales ha profundizado la presión sobre las mujeres para buscar vías informales que garantizan la subsistencia familiar. Así, la feminización de los procesos migratorios puede ser entendida como un indicador parcial de la feminización por la supervivencia, no sólo de familias o comunidades, sino de países. Actualmente, un tercio de la mano de obra del sector industrial de los países del Tercer Mundo es femenina y en su gran mayoría se ubican dentro del sector informal.<sup>192</sup>

---

<sup>190</sup> Id.

<sup>191</sup> MORENO, Jorge, Op. Cit. pp. 124-125.

<sup>192</sup> PEDREÑO, Andrés, Op. Cit. pp. 46.

En el afán de describir a la mujer migrante se han establecido las siguientes características:

- ✓ Mujeres solteras y sin hijos al inicio de la migración. Muchas no tienen obligación de enviar dinero al Ecuador, rompen los vínculos con la autoridad familiar pero, como pioneras, afrontan problemas de soledad y de adaptación lo que puede influenciar a buscar, prematuramente, pareja.
- ✓ Mujeres que no tienen pareja pero si hijos. Ellas han emigrado, generalmente, ante la ruptura con la pareja. Cuando no pueden migrar con los hijos afrontan sentimientos de culpa por el abandono, e intentan aplacar dicho sentimiento con el envío de dinero. La situación se complica cuando, por circunstancias de irregularidad en su permanencia, no pueden regresar a Ecuador. Prefieren prolongar la reunificación familiar porque, de lograrlo, la dedicación al trabajo les impediría cuidar de los hijos. En estos casos la mujer asume íntegramente la tarea de mantener a la familia.
- ✓ Mujeres con relación estable y con hijos cuando el hombre fue el primero en migrar. En estos casos el varón mantiene el rol de proveedor. Ellas van a España para reunificar a la familia. La experiencia de los maridos y el ahorro les permite cumplir con ese proyecto. Algunas de este grupo piensan que España ofrece mejores posibilidades de estudio a sus hijos. En este caso la función de la migración femenina es la de garantizar la reunificación familiar. La mujer es responsable de velar los intereses de los hijos, evitar la ruptura con el hombre proveedor y cuidar de que sigan llegando los ingresos.
- ✓ Mujeres con pareja e hijos que migraron antes que sus maridos. Es el caso en el que la mujer es la proveedora principal trastornando el modelo de la familia patriarcal. Es el resultado, generalmente, de la desocupación del marido. Esta opción migratoria da lugar a tensiones familiares y personales. En el país de destino ellas pasan mal por la soledad y los maridos

también entran en crisis. Esta situación termina cuando migran ya sea con la intervención de sus mujeres o con la ayuda de otros hombres que son parte de cadenas migratorias, o se deciden por un nuevo compromiso que conlleva la despreocupación por los hijos que han quedado bajo su responsabilidad.

En el caso de la migración femenina predomina una versión sesgada, que las presenta como víctimas indefensas, engañadas y explotadas por delincuentes de sus propios países de origen, pero esta criminalización tiene un doble efecto, disimula el hecho de que las mafias y otras organizaciones de delincuentes que se lucran con la emigración, generen obstáculos para lograr un proceso migratorio amparado por la ley, y evita que la discusión se centre en los cambios de políticas que hay que hacer en las sociedades de acogida. Además no se reconoce explícitamente que los hombres también son parte de la misma esfera de maltrato, explotación y discriminación.<sup>193</sup>

En la Unión Europea el derecho a la libre circulación no se refiere, como su nombre lo haría pensar, a todas las personas, sino únicamente a las ciudadanas y ciudadanos que pertenecen o forman parte de la Comunidad, es decir, de los nacionales de cualquiera de los Estados miembro. Estos cambios han generado la aparición de un nuevo eje diferenciador, como resultado de la equiparación de los derechos de los ciudadanos de la Unión y el reforzamiento de la distinción entre estos ciudadanos y los ciudadanos no-comunitarios.<sup>194</sup>

El término inmigrante abarca a las personas, mujeres y hombres, “pobres” provenientes de países “pobres”. Mientras para algunos “afortunados” se anula todo tipo de requerimientos o exigencia de entrada para el país receptor, para otros se intensifican los controles fronterizos que vienen acompañados por la multiplicación y el refuerzo de los controles de inmigración en las fronteras.<sup>195</sup>

Las políticas y estrategias de control migratorio de los distintos Estados de la Unión Europea apuntan hacia tres objetivos básicos: políticas de control

---

<sup>193</sup> JULIANO, Dolores. Op. Cit pp. 7-8.

<sup>194</sup> GIL ARAUJO, Sandra, *Construyendo otras: Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres inmigrantes no comunitarias. Mujeres migrantes, viajeras incansables, Monográfico sobre Género e Inmigración*, Editado por Harresiak Apurtuz. Bilao-España pp 11-12.

<sup>195</sup> Id.

de los residentes, políticas de expulsión de personas declaradas en situación de irregularidad y políticas de control fronterizo para evitar la llegada de más inmigrantes. Hasta el momento, en el ámbito de la UE los acuerdos alcanzados en materia de inmigración se concentran en el tercer eje, es decir, sólo afecta al control de las fronteras.<sup>196</sup>

#### **4.4.2. Consecuencias sociales y emocionales de la migración femenina**

La feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano conlleva, en el caso de las mujeres casadas, madres solteras o mujeres que son la cabeza de un núcleo familiar a enfrentar la difícil situación de abandonar a los hijos e hijas y otros miembros familiares. Se enfrentan al dilema de cómo buscar y organizar el nuevo hogar que los acogerá. Por el papel protagónico que tiene la mujer en la crianza de los hijos la separación afecta más a los menores. A ello se suma el endeudamiento para el viaje, la regularización de su permanencia, la incertidumbre de encontrar trabajo, el desconocimiento de sus derechos, vulnerabilidad ante el maltrato, viajar a través del coyoterismo o de redes organizadas de tráfico de personas, la estafa, la prostitución forzada, más endeudamiento, falsos empleos, deportación y la desintegración familiar definitiva.<sup>197</sup>

La separación familiar afecta a la mujer, y produce en ella un proceso de inestabilidad emocional. Los sentimientos de culpa y frustración se mantienen a incluso manteniendo contacto telefónico, cartas o vía internet. La imagen de la madre que abandona a sus hijos es bastante generalizada entre las migrantes, refleja estereotipos de género y del imaginario de que la madre es la única responsable de cuidar bien a sus hijos, dejarlos a cargo del padre o de otros familiares significa “botarlos”, La frustración aumenta para la madre cuando las políticas migratorias se tornan cada vez más restrictivas y selectivas, y en lugar de ser un mecanismo de disuasión para la migración irregular, alimentan e incrementan los riesgos y aleja aún más la posibilidad de pensar en la reagrupación familiar o de viajar a visitar a los hijos.<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> Id.

<sup>197</sup> MORENO, Jorge, *Feminización del Fenómeno Migratorio*, Historia Actual Online 2006, Publicado 15 de octubre del 2006, pp. 126-128.

<sup>198</sup> Id.

La migrante tiene que adaptarse al modo de vida de la sociedad del país de destino. Esto significa asimilar nuevos conocimientos y nuevos valores culturales: idioma, educación, puntualidad, urbanidad, valorar el trabajo, la competitividad e involucrarse en sistemas organizativos y eficientes.<sup>199</sup>

Dada la tradición cultural, a la que migra se le considera más responsable que al hombre. Los hijos de migrantes se transforman en el centro de investigaciones, de exámenes psicológicos, de programas sociales específicos y son construidos como un grupo de riesgo frente a problemas de salud. Entre los niños, niñas y adolescentes encargados a algún familiar o amigo/a, por el vacío emocional, se evidencia baja autoestima, tendencia a la drogadicción, abandono escolar, depresión, sentimientos de culpabilidad y pueden quedar expuestos también al maltrato físico, psicológico y sexual por parte de parientes y allegados.<sup>200</sup>

La estrategia de supervivencia implica el encontrar un espacio familiar donde dejar a los hijos e hijas. Este apoyo se expresa en la responsabilidad que asumen los familiares para el cuidado y protección que necesitan los hijos e hijas de emigrantes. En la mayoría de los casos el sacrificio de la separación se considera como válido ya que algunas familias logran mejorar sus condiciones de vida gracias a las remesas enviadas, dejando en segundo plano a las consecuencias emotivas y afectivas que puede producir la emigración. A través investigaciones realizadas en varias escuelas del país se ha comprobado que uno de cada 10 alumnos tiene a uno o ambos padres fuera del país. El 60% quedó con uno de los padres, los demás quedaban con sus abuelos/as, hermanos/as mayores o amigos/as. Una tercera parte de los hijos e hijas de emigrantes muestran señales de agresividad, el 25% sufren de aislamiento y somatizan el malestar, síntomas que se atribuyen al abandono de sus padres o a la poca atención y cuidados que reciben de sus familiares o responsables.<sup>201</sup>

Los cambios y presiones que recaen sobre estos niños, niñas y adolescentes afecta en forma diferente a cada uno dependiendo de su edad, género y capacidad de adaptación ante nuevas situaciones. La depresión es

---

<sup>199</sup> Id.

<sup>200</sup> Id.

<sup>201</sup> Id.

frecuente en estos casos. Todo este problema obliga a encontrar formas de protección y ayuda a los hijos e hijas de emigrantes. Es necesario informarse de los factores de riesgo que los hace más vulnerables y que los exponen a la violación de sus derechos. El maltrato y el abuso sexual son los mayores riesgos y se producen en la mayoría de los casos en el núcleo familiar. La fragmentación familiar, la repartición de los hijos e hijas en diversos hogares de familiares y amigos crea, en los menores, un ambiente de incertidumbre y de inseguridad.<sup>202</sup>

La inserción laboral como mujeres migrantes las sitúa en los eslabones más bajos de la escala social en el país de destino. Se ha observado que los ecuatorianos y las ecuatorianas, en España, ocupan los sitios inferiores, inclusive en el ámbito residencial. En muchos barrios los moradores se niegan a aceptar la presencia de los inmigrantes y evitan asociarse con ellos. Esto ha contribuido para que en algunos lugares las redes regionales se fortalezcan lo que a su vez se transforma en un obstáculo para la integración de los ecuatorianos en las comunidades de destino. Sin embargo, una actitud positiva alienta al migrante y es la posibilidad de progresar ignorando los problemas sociales.<sup>203</sup>

Para el Ecuador la migración incrementa el volumen de remesas lo que contribuyen a restaurar un aparente equilibrio de la economía y beneficiar a los familiares que quedan de los que emigran. Pero, por otro lado, se evidencia pérdida de capital humano calificado, pérdida de fuerza de trabajo joven y en muchos casos especializada.<sup>204</sup>

En los países de destino los migrantes contribuyen al crecimiento de la población local y a una mayor diversidad y diálogo intercultural, aunque a veces surgen tensiones que derivan en discriminación y xenofobia que aparecen en las comunidades de acogida, lo que da lugar al aislamiento y a la marginación de los inmigrantes como resultado de los prejuicios sociales. La fuerza de trabajo inmigrada se adapta insertándose sobretodo, en los nichos medio y bajos, en labores que son rehusadas por la población local por el tipo de esfuerzo físico que demandan.<sup>205</sup>

---

<sup>202</sup> Id.

<sup>203</sup> Id.

<sup>204</sup> Id.

<sup>205</sup> Id.

Como consecuencia del fenómeno migratorio el Ecuador ha entrado en una etapa de cambios positivos. La emigración ha contribuido para bajar los niveles de pobreza y a disminuir la tasa de desempleo en el Ecuador. Las remesas enviadas por los emigrantes se utilizan en el país para el consumo que ocasiona la familia que queda en alimentación, vestido y salud, y para la inversión en el sector de la construcción.<sup>206</sup>

## **4.5 Condiciones laborales**

### **4.5.1 Antecedentes sobre la situación laboral de los inmigrantes**

El paulatino crecimiento de la demanda de mano de obra barata y no calificada, concentrada en áreas geográficas periféricas, así como la búsqueda de profesionales calificados para suplir las necesidades de la industria tecnológica en áreas geográficas de alto costo, son otros efectos de la globalización que inciden directamente en los flujos migratorios. Las migraciones contemporáneas son diferentes a las de los siglos anteriores, puesto que su particular rasgo característico ha sido la feminización, pues las mujeres son una creciente mayoría dentro de la población migrante.<sup>207</sup>

Elas son vistas como mano de obra de bajo costo, dóciles, flexibles y con menos vínculos estables en el lugar de destino. Esta consideración es lo que los estudiosos del tema identifican como “la ventaja comparativa de las desventajas de las mujeres”, “cualidades o características” que las hacen más atractivas que los varones, en un mercado laboral que procura mano de obra intensiva, es decir cuidadosa, entregada y dedicada. Las más afectadas en el sistema de explotación son las analfabetas o con poca o ninguna capacitación educacional.<sup>208</sup>

Las mujeres migrantes sufren múltiples discriminaciones. Enfrentan problemas específicos relacionados con la inequidad en el acceso a los servicios básicos públicos (salud, educación, vivienda, previsión), a la información sobre sus derechos y servicios, y para la inserción y desarrollo en el mercado de trabajo. En el aspecto laboral, soportan condiciones

---

<sup>206</sup> Id.

<sup>207</sup> Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, Subcomisión de Trabajo Migrantes, Dirección Nacional de Migración, 2002. Pp. 1-3.  
<http://www.planacionalderechoshumanos.gov.ec/downloads/Antecedentes%20Migrantes.doc>, Acceso: 24/08/2008

<sup>208</sup> Subcomisión de Trabajo migrantes, Op. Cit. p. 4.

desventajosas y precariedad (salarios bajo el nivel, trabajos insalubres, largas jornadas, agresión y acoso sexual). Esto da lugar a un deterioro en sus condiciones de vida, propicia abusos en sus derechos humanos como migrantes y mujeres.<sup>209</sup>

*El racismo, la discriminación racial y la xenofobia se manifiestan de manera diferenciada en el caso de la mujer, contribuyendo a que sus condiciones de vida se agraven, generando múltiples formas de violencia y limitando o negándoles el beneficio y el ejercicio de sus derechos humanos.<sup>210</sup>*

En los países receptores de migración no se ha reconocido la contribución de las y los migrantes al desarrollo económico, social y cultural. Por el contrario, se los estigmatiza como delincuentes, ilegales o como una amenaza para el mercado laboral español, sin considerar que los inmigrantes están trabajando en sectores como la agricultura, construcción, servicios, empleos domésticos, etc. Es decir, los “perdedores” de la globalización se convierten en sus impulsores. En un mundo de ganadores y perdedores, estos últimos no desaparecen, simplemente buscan a dónde ir. La posibilidad de encontrar buenos empleos y obtener una remuneración mucho mayor es el principal motivo para la migración.<sup>211</sup>

#### **4.5.2 El contexto de la inserción laboral de los extranjeros en España.**

##### **Introducción**

A partir de la década de 1990, la Región de Murcia comienza un paulatino pero sostenido proceso de modernización agrícola, lo cual origina una transnacionalización de sus productos agrícolas. Así, se produce la sustitución de la mano de obra local en el mercado de trabajo por población inmigrante extracomunitaria. A partir de 1998, un masivo flujo migratorio llega a diversas regiones murcianas, principalmente a las localidades de Totana y Lorca. La inmigración ecuatoriana en la provincia de Murcia, reviste una especial significación debido a que esta migración se caracterizaba por un movimiento urbano-rural, por una mano de obra calificada en actividades

---

<sup>209</sup> Id.

<sup>210</sup> Id.

<sup>211</sup> Id.

secundarias y terciarias de la mayoría de la población ecuatoriana que, en destino, se dedicó a la actividad agrícola.<sup>212</sup>

En los países del norte de Europa la contratación de mano de obra no comunitaria es restringida. Existen ciertas excepciones y particularidades de especial importancia. En los países bajos, por ejemplo, el permiso de residencia como *Aupair* es un medio de ingreso al servicio doméstico para muchas migrantes. Sin embargo, esta actividad no está catalogada como trabajo sino como intercambio cultural, además de favorecer la explotación laboral, condena a estas mujeres a permanecer bajo la sombra de la irregularidad, ya que este tipo de permisos se otorgan por una sola vez, por un periodo de un año y no se pueden renovar.<sup>213</sup>

En los países del sur europeo la contratación de mano de obra no comunitaria tiene mayor apertura con respecto a las personas extranjeras pero igualmente presenta fuertes limitaciones. En el Estado español se maneja un método sobre contingentes o cupos laborales lo cual supone el otorgamiento de permisos de residencia y de trabajo restringidos a determinados sectores cuya demanda laboral no es cubierta por la mano de obra local. Esto coloca a las trabajadoras inmigrantes en un número limitado de actividades: servicio doméstico, agricultura, construcción, hoteles y restaurantes. Los trabajadores de los países receptores son reacios a aceptar esta clase de trabajos debido a que se trata de empleos mal remunerados, con malas condiciones tanto en las pautas de contratación como en las de seguridad laboral y social. Es por esto que el haberse ubicado obligadamente dentro de estos limitados sectores laborales les ha otorgado una imagen que les asocia a ellos, los estigmatiza de tal modo que parece que no sirven para desempeñar otros trabajos, lo que justifica y refuerza la discriminación.<sup>214</sup>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 incluye el derecho de la población migrante a ser tratada de acuerdo a lo establecido dentro del marco normativo general, sin embargo este derecho es violado frecuentemente. Tanto hombres como mujeres se

---

<sup>212</sup> PEDONE, Claudia, *Diversificación de las cadenas migratorias ecuatorianas hacia el mercado de trabajo agrícola de Murcia-España*, Capítulo 1, La Condición Inmigrante, pp. 1-2, <http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/la%20condicion%20inmigrante/LA%20CONDICION%20INMIGRANTE%20cap15.pdf>, Acceso: 21/11/2008

<sup>213</sup> En la mayoría de países de la Unión Europea es mal visto contratar a personas extranjeras teniendo la opción de contratar personas de su mismo país, pues ellos deberían ser siempre la primera opción para todas las empresas.

<sup>214</sup> GIL ARAUJO, Sandra, Op. Cit, 21-22.

encuentran desprotegidos de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como también del derecho al desarrollo y a vivir en un medio ambiente saludable.<sup>215</sup>

Cerca del 50% de los 150 millones de emigrantes internacionales son mujeres que trabajan en la enfermería, el servicio doméstico o la industria del sexo. En España el trabajo doméstico ha sido la principal vía de acceso al territorio español para el 63% de las inmigrantes no comunitarias.<sup>216</sup>

Es así como los condicionamientos discriminatorios, impuestos por una sociedad rígida y explotadora terminan percibiéndose como características innatas de aquellas inmigrantes que han sido aisladas de todo derecho y oportunidades de crecimiento personal y laboral. De igual manera, existen otros instrumentos de limitación del ingreso de inmigrantes no comunitarios al mercado laboral como lo es el requisito de la ciudadanía nacional o comunitaria como condición obligatoria para competir por determinados puestos de trabajo (como ser funcionario de empresa pública) y por determinados recursos, (como becas). Según esta normativa, los y las inmigrantes de países no comunitarios sólo pueden ser contratadas en sectores laborales para los que no haya nacionales o comunitarios disponibles, de tal manera que sus posibilidades de empleo vuelven a concentrarse en las tareas menos reguladas.<sup>217</sup>

#### **4.5.3 Características del mercado laboral español.**

Una de las principales características del mercado de trabajo español hace referencia a la segmentación laboral; entendida como la división entre puestos de trabajo cualificados y de alto nivel de producción frente a un gran número de puestos de trabajo no cualificados, de baja productividad, de salarios bajos y malas condiciones de trabajo.<sup>218</sup>

Entre otros rasgos distintivos del mercado de trabajo español están las elevadas tasas de paro, en comparación con otros países de la UE, que afecta principalmente a mujeres y jóvenes; las diferencias regionales en cuanto a la

---

<sup>215</sup> Subcomisión de Trabajo migrantes, Op. Cit. p. 3.

<sup>216</sup> HERRERA, Gioconda, *Ecuador: Las cifras de la migración internacional, Migración ecuatoriana en España*. Ecuador, Edición Diciembre 2006, p. 62.

<sup>217</sup> Id.

<sup>218</sup> CARRASCO, Concha, Metodología para la inserción laboral de personas inmigrantes, Red ACOGE, Octubre 2006, <http://www.redacoge.org/fijos/documentos/Metodologiainsercion.pdf>, Acceso: 13/02/2008.

distribución del empleo, el desempleo y la población activa; la escasa movilidad geográfica de trabajadores; el peso del sector servicios; la descentralización y subcontratación en el sector de la construcción, y la importancia del sector informal.<sup>219</sup>

A lo largo de la investigación, han sobresalido dos términos cuya significación es importante compartirla. El primero es la elevada temporalidad entendida como el número de contratos que se realizan año a año de carácter temporal, el mismo que ha llegado a ser del 91%, esto significa que tan sólo el 9% de los contratos se realizan con carácter indefinido.<sup>220</sup> Por otro lado esta el alto nivel de rotación que tienen las inmigrantes en los nichos laborales en los que se ubican. En muchos casos su periodo laboral es de 3 meses, incluso de 7 a 15 días.<sup>221</sup>

El sector agrícola, es una de las principales fuentes de empleo para la población inmigrante, tanto regular como irregular. El constante descenso de los precios agrícolas en el mercado internacional ha impulsado la reducción de los costes de producción a través de la contratación de mano de obra barata, suministrada por los trabajadores inmigrantes.<sup>222</sup>

Algunas de estas actividades desempeñadas por la población inmigrante son:

---

<sup>219</sup> Id.

<sup>220</sup> CARRASCO, Concha, Op. Cit p. 10.

<sup>221</sup> Id.

<sup>222</sup> Id.

**Cuadro # 11**  
**Características estructurales del empleo en ramas con alta presencia de trabajadores inmigrantes**

<b>Características estructurales del empleo en ramas con alta presencia de trabajadores inmigrantes</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Características</b>
Construcción	Alta rotación entre empleo y desempleo. Alto grado de temporalidad. Retribuciones mas altas que en otros sectores pero sin incluir cotizaciones y derechos sociales. No se respetan vacaciones, horas extras, bonificaciones. Se da cadena de subcontratación empresarial. Predominio de relaciones laborales informales.
Hostelería	El empleo se concentra en empresas pequeñas. Sector con alto índice de temporalidad del empleo (en torno al 45%). Marcado por la estacionalidad (mas alto en veranos y fiestas). Es el sector donde más bajos son los salarios, después del sector de la agricultura.
Servicio Domestico	Carece del derecho al desempleo. Desprotección absoluta del empleado ante posibles maltratos o abusos de los empleadores. Si el trabajador se emplea en más de un hogar los empleadores no están obligados a afiliarlo a la Seguridad Social. Las pensiones de jubilación se establecen en función del salario mínimo, independientemente del salario real percibido.
Agricultura	Fuerte estacionalidad y temporalidad, rara vez garantiza empleo estable y duradero. Alto grado de incumplimiento de acuerdos. Alta reincidencia de contratación indirecta, es decir a través de intermediarios.
Servicios Sexuales	Actividad ilegal, ocupación carente de todo tipo de protección legal y social. Estigmatización y segregación social En la mayoría de casos desencadena en explotación y en tráfico de personas. Medio por el cual se obtienen ingresos elevados de manera muy fácil.

Fuente: ACTIS, Walter. Op. Cit.  
 Recopilado por: Dulce María García.

#### **4.5.4 Mujeres ecuatorianas en el mercado laboral domestico en España.**

A medida que los procesos de globalización generaron desigualdades económicas a escala planetaria, las migraciones femeninas se convirtieron en un pilar fundamental en la estrategia de los grupos domésticos. Paralelamente, aumentó el número de mujeres jefas de hogar y las familias monoparentales, lo que determinó que estas mujeres tiendan a trabajos y a condiciones laborales que difícilmente son aceptadas por un porcentaje importante de los varones inmigrantes.<sup>223</sup>

El sector del servicio doméstico reúne todas las características de un mercado secundario, definido como aquel que tiene una naturaleza de estancamiento, ya que difícilmente permite dar el salto a un mercado primario de mejores salarios, condiciones de trabajo, mayor estabilidad del empleo, con

<sup>223</sup> MARTIN, Emma, *Mercado de trabajo, género e inmigración: Mujeres Migrantes, viajeras incansables*, Monografía sobre género e inmigración, pp. 57-58

posibilidades de ascenso, garantías laborales reglamentadas con media o alta cualificación y sindicalización factible.<sup>224</sup>

Socialmente existe una desvalorización ideológica del trabajo doméstico, como una profesión no reconocida, desprotegida y mal remunerada que se convierte en la única salida de las mujeres inmigrantes, quienes buscan mejores condiciones y que su situación de legalidad y subsistencia depende de la conservación de un empleo.<sup>225</sup>

Es por esto que, un empleo en el Servicio Doméstico, incluso en estas condiciones, posibilita a la mujer inmigrante al acceso a una residencia y a una regularidad social y legal.<sup>226</sup>

Se constata también un reemplazo de las mujeres autóctonas por las inmigrantes en el negocio de la prostitución, y particularmente en los segmentos más bajos de esta actividad, donde al estigma de la prostitución se le añade en muchas ocasiones el de su estancia “sin papeles”, que las convierte en especialmente vulnerables y dependientes de las redes presentes en el mercado del sexo.<sup>227</sup>

#### **4.5.5 Inserción laboral en un mercado de trabajo agrícola precario e inestable.**

En España, existe una escasez de mano de obra local dispuesta a aceptar los salarios y las condiciones de trabajo prevalentes en el sector agrario. Resultado de este rechazo de la población local hacia el trabajo agrario.<sup>228</sup>

La mano de obra inmigrante en la agricultura murciana cumple un papel estructural en el sistema productivo que hace posible el acelerado proceso de modernización agrícola en la zona mediterránea de España, denominada la “huerta de Europa”. La agricultura industrial murciana conforma un polo productivo innovador y exportador dentro de la lógica de la globalización económica, lo cual requiere de gran cantidad de mano de obra asalariada,

---

<sup>224</sup> *La Situación en España, Mujeres Inmigrantes: Factores de Exclusión e Inserción en una sociedad multiétnica*, febrero 2001. <http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>. Acceso: 22-mayo-2009.

<sup>225</sup> Id.

<sup>226</sup> Id.

<sup>227</sup> Id.

<sup>228</sup> PEDONE, Claudia, Op. Cit. p. 3

fundamentalmente para las tareas de plantación, recolección y manipulado del producto en almacén.<sup>229</sup>

Dependiendo de la zona geográfica y de cultivo, se trabajan determinados meses al año, pero la otra gran parte del año estas mujeres se encuentran inactivas, y aún en los casos más afortunados, como por ejemplo Extremadura y Andalucía que cobran subsidio de desempleo, éste es tan escaso que les obliga a vivir con unos ingresos realmente insuficientes, dificultando la integración.<sup>230</sup>

Durante la década de 1980, Murcia se encontraba en un proceso de fuerte recesión económica, su principal eje era una agricultura poco diversificada. A partir de 1990 comienza un proceso de modernización agrícola; de este modo, un grupo de pequeños y medianos propietarios locales, con mentalidad empresarial se reúnen en cooperativas agrícolas con la finalidad de acceder a innovaciones tecnológicas, además, la introducción de nuevas variedades permiten diversificar la producción.<sup>231</sup>

La sustitución de la mano de obra en el mercado de trabajo murciano comienza a principios de 1990. En un principio hubo un buen recibimiento de la mano de obra marroquí debido a que era necesaria para reemplazar la mano de obra local por mano de obra más barata a causa del aumento de los salarios a nivel nacional. Cuando los marroquíes comenzaron a “tomar la palabra” para pedir el acceso a servicios sociales, viviendas en condiciones dignas y a reivindicar sus derechos laborales por medio de la actividad sindical, los discursos de los empresarios construyen una imagen de un marroquí “indisciplinado”, “sucio” y “poco trabajador”.<sup>232</sup>

La necesidad de mano de obra agrícola y las “ventajas culturales” con respecto al colectivo marroquí, favoreció la inserción de los trabajadores ecuatorianos a mediados de la década de 1990. En 1998, el colectivo ecuatoriano se visibiliza como mano de obra en una actividad agrícola “hipertecnificada” que orienta sus productos a la exportación, en el campo murciano.

---

<sup>229</sup> Id.

<sup>230</sup> Id.

<sup>231</sup> Id.

<sup>232</sup> Id.

## CAPITULO V POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ECUADOR

### 5.1 Antecedentes

La presencia de ecuatorianos en el exterior, y su situación irregular en los lugares de destino, las políticas restrictivas que en materia migratoria han adoptado los estados receptores, la desintegración familiar y la descomposición social (uno de los efectos más negativos y dolorosos de la migración), demandó la modificación y creación de nuevas políticas migratorias enfocadas a la atención y a la protección de los migrantes ecuatorianos en el exterior, sus familias en el Ecuador, promulgando el respeto a los derechos humanos.<sup>233</sup>

Los emigrantes ecuatorianos han reclamado durante años, y con toda legitimidad, que sus necesidades y las de sus familias sean atendidas por el estado ecuatoriano, y que el conjunto de políticas públicas les tengan en cuenta a la hora de participar política, económica y culturalmente y ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos de la patria.<sup>234</sup>

La Constitución Política del Ecuador, que fue sometida a referéndum y aprobada el 28 de septiembre del 2008, incluye un relativo a los derechos de las personas en movilidad establece las garantías normativas, políticas y jurisdiccionales para su protección y determina la institucionalidad obligada a precautelar la vigencia de los derechos de los migrantes. Es entonces este escenario normativo el que impulsa políticas públicas en materia de movilidad humana, bajo un enfoque de derechos y garantizando la participación de todos los actores y actoras involucradas hacia una legislación integral para la movilidad humana.<sup>235</sup>

Dentro del Régimen del Buen vivir y en el capítulo sobre inclusión y equidad, se establece de manera novedosa la sección sobre población y movilidad humana, destacando la obligación del Estado de velar por los derechos de las personas en movilidad; así como ejercer rectoría de la política migratoria a través de un órgano competente, instancia que coordinará sobre la

---

<sup>233</sup> Escudero, Lorena, Secretaria Nacional del Migrante, Gobierno Nacional de la República del Ecuador, Avances en materia de derechos de las personas migrantes en la nueva constitución, pp. 5-13, <http://www.senami.gov.ec>, Acceso: 24/06/2009.

<sup>234</sup> Id.

<sup>235</sup> ASOCAM, Cómo actores sociales inciden en políticas públicas? Serie Reflexiones y Aprendizajes, Inter cooperación, Quito – Ecuador, 2006, páginas 4 y 5.

materia con los distintos niveles de gobierno. Así mismo, se establece que el Estado es el responsable de gestionar la política pública, a través de la coordinación entre los diferentes organismos oficiales y organismos de otros Estados, así como con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema a nivel nacional e internacional.<sup>236</sup>

Esta disposición, pretende enfrentar uno de los problemas que ha evidenciado el atropello que históricamente se ha dado al tema de la movilidad humana en el Ecuador, pues ha sido fragmentado y limitado tanto en el ámbito normativo, cuanto en lo institucional; además, busca enfrentar las transformaciones del contexto político y económico internacional, en un mundo cada vez más globalizado y con actores de poder altamente influyentes como los Estados del Norte, los organismos financieros internacionales y la propia comunidad internacional.<sup>237</sup>

Ecuador cuenta con al menos 6 cuerpos legales específicos relativos al tema; decenas de normas dispersas en al menos 14 leyes, reglamentos y acuerdos, más de una veintena de convenios multilaterales de protección de derechos humanos en general y específicos o conexos con la movilidad, así también como informes de los órganos del sistema regional y universal de protección de derechos humanos, que demandan un ajuste de la legislación interna.<sup>238</sup>

El texto constitucional cuenta con artículos de especial importancia para el avance efectivo hacia de mejora de las condiciones de vida de las personas migrantes, así como.<sup>239</sup>

En el Art. 8 del nuevo texto constitucional establece que obtendrán la nacionalidad ecuatoriana las personas que obtengan la carta de naturalización, las extranjeras menores de edad adoptadas por una ecuatoriana o ecuatoriano, as nacidas en el exterior de madre o padre ecuatorianos por naturalización, las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, las que obtengan la nacionalidad ecuatoriana por haber

---

<sup>236</sup> Id.

<sup>237</sup> BENAVIDES Llerena Gina, Elementos para la discusión sobre el Código de las Migraciones, Coalición Interinstitucional para la Migración y el Refugio, Quito, 7 de julio de 2008, documento inédito, lámina # 1, [http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=99%3Apoliticas-publicas-y-movilidad-humana-en-el-escenario-constitucional-ecuatoriano&Itemid=49](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=99%3Apoliticas-publicas-y-movilidad-humana-en-el-escenario-constitucional-ecuatoriano&Itemid=49), Acceso: 11/01/2009.

<sup>238</sup> Id.

<sup>239</sup> Op. Cit. Avances en materia de derechos de las personas migrantes en la nueva constitución, pp. 5-13.

prestado servicios relevantes al país con su talento o esfuerzo Individual. Además es importante recalcar que quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen. La nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por renuncia expresa.

El Art. 9 establece que tanto los ecuatorianos como los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos sin que estos sean anulados u atropellados por ningún motivo.

El Art. 11 defiende el derecho de las personas de ser consideradas iguales y con los mismos derechos sin ser discriminados por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos Así mismo garantiza sanciones a quien discrimine a una persona por su condición de migrante.

El Art. 28 garantiza el acceso universal a la educación sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. La migración contribuye al intercambio de costumbres y enriquece la cultura de los pueblos. Este texto constitucional defiende el derecho para aprender de otras culturas.<sup>240</sup>

Uno de los artículos más relevantes en cuanto a la movilidad humana es el Art. 40, el cual reconoce a las personas el derecho a migrar. Manifiesta que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.<sup>241</sup>

---

<sup>240</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título II, Derechos, Cap. Primero, Principio de Aplicación de los Derechos, Sección Quinta, Artículo 28 p 10.

<sup>241</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título II, Derechos, Cap. Tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección Tercera, Movilidad Humana, Artículo 40 p 5.14

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros

El texto constitucional es respetuoso de los acuerdos internacionales protege y brinda asistencia humanitaria a las personas extranjeras que han sido víctimas de la persecución y la violencia, brindándoles asilo refugio y atención humanitaria. El Art. 42 de la Constitución defiende el derecho Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.<sup>242</sup>

En el contexto político el Art. 63 reconoce a los/as ecuatorianos-as que viven en el extranjero a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, representantes nacionales y de la circunscripción del exterior; y manifiesta la posibilidad de poder ser elegidos para cualquier cargo. De esta manera se trata de fomentar la igualdad y la inclusión de las personas de otros países.<sup>243</sup>

El Art. 66 otorga el derecho a las personas extranjeras a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar

---

<sup>242</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título II, Derechos, Cap. Tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección Tercera, Movilidad Humana, Artículo 42 p 15.

<sup>243</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título II, Derechos, Cap. Quinto, Derechos de Participación, Artículo 63 p 25.

y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente.<sup>244</sup>

En el Art. 67 se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. El objetivo es amparar a las familias que cuentan con miembros que han tenido que migrar y con quienes mantienen vínculos de comunicación. Son conocidas como familias transnacionales, y deben ser tratados en igualdad de derechos y oportunidades.<sup>245</sup>

Tanto en el Art. 102 como en el Art. 104 del nuevo texto constitucional se reconoce el derecho de los/as ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, de presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución. Se promulga el derecho de participar plenamente en el desarrollo social y político del país, solicitando convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. Cuando la consulta sea solicitada por ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial.<sup>246</sup>

Ahora los inmigrantes podrán designar representantes para que participen activamente en la Asamblea Nacional a fin de hacer valer sus derechos e intereses. De igual manera, el texto constitucional reconoce los partidos y organizaciones que conformen los/as ecuatorianos/as en el extranjero.<sup>247</sup>

En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva. Se garantizarán condiciones de equidad y paridad entre mujeres y hombres, así como de igualdad de

---

<sup>244</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título II, Derechos, Cap. Quinto, Derechos de Participación, Artículo 66 p 25.

<sup>245</sup> Ibid. p.30

<sup>246</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IIV, Participación y Organización del Poder, Sección Tercera, Participación en los diferentes niveles del gobierno, Artículo 102-104 p 45,46.

<sup>247</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IIV, Participación y Organización del Poder, Sección Quinta, Organizaciones Políticas, Artículo 109 p 47.

condiciones para la participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior (Art. 20).<sup>248</sup>

El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad (Art. 338).<sup>249</sup>

Las remesas constituyen una fuente importante de ingresos para el país. El gran porcentaje de las mismas, que son administradas por los familiares de los emigrantes, han sido destinadas para la construcción de viviendas, puesta en marcha de microempresas y han generado rentabilidad para la economía. Para los bancos también han sido una fuente de solvencia para brindar apoyo a las personas que han permanecido en el país mediante préstamos. Es por esto que el Estado ha establecido como objetivo fundamental promover el ahorro interno generando de esta manera la inversión local.

En el Art 374 se menciona el rol del Estado en cuanto a la seguridad social pues este estimulará la afiliación voluntaria al IESS para las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior, y asegurará la prestación de contingencias. El Financiamiento de estas prestaciones contará con el aporte de las personas afiliadas voluntarias domiciliadas en otro país.<sup>250</sup>

Uno de los artículos que otorga especial importancia al tema de la movilidad humana y la situación de los emigrantes ecuatorianos es el Art. 392 el cual manifiesta que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y

---

<sup>248</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IIV, Cap. Quinto, Función de Transparencia y Control Social, Sección Segunda, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Artículo 210 p 83.

<sup>249</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IIV, Cap. Sexto, Trabajo y Producción, Sección Sexta, Ahorro e Inversión, Artículo 338 p 122.

<sup>250</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IIV, Cap. Segundo, Función Legislativa, Sección Tercera, Seguridad Social, Artículo 374 p 131.

organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.<sup>251</sup>

Ecuador es pionero en consagrar el principio de la ciudadanía universal, principio que ayudará a reivindicar los derechos de las personas migrantes, al tratar de informar a las personas emigrantes sobre los derechos que tienen fuera de su país, para que sean ellos quienes luchen y logren el respeto de los mismos (Art 416).<sup>252</sup>

## 5.2 Política ecuatoriana en atención a los emigrantes y sus familias.

Dada la gran trascendencia social, económica y política del fenómeno de la emigración, el Ecuador ha fortalecido su política de protección y apoyo a los emigrantes y sus familias, dentro de estos objetivos:<sup>253</sup>

- ✓ Velar por el respeto de los derechos humanos de conformidad con las convenciones e instrumentos internacionales vigentes;
- ✓ Brindar asistencia a los migrantes en el marco de las leyes y reglamentos de los países receptores;
- ✓ Procurar la regularización de los emigrantes que se encuentran en condiciones irregulares;
- ✓ Procurar la concertación de acuerdos bilaterales para la regulación y ordenamiento de los flujos migratorios;
- ✓ Proteger a las familias de los migrantes y propiciar su reunificación;
- ✓ Combatir la explotación laboral, trata de personas, tráfico de migrantes y delitos conexos;
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones ecuatorianas en el exterior;
- ✓ Propender a la aplicación del principio de responsabilidad compartida en las relaciones internacionales en materia migratoria, particularmente a través de proyectos de codesarrollo;
- ✓ Propiciar una cooperación internacional eficaz en materia de repatriaciones

---

<sup>251</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IIV, Cap. Segundo, Función Legislativa, Sección Decima, Población y Movilidad Humana, Artículo 392 p 172.

<sup>252</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título VIII, Relaciones Internacionales, Cap. Primero, Principios de las Relaciones Internacionales, 416 p 146.

<sup>253</sup> Op. Cit. *Avances en materia de derechos de las personas migrantes en la nueva constitución*, pp. 5-13, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6678.pdf>, Acceso: 13/04/2008.

- ✓ Fortalecer las relaciones con los Estados receptores con el fin de coordinar acciones conjuntas para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de los emigrantes ecuatorianos.

### **5.3. Principios que guían la política migratoria ecuatoriana**

#### **5.3.1 Respeto irrestricto de los Derechos Humanos**

Para el gobierno del Presidente Rafael Correa (2008), la migración internacional, el desarrollo y los derechos humanos, son una prioridad del Estado ecuatoriano, por lo que conforman sus planes de desarrollo, como el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020. Como parte activa de la comunidad internacional el Ecuador ha participado y promovido la adopción de importantes compromisos de carácter multilateral sobre migración internacional, desarrollo y derechos humanos, siendo uno de ellos el aprobado en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, noviembre 4 y 5 del 2006), donde se sostiene que es imperativo garantizar que la políticas migratorias respeten plenamente los derechos humanos de los migrantes, en el marco del ordenamiento jurídico de cada estado, independientemente de su condición migratoria, y cualquiera que sea su nacionalidad, origen étnico, género o edad.<sup>254</sup>

#### **5.3.2. De responsabilidad compartida**

El Ecuador, en su política exterior en materia migratoria reclama el principio de la responsabilidad compartida entre países de origen y de destino, como medio para la búsqueda de soluciones en el universo del tema migratorio, sin soslayar el papel de los países de tránsito tanto en lo que se refiere a acciones para combatir los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, como para enfrentar la corrupción que la promueve y, los efectos perversos del coyoterismo.<sup>255</sup>

El Ecuador, a través de la Cancillería, ha adoptado medidas tendientes a la regularización de sus ciudadanos en el exterior, y de los nacionales de países vecinos que se encuentran en territorio ecuatoriano mediante la

---

<sup>254</sup> Id.  
<sup>255</sup> Id.

promoción de tratados y convenios bilaterales a favor del respeto de los derechos de las personas emigrantes.

### **5.3.3 El de coherencia**

El Ecuador asegura para sus inmigrantes los mismos derechos que demanda para sus emigrantes. Sin embargo, a lo largo del tiempo se ha evidenciado que Ecuador ha sido muy generoso en el trato con los extranjeros residentes en el país, sin lograr con esto, la reciprocidad en trato y oportunidades para los ecuatorianos en otros países.

### **5.3.4 El codesarrollo**

Bajo el concepto de codesarrollo que vincula la migración con el desarrollo, es necesario llevar a la práctica proyectos conducentes a promover el pluriculturalismo y la plena integración de los migrantes en los países de destino.

Un claro ejemplo es el convenio suscrito por el Ecuador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el 8 de noviembre del 2008, para el “Proyecto de Codesarrollo Cañar-Murcia”, que es una experiencia piloto, impulsada desde la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Subsecretaría de Relaciones Migratorias y Consulares del MRE, con la participación del Consejo Provincial y la Municipalidad del Cañar y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; con el objetivo de propiciar los efectos que las migraciones tienen en la mejora de las condiciones de vida en la sociedad de origen (Cañar- Ecuador) y destino (Murcia – España).<sup>256</sup>

Este proyecto presenta tres grandes líneas de actuación:<sup>257</sup>

1. Las primeras centradas en acciones orientadas a la mejora integral de las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo en Cañar;
2. Las segundas dirigidas al desarrollo de acciones para la mejora de las condiciones de vida y la reinserción socio-laboral de los inmigrantes en Murcia;

---

<sup>256</sup> Id.  
<sup>257</sup> Id.

3. Una tercera que se ocupa de posibilitar el trabajo en codesarrollo entre ambas localidades.

### **5.3.5 El Derecho a Migrar**

Los esquemas de integración deben facilitar la migración y ampliar la variable de libre tránsito de personas, junto con el de bienes, servicios y capitales.

El principio de soberanía no debe menoscabar los derechos de los migrantes, independiente de su condición jurídica, sino más bien garantizar, con tolerancia, la integración armónica de la personas en la sociedad de acogida. La regularización de los migrantes es un objetivo que beneficia tanto a los países de origen y como a los destino y a los propios migrantes, sin discriminarlos. El derecho a migrar debe transformarse en el derecho a no migrar, es decir en el derecho al desarrollo.<sup>258</sup>

### **5.4. Regulación de flujos migratorios**

El único mecanismo que permitirá una migración ordenada, segura y legal, es el de logrando un acuerdo de regulación de los flujos migratorios con los países de destino, en general con países desarrollados que, como se conoce claramente, requiere de mano de obra para cubrir plazas de trabajo que no son ocupadas por sus nacionales, particularmente en las áreas agrícolas, de cuidado de niños y ancianos y de servicios.<sup>259</sup>

El Ecuador tiene una experiencia positiva en la aplicación del Convenio sobre Regulación y Ordenamiento de Flujos Migratorios, suscrito con España en mayo de 2001 y que ha permitido hasta la fecha la emigración de más de 3200 ecuatorianos, que han sido seleccionados por los propios empresarios españoles, y que viajan a ese país provistos de su contrato de trabajo, protegidos por la seguridad social y con las mismas garantías de un ciudadano español.<sup>260</sup>

---

<sup>258</sup> Id.  
<sup>259</sup> Id.  
<sup>260</sup> Id.

## 5.5 Plan Nacional de ecuatorianos en el exterior

Este Plan establece las bases para el tratamiento de la problemática migratoria en forma integral, de tal modo que el Estado garantiza los derechos de los ciudadanos en cualquier lugar del mundo, asiste a sus familias residentes en el país, genera programas de documentación y de protección frente al tráfico de personas, facilita la reunificación familiar, establece convenios con los países receptores, facilita la inversión productiva de sus ahorros en el territorio nacional y promueve su reincorporación dinámica al desarrollo nacional.<sup>261</sup>

El Plan Nacional ha sido estructurado en torno a dos contextos fundamentales: el de los migrantes ecuatorianos en el exterior y el de la situación de sus familiares, potenciales migrantes y sus vínculos en el Ecuador; y tres ejes centrales, a saber:<sup>262</sup>

1. Establecer la presencia del Estado Nacional para garantizar la vigencia de los derechos fundamentales de los emigrantes ecuatorianos en el exterior, proveyendo a los mismos de la alternativa de organizar plenamente su residencia en el extranjero dentro de condiciones de regularidad, tanto en lo que concierne a su actividad económica de supervivencia como en lo relativo a su proceso de integración positiva al medio receptor.
2. El Gobierno del Ecuador, con arreglo a sus planes de desarrollo social, en colaboración con la sociedad civil y los organismos de cooperación técnica internacional, presentará su concurso para la atención preferencial de las familias de los ecuatorianos que emigraron hacia el exterior.
3. Reforzar sus vínculos con los estados receptores de emigrantes ecuatorianos, con la finalidad de elaborar acciones coordinadas y conjuntas para diseñar y aplicar programas a favor de las comunidades de origen y de destino.

---

<sup>261</sup> Id.  
<sup>262</sup> Id.

## 5.6 Gestión de Ecuador en el ámbito internacional.

Ecuador apoya la inclusión de la problemática migratoria en los foros internacionales, con el afán de fortalecer el margen jurídico de la defensa de los derechos de los migrantes.

En este contexto cabe resaltar que el Ecuador forma parte de los principales convenios internacionales que promueven y garantizan los derechos de los migrantes, entre los cuales se puede mencionar: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada y Transnacional y sus Protocolos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de Personas; las convenciones contra la Tortura, la Discriminación contra la Mujer, la Discriminación Racial, la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias y varios convenios referentes a los trabajadores migrantes concertados en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.<sup>263</sup>

Es por esto que el 1ro. de Marzo de 2007 nace la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI, teniendo como objetivo fundamental la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que serviría de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado Ecuatoriano. Así también, contribuye a la construcción de sociedades de origen y destino que garanticen los derechos y libertades para la movilidad humana y permanencia; que incorporen el potencial de las migraciones para el desarrollo humano y el buen vivir, así como la interculturalidad, inclusión y convivencia plenas

Sus objetivos claramente definidos apuntan a:<sup>264</sup>

- Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos

---

<sup>263</sup> Id.

<sup>264</sup> MISION Y VISION DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE, <http://www.senami.gob.ec/noticias/politica-internacional--.html>, Acceso: 14/06/2010.

humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas. Alentar la permanencia.

- Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familias y su entorno.
- Promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal.
- Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familias y su país.
- Construir y fortalecer el espacio público y el encuentro común. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad. Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familias y su entorno.
- Fortalecer la participación y organización social.
- Impulsar un proceso de desarrollo humano dirigido a jóvenes de 15 a 29 años en situación de inequidad en tres provincias de Azuay, El Oro y Loja.

Así mismo se han establecido varios programas a objetivo de brindar ayuda efectiva a los emigrantes.<sup>265</sup>

- Programa vínculos.- Consolidar y mejorar los espacios y mecanismos de participación y comunicación de las personas migrantes con su familia, comunidad, organizaciones y país; así como su identidad, interculturalidad, inclusión y convivencia plenas.
- Programa de acompañamiento al retorno físico.- Facilitar el derecho a un regreso digno de aquellas personas migrantes que hayan decidido volver a Ecuador para continuar sus proyectos de vida o de aquellas personas que hayan sido forzadas a hacerlo.
- Programa de incentivos a las inversiones sociales y productivas.- Incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales de las personas migrantes, sus familias y colectivos,

---

<sup>265</sup> Id.

fomentando la recuperación de capacidades y la generación de empleo de calidad.

- Programa de posicionamiento de la Política Migratoria.- Posicionar la política migratoria integral del Estado ecuatoriano como un referente regional y mundial desde un abordaje humanista y de derechos.
- Programa de atención a la familia transnacional.- Brindar servicios de información, acompañamiento y atención integral a las personas migrantes y sus familias, con una Red de Casas en el país y en el exterior que favorezca una relación de cercanía con el Estado, sus planes y programas.
- Banca de Migrante.- Constituir e implementar una institución financiera de la economía social y solidaria destinada a proveer servicios financieros y no financieros orientados a cubrir las necesidades personales, familiares y empresariales, vinculándolas a las prioridades de desarrollo del país.

Entre los servicios que presta la Secretaria a los inmigrantes, se puede mencionar los siguientes:<sup>266</sup>

- Envío de menaje de casa.- A través de este servicio se les otorga a los ciudadanos ecuatorianos un documento que acredite su permanencia en el exterior para el trámite que deben realizar en la Corporación Aduanera Ecuatoriana, al traer su menaje de casa exento de impuesto, cuando su salida haya sido de manera irregular o no se encuentra registrada en la Policía Nacional de Migración. Los requisitos se deben presentar directamente en las oficinas del SENAMI.
- Acogida humanitaria en puertos y aeropuertos.- Este servicio brinda información y apoyo a las personas ecuatorianas que han sido deportadas, encontradas en altamar y a quienes necesiten ser acogidos en su retorno al país.
- Programa de apoyo a personas en condición de vulnerabilidad.- Este programa está dirigido a personas ecuatorianas que se encuentran en el exterior en situación desfavorable. Son personas

---

<sup>266</sup> Id.

cuyas condiciones psico-socio económicas impiden su normal desenvolvimiento en el país de destino y que requieren apoyo y atención especial.

- Servicio de apoyo para localización de personas desaparecidas y privadas de libertad.- Este servicio permite localizar a personas desaparecidas en tránsito o en el país de destino. Además, brinda apoyo en red a personas ecuatorianas privadas de libertad en el exterior, coordinando acciones con la unidad de Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y el Ministerio de Justicia del Ecuador.
- Repatriación de cadáveres.- Mediante Decreto Ejecutivo No.1253, suscritos el 12 de Agosto de 2008, la Secretaría Nacional del Migrante asume las funciones de repatriación de cadáveres o restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el exterior. Se realizará el traslado del cadáver desde la ciudad donde se encuentra hasta el lugar de la sepultura.

La SENAMI se encargará de todos los trámites consulares. El servicio se otorgará cuando la persona fallecida y su familia tengan una situación económico-social de vulnerabilidad.

- Asesoría a la persona migrante y su familia.- La SENAMI brinda gratuitamente asesoría en distintos temas a la persona migrante y su familia. Se puede recibir información sobre: reclamación de alimentos, obtención de visados, poderes, obtención de documentos en el exterior, restitución internacional de menores, acceso al sistema educativo en Ecuador y asesoría jurídica en general.

Una de las principales iniciativas que ha tenido el SENAMI es el programa “Bienvenido a Casa” cuyo objetivo es promover y defender un retorno entendido en sentido amplio: un retorno que no implica necesariamente el regreso físico, sino de forma más general, la recuperación de las capacidades políticas, culturales, profesionales, económicas de estos millones de compatriotas, que de forma espontánea vienen contribuyendo con su esfuerzo al progreso de la sociedad.

Ha impulsamos ambiciosas actuaciones para conseguir que las personas migrantes puedan desarrollar todas sus capacidades y potencialidades no sólo en beneficio de las sociedades que les acogen, sino también en beneficio de sus sociedades de origen.

Los resultados han sido alentadores, 5.433 personas han retornado al país con servicios de la Secretaria Nacional del Migrante, 2.617 Personas ecuatorianas han retornado con menaje de casa y equipo de trabajo (convenio CAE-SENAMI), 2.695 Ecuatorianos/as en condición de vulnerabilidad (indigentes, enfermos, terminales, deportados, otros) han retornado y 121 personas ecuatorianas han retornado al país con incentivos productivos.

## **5.7 Asociaciones pro defensa de los derechos de los emigrantes**

La masiva emigración internacional de ecuatorianos/as ha motivado el interés de organizaciones de derechos humanos, de desarrollo, de centros académicos, de la Iglesia y de carteras de Estado, así como la formación de organizaciones de migrantes ecuatorianos en el exterior y de familiares de migrantes en el país, que trabajan tanto de manera autónoma como a través de redes y alianzas.

La labor de estas instituciones y organizaciones contribuye a orientar acciones concretas a favor de los/las migrantes y sus familiares a nivel legal (fomentando el respeto de sus derechos), psicológico, económico y de comunicación, al tiempo que potencia las oportunidades que aportan las migraciones al desarrollo de los países de origen y de destino. De igual manera, esta labor fomenta la reflexión y el debate, elementos fundamentales para incidir en la formulación de políticas migratorias acordes a la realidad actual.<sup>267</sup>

Dentro del grupo de organizaciones, instituciones y proyectos que trabajan actualmente en torno al fenómeno migratorio en Ecuador, podemos mencionar aquellas que han tenido mayor representatividad en el medio:

---

<sup>267</sup> Comunidad virtual de migrantes y sus familias, <http://www.migrantesecuador.org/>, Acceso: 07/05/2008

- I. **Asociación de Migrantes Ecuador Llactacaru:** La Asociación de Migrantes Ecuador Llactacaru se formo en Barcelona (España), entre 1999 y 2000, como respuesta a la necesidad de los inmigrantes llegados en la década de los 90's de contar con una organización y ente representativo que sirva de apoyo a sus demandas de defensa de los derechos de los inmigrantes. Desde un primer momento, el proceso de trabajo que ello implica contempló también la necesidad de concienciar a la sociedad murciana sobre las causas de la inmigración ecuatoriana.<sup>268</sup>

A partir de la legalización de la asociación en el año 2001, el trabajo se extiende al Ecuador con el objetivo de construir, además, una organización de familiares de migrantes que tenga participación política y ciudadana. Asimismo, se han planificado proyectos a través de los cuales se apoya económicamente a los familiares de migrantes y colaborar con el desarrollo del país.<sup>269</sup>

- II. **Proyecto Productivo de San Miguel de Bellavista:** Iniciado en la comunidad del mismo nombre, en la provincia de Imbabura, nació con el objetivo de aumentar la productividad y las oportunidades de empleo en la zona, ya que ésta presenta diversos problemas como falta de riego y tecnología y, por tanto, altos índices de emigración. Para cumplir con este objetivo, la Asociación de Migrantes Ecuador Llactacaru se alió con una organización afín al mismo: la Asociación Agroindustrial Nuevos Horizontes, que trabaja en la zona hace algunos años. Hasta el momento, el proyecto comprende, por un lado, la crianza de aves, y, por otro, el fomento de un sistema alternativo de comercialización para los productos cultivados en la zona. 2004.<sup>270</sup>
- III. **Proyecto de Capacitación y Asesoramiento de San Isidro:** Iniciado en la comunidad del mismo nombre, en la provincia de Chimborazo, nació, igualmente, con el objetivo de aumentar la productividad y las oportunidades de empleo en la zona, pues, al igual que las anteriores, presenta altos índices de emigración. Para cumplir con este objetivo, se

---

<sup>268</sup> Ecuador, Llactacaru, Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos en Catalunya para la Solidaridad y la Cooperación, <http://www.llacta.org/organiz/llactacaru/>, Acceso:12/05/2008.

<sup>269</sup> Id.

<sup>270</sup> Asociación de Familiares de Migrantes Ecuador Llactacaru, Ecuador Migrante.org, <http://www.ecuadormigrante.org/InstitucionesProyectos.aspx?plc=Llactacaru>, Acceso:12/05/2008.

ha proyectado aprovechar la experiencia productiva de la comunidad de San Isidro, en la que se cría animales menores como el cuy. La capacitación y asesoramiento se orientan, por tanto, a maximizar dicha producción y establecer sistemas de comercialización alternativos, tanto dentro como fuera del país. Dentro de esto último, el objetivo a futuro es exportar el producto a España (Barcelona).<sup>271</sup>

**IV. Proyecto de Vivienda de Guayllabamba:** Tiene como objetivo lograr que la mayor cantidad posible de familias de la zona accedan a casa propia. El proyecto contempla a familiares de emigrantes, en su mayoría mujeres cuyo marido ha migrado; inmigrantes de la costa y la sierra centro del país; y familias de la zona en general (2004).<sup>272</sup>

**V. Centro Integral de Atención para Familiares de Migrantes Desplazados y Refugiados:** El Proyecto es un trabajo conjunto entre la Asociación Llactacaru y la Fundación Myra, que busca consolidar un servicio educativo integral para niños/as de 1 a 12 años hijos/as de familiares de migrantes y niños/as de la comunidad; atención e implicación de migrantes, desplazados y refugiados y sus familias; atención psicológica; asesoría legal; atención social; participación con gobiernos locales en políticas de codesarrollo; talleres de capacitación en Derechos Humanos. (2007).<sup>273</sup>

**VI. Cáritas Españolas:** Cáritas Española trabaja en el hecho migratorio en conjunto con instituciones ecuatorianas y europeas. Durante el proceso de trabajo interinstitucional se ha desarrollado una línea ideológica común que enmarca la estrategia global de acción.<sup>274</sup>

Ésta contempla cuatro ejes:

1. Migración y Ciudadanía;
2. Migración y Desarrollo;
3. Migración y Comunicación;
4. Sostenibilidad.

---

<sup>271</sup> Id.

<sup>272</sup> Id.

<sup>273</sup> Id.

<sup>274</sup> Confederación Caritas Españolas, <http://www.caritas.es/>, Acceso: 23/05/2008.

El eje Migración y Ciudadanía responde al objetivo de que el fenómeno migratorio, los/las migrantes y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema, alcancen relevancia e incidencia política para la defensa de los derechos humanos de los/las migrantes y sus familias. El eje también contempla educar en el tema a los/las estudiantes secundarios y a la ciudadanía en general. Finalmente, en este se enmarca el apoyo psicológico a los/las familiares de migrantes, en el país, y a los/las propios/as migrantes, en España.<sup>275</sup>

El eje Migración y Desarrollo promueve la discusión sobre el significado del desarrollo y/o codesarrollo bajo el objetivo de integrarlo como una herramienta de cambio estructural. El eje contempla entonces la realización de acciones acordes a ello: proyectos productivos, pequeñas empresas, comercialización, finanzas éticas, y canje de deuda vinculada al hecho migratorio.<sup>276</sup>

El eje Migración y Comunicación orienta sus acciones hacia la generación de opinión pública en torno al tema migratorio en apoyo del objetivo de consecución de incidencia política.<sup>277</sup>

El eje Sostenibilidad tiene como objetivo lograr mantener y fortalecer las acciones descritas a través de la consecución de sostenibilidad tanto económica como social y política; esto último sobre todo a través de la participación constante y comprometida de la sociedad civil.<sup>278</sup>

**VII. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS):** El ILDIS empezó a indagar sobre el fenómeno migratorio aproximadamente diez años atrás, centrándose en el Austro, una de las zonas con más altos índices de migración, desde una perspectiva de género. Frente a la intensidad con la que se ha dado el fenómeno migratorio, se convirtió en uno de los principales temas de su agenda investigativa, abordándolo con el objetivo de dar explicaciones sobre sus causas.<sup>279</sup>

---

<sup>275</sup> Id.

<sup>276</sup> Id.

<sup>277</sup> Id.

<sup>278</sup> Id.

<sup>279</sup> Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, [http://www.ildis.org.ve/website/p\\_index.php?ids=1](http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=1), Acceso: 12/06/2008.

## CAPITULO VI ESPAÑA: CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE MIGRACIÓN

### 6.1 Antecedentes

En 1986 se había previsto la admisión de España a la Comunidad Europea, por lo cual debía amoldarse a la legislación comunitaria, que imponía restricciones a la inmigración de ciudadanos de países ajenos a la Comunidad Europea. En 1985 regía la primera ley española en la materia, la Ley de Extranjería, que cobijaba los derechos y libertades de los extranjeros en España. En esa legislación se encaraba la mayor parte del fenómeno migratorio como algo temporal, centrando las disposiciones en torno al control de los inmigrantes que habitaban ya en territorio español. Ante todo, en términos generales se concebía a los inmigrantes como trabajadores cuya condición debía ser reglamentada por el Ministerio del Trabajo.<sup>280</sup>

Debido al empeño del gobierno español, de controlar el acceso de los inmigrantes al mercado laboral, se entorpeció la reunificación de las familias y se dificultó la residencia estable de los extranjeros en España. Las normas exigían que los inmigrantes debían contar con una oferta de empleo antes de solicitar visa de trabajo y permisos de residencia, y además dificultaban muchísimo la renovación de los permisos necesarios. Como consecuencia, fueron muchos los inmigrantes que terminaron en una situación de ilegalidad.<sup>281</sup>

La legislación de 1985 imponía muchas restricciones a la inmigración y era endeble en relación con los derechos de los inmigrantes. No obstante, en 1996 se promulgó el reglamento de desarrollo de esta ley en el que se abordó la inmigración como un fenómeno estructural y se reconoció a los extranjeros una serie de derechos subjetivos. Entre éstos figuran el acceso a la educación, la igualdad y el derecho a la asistencia letrada y a contar con un intérprete a la hora de tratar con las autoridades. De igual manera, el reglamento fortaleció la facultad que tienen los gobiernos regionales de proteger los derechos de los inmigrantes menores de edad y estableció un sistema de cuotas para los trabajadores temporales. Por último, sirvió para establecer una categoría de

---

<sup>280</sup> ORTEGA, Nieves, España: Hacia una nueva política migratoria, Universidad de Granada Febrero 2003, <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=99>, Acceso: 23/07/2008.

<sup>281</sup> Id.

residente permanente y para contemplar oficialmente en el marco de la ley el concepto de la reunificación familiar.<sup>282</sup>

En enero de 1998, surgió una iniciativa encaminada a resolver el problema de la integración. Con el apoyo de tres partidos políticos (Izquierda Unida, Convergencia i Unió y el Grupo Mixto) se aprobó la Ley orgánica sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su Integración Social (Ley 4/2000), que entró en vigor el 12 de enero de 2000. Dicha ley se caracterizaba por el consentimiento político que obtuvo para su promulgación, por su ferviente lucha hacia la integración, por los derechos políticos y sociales que puso al alcance de los extranjeros de países ajenos a la Unión Europea y por haber reconocido la dimensión permanente de la inmigración.

Esta ley ha marcado en España la transformación de una normativa centrada en controlar los flujos de inmigrantes (política de extranjería) a una que aborda desde una perspectiva más amplia el asunto de la inmigración y la integración en España (política de inmigración). Ello no se debe tanto a que haya dado reconocimiento a los derechos de los inmigrantes, sino a que concibe la inmigración como un fenómeno permanente, con una serie de instrumentos políticos y administrativos dirigidos a reglamentarla.<sup>283</sup>

La Ley 4/2000, sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, fue criticada extensamente por el partido de gobierno, el Partido Popular, ya que la consideraban demasiado blanda y que se apartaba de las líneas más restrictivas promovidas por la Unión Europea.

La mayoría parlamentaria de dicho partido después de las elecciones de marzo de 2000, les permitió adoptar la Ley 8/2000, por la que se enmendó la ley orgánica precedente. Las disposiciones reglamentarias para promulgar dicha ley entraron en vigor a mediados de 2001 y dictaron un programa de reforma del sistema de concesión de visados y permisos de residencia y de trabajo.<sup>284</sup>

Por otra parte, en el contexto de la alineación de las normas de esta ley a las políticas comunes al resto de Europa en materia de inmigración y asilo, se

---

<sup>282</sup> Id.

<sup>283</sup> Ibid. p. 4.

<sup>284</sup> Id.

contemplaron medidas de acceso y control, se reflejó el deseo de garantizar la integración de los residentes legales y limitar la inmigración no autorizada, y se allanó el camino hacia la firma de acuerdos de cooperación con los principales países de donde proceden los emigrantes, encaminados a manejar los flujos desde el punto de origen.<sup>285</sup>

España ha suscrito diversos acuerdos bilaterales de este tipo con Ecuador, Colombia, Marruecos, República Dominicana, Nigeria, Polonia y Rumania. Con la excepción del acuerdo con Nigeria sobre repatriación, tales convenios se concentran en la negociación de fórmulas administrativas para el acceso a España y a su mercado laboral. En los mismos se reglamentan las oportunidades laborales y se dispone lo referente a la comunicación de ofertas de empleo, la evaluación de condiciones profesionales, el transporte y la admisión de personas. Además, estos convenios contribuyen a mejorar los derechos laborales y sociales de los inmigrantes y las condiciones de trabajo de los trabajadores que inmigran. De la misma manera, los convenios contienen cláusulas especiales que cobijan a los trabajadores de temporada, con medidas para facilitar el regreso a sus países de procedencia.<sup>286</sup>

## **6.2 Legislación española en materia de de inmigración**

### **6.2.1 La ley 8/2000**

Desde la aprobación de la Ley 4/2000, el Gobierno pretendía modificar algunos puntos para la nueva legislación. Según esta perspectiva, el aumento en el número y la diversidad en el origen de las personas que intentan llegar al territorio español, estaba determinado por ciertos aspectos de la nueva legislación que ejercía un efecto de atracción sobre las personas de países empobrecidos. En junio de 2000 el Gobierno de José María Aznar presentó un nuevo proyecto de Ley de Extranjería, respaldado por la mayoría. La nueva Ley 8/2000 fue aprobada en diciembre del mismo año.<sup>287</sup>

La Ley 8/2000 suspende el mecanismo de regulación automática, elimina las motivaciones en las desaprobaciones de visado, recorta los derechos de los inmigrantes indocumentados, incluyendo los derechos de

---

<sup>285</sup> Id.

<sup>286</sup> Id.

<sup>287</sup> GIL, Sandra, Inmigración Latinoamericana en España, estado de la cuestión, Glocalhoy No. 5, <http://www.glocal.net/iepala/glocal/fichas/ficha.php?entidad=Personas&id=791>, Acceso: 12/07/2008.

reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga, y modifica el régimen disciplinario, para poder expulsar extranjeros sin permiso de residencia. La vía regular de acceso al mercado de trabajo continúa siendo el sistema de cupos o contingentes anuales y sigue vigente la cláusula de prioridad nacional.<sup>288</sup>

La entrada en vigor de la nueva normativa, el 23 de enero de 2001, fue precedida por la muerte de un grupo de inmigrantes ecuatorianos, que trabajaban de manera irregular en los campos de Murcia, al sur de la península. En este contexto surgió el acuerdo entre el Gobierno español y el ecuatoriano, que pretende ordenar los flujos migratorios a través de la contratación de los potenciales trabajadores en sus países de origen.<sup>289</sup>

En agosto de 2001 entró en vigor el Reglamento de la Ley 8/2000. Algunos de los puntos aprobados habían sido criticados por la oposición y otros organismos no gubernamentales. Once de estos artículos fueron anulados en respuesta a una demanda presentada por algunas ONG. Los artículos anulados están relacionados con la reagrupación familiar en cadena, la exención de visados para cónyuges de españoles o residentes, la devolución, el internamiento, la repatriación, las expulsiones y la libre circulación.<sup>290</sup>

El proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, modificada tres veces en dos años, buscaba simplificar los trámites para trabajar en España y, al mismo tiempo, endurecer los controles. En este sentido, el Ministerio del Interior hizo pública su intención de involucrar aún más a las compañías de transporte en esta clase de tareas, que deberán remitir un listado de sus pasajeros para ser utilizada en la frontera e informar al Gobierno sobre los billetes de vuelta no utilizados.

Las compañías que no cumplan con estas obligaciones serían sancionadas hasta con 60 mil euros. Las aerolíneas serían también responsables de los pasajeros en tránsito en España y no admitidos por el país de destino y debían costear los gastos del retorno hasta el aeropuerto de partida. Otra novedad era la utilización de los datos del empadronamiento municipal por parte del Ejecutivo. Además de los cambios señalados, la dicha normativa dificultaba la reunificación familiar de las personas reagrupadas, que

---

<sup>288</sup> Id.  
<sup>289</sup> Id.  
<sup>290</sup> Id.

debían obtener un permiso de trabajo y residencia independiente para poder reagrupar, y se creó el visado para búsqueda de empleo, que era otorgado a través de los contingentes y a hijos y nietos de españoles.<sup>291</sup>

### **6.3. Políticas de Inmigración**

Existen diversas vías de ingreso y permanencia regularizada en territorio español. Las más comunes son la residencia con permiso de trabajo, la residencia como estudiante, la reagrupación familiar y, en menor medida, la residencia por cuestiones humanitarias o el estatuto de refugiado. Gran parte de los inmigrantes no comunitarios logra alcanzar una situación de regularidad a través de su inserción en el mercado de trabajo.<sup>292</sup>

Hay tres situaciones en las que pueden encontrarse los extranjeros en el territorio español de forma regular: estancia, residencia temporal y residencia permanente. Las dos últimas, así como una prolongación de la primera, deben ser autorizadas por el Ministerio del Interior. Estancias son las permanencias no superiores a los tres meses. En este caso, existe un listado común de países que necesitan visado para entrar en el territorio Schengen, entre los que se encuentran Perú, República Dominicana, Colombia y Ecuador. La residencia temporal es la estancia autorizada por más de tres meses y menos de cinco años. Para la obtención de la residencia temporal es necesario acreditar medios de vida suficientes.

La residencia permanente es la que autoriza a residir en el territorio español de manera indefinida y a trabajar en igualdad de condiciones que los españoles. Para acceder a la residencia permanente es necesario haber tenido residencia temporal de manera continuada durante, al menos, cinco años.<sup>293</sup>

La legislación establece que los extranjeros mayores de 16 años que quieran trabajar en España deben obtener, además de un permiso de estancia, permiso de trabajo. Por su parte, los empleadores que quieran contratar a un extranjero sin permiso de trabajo, deberán obtener previamente dicha

---

<sup>291</sup> Id.  
<sup>292</sup> Id.  
<sup>293</sup> Id.

autorización. Una normativa que diferencia el acceso al mercado de trabajo de los inmigrantes no comunitarios es la referencia a la situación nacional de empleo (cláusula de prioridad nacional), la cual establece que para la concesión o renovación de un permiso de trabajo, se tendrá en cuenta la insuficiencia o escasez de mano de obra española en la actividad o profesión y zonas geográficas en que se pretenda trabajar. Esto significa que se puede justificar la denegación de un permiso de trabajo si existen solicitantes de empleo españoles, comunitarios o residentes legales. En la práctica, esto ha provocado la concentración de los trabajadores y trabajadoras no comunitarios en los sectores laborales más precarizados: servicios, construcción y agricultura.<sup>294</sup>

Cuando se solicita el permiso de trabajo inicial por cuenta ajena, debe presentarse una oferta de trabajo. El primer permiso de trabajo, tipo B (inicial), tiene una duración de un año y puede ser limitado a un determinado ámbito geográfico, sector o actividad. Puede ser renovado si continúa la relación laboral, si se presenta una nueva oferta de empleo o si se está cobrando una prestación contributiva por desempleo. El permiso de tipo B (renovado) permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional durante un periodo de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo B (inicial) al término de su vigencia. El permiso de tipo C permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional. Tiene una validez de dos años y puede ser obtenido por los titulares de un permiso tipo B (renovado) al término de su vigencia. El permiso de tipo C es el que permite solicitar un permiso permanente. Para renovar los permisos es obligatorio haber cotizado a la Seguridad Social, así como estar al día con las obligaciones fiscales. Existen también distintos tipos de permiso de trabajo por cuenta propia.<sup>295</sup>

Desde el 14 de enero de 2002 se suspendieron las tramitaciones de permiso de trabajo por la Vía General, es decir, presentando la solicitud desde el territorio español, y otorgando permisos a través de los contingentes a trabajadores que se encontraban en sus países de origen. Esto ha condenado a la ilegalidad a cientos de miles de inmigrantes no comunitarios asentados en

---

<sup>294</sup> Id.  
<sup>295</sup> Id.

España, que a pesar de tener una oferta de trabajo no pueden obtener el permiso correspondiente.<sup>296</sup>

A través del sistema de contingentes o cupos se ofrece un número determinado de puestos de trabajo a extranjeros que no residan, regular o irregularmente, en España, con indicación de sectores y actividades profesionales específicas, que suelen ser la agricultura, construcción y servicio doméstico. Corresponde a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones orientar sobre los mecanismos de selección de los trabajadores en los países de origen, teniendo en cuenta los convenios o acuerdos internacionales suscritos en esta materia. A lo largo del 2001-2003 se firmaron acuerdos con Ecuador, Colombia, República Dominicana y Marruecos y se elaboraron borradores de acuerdos con Polonia y Rumania, con el objetivo de regular de manera ordenada y coordinada el flujo de mano de obra entre estos países y España.<sup>297</sup>

La normativa, en vigor a partir de enero de 2001, vuelve a imponer la expulsión como sanción para la falta de permiso de residencia, o por su falta de renovación pasados los tres meses del vencimiento. La expulsión no será impuesta en caso de residentes permanentes. Toda expulsión supone la prohibición de entrada en el territorio español por un periodo mínimo de tres años y un máximo de diez.<sup>298</sup>

España ha firmado algunos acuerdos de readmisión con los países de origen o de tránsito de inmigrantes como Bulgaria, Rumania, Nigeria, Portugal, Francia, Italia, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Argelia, Guinea, Senegal y Ghana.<sup>299</sup>

#### **6.4 Acuerdos bilaterales y política española de migración**

Los temas referentes a inmigración entraron en la agenda política del gobierno español en 1985, pero fue a mediados de la década de los 90 que pasó a ser un asunto de mucha importancia para la elite política y la opinión pública. La polémica que desató la reforma de la ley de inmigración, el

---

<sup>296</sup> Id.  
<sup>297</sup> Id.  
<sup>298</sup> Id.  
<sup>299</sup> Id.

establecimiento del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España conocido como el Plan Greco, que afirmaba que la convivencia multicultural forma parte de “un círculo virtuoso” que es el que el Gobierno español pretendía alcanzar; y las deficiencias del programa de cuotas laborales contribuyeron a que la inmigración sea uno de los temas que mayor controversia despiertan en los medios de comunicación y, después del terrorismo, la cuestión más importante para los españoles en el ámbito nacional.

Es a partir de los años 90, y especialmente a partir del 2000, que justificadamente puede denominarse el “año de la inmigración” en España, cuando el Gobierno se plantea, como parte de una política inmigratoria efectiva, alcanzar acuerdos sobre la circulación de personas, la readmisión o la regulación de flujos migratorios. La mayoría de los acuerdos giran en torno a la gestión de los flujos migratorios laborales y al control de la inmigración irregular a través, principalmente, del establecimiento de convenios de readmisión. Su objetivo es establecer los mecanismos para garantizar que los inmigrantes en situación irregular que vayan a ser objeto de readmisión, sean efectivamente readmitidos en su país de origen o, en el caso de apátridas o nacionales de terceros países, en el país de tránsito a través del cual accedieron a territorio español.<sup>300</sup>

En el Cuadro No. 12, se puede apreciar las fechas y los países con los que España ha firmado convenios bilaterales en materia de readmisión.

---

<sup>300</sup> Id.

**Cuadro No. 12**  
**Convenios Bilaterales entre España y otros países**

<b>PAISES CON LOS QUE ESPAÑA TIENE SUSCRITOS CONVENIOS BILATEALES</b>	
<b>PAIS</b>	<b>FECHA EN QUE SE FIRMO</b>
Argelia	31 de julio de 2002
Bulgaria	16 de diciembre de 1996
Eslovaquia	3 de marzo de 1999
Estonia	28 de junio de 1999
Francia	26 de noviembre de 2002
Guinea Bissau	7 de febrero de 2003
Italia	4 de noviembre de 1999
Letonia	30 de marzo de 1999
Lituania	18 de noviembre de 1998
Marruecos	17 de marzo de 1992
Mauritania	1 de julio de 2003
Nigeria	12 de noviembre de 2001
Polonia	21 de mayo de 2002
Portugal	15 de febrero de 1993
Rumania	29 de abril de 1996
Suiza	17 de noviembre de 2003

Fuente: Boletín Oficial del Estado, Anna Terrón.  
Recopilado por: Dulce María García M

Los convenios de readmisión han permitido al Gobierno español repatriar, entre los años 2001 y 2003, a más de 200.000 personas, la mayoría de nacionalidad marroquí y rumana.

**Cuadro No. 13**  
**Repatriaciones desde España**

<b>REPATRIACIONES DESDE ESPAÑA</b>		
<b>PAIS</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Bulgaria	5.399	8.266
Ecuador	5.558	6.476
Marruecos	23.381	24.146
Rumania	18.865	32.306

Fuente: Boletín Oficial del Estado, Anna Terrón.  
Recopilado por: Dulce María García M

Las dos nacionalidades mayoritarias en los flujos irregulares de la inmigración que acceden a territorio español a través de las vías marítimas del estrecho de Gibraltar o de las Canarias (en el caso marroquí) o de la ruta terrestre de la frontera de La Jonquera (en el caso Rumania) no tienen importancia numérica en la principal vía de acceso de la inmigración irregular en España, que es el aeropuerto de Madrid-Barajas.<sup>301</sup>

<sup>301</sup>Id.

**Cuadro No. 14**  
**Inmigrantes con permisos de residencia y empadronados**

<b>INMIGRANTES CON PERMISOS DE RESIDENCIA Y EMPADRONADOS.</b>		
<b>PAÍS</b>	<b>CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR</b>	<b>CON INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN.</b>
Argentina	27.937	109.445
Bulgaria	15.495	52.838
China	45.815	51.228
Colombia	71.238	244.684
Cuba	24.226	38.332
Ecuador	115.301	390.297
Marruecos	282.432	378.979
Perú	39.013	55.915
Rep. Dominicana	32.412	44.290
Rumania	33.705	137.347

Fuente: Boletín Oficial del Estado, Anna Terrón.  
Recopilado por: Dulce María García M

Hasta el 2005, España tenía 16 acuerdos bilaterales suscritos en materia de readmisión, lo que refleja la intención del Gobierno español de generalizar la práctica de la expulsión de los extranjeros en situación irregular, y agilizar el retorno en frontera y las devoluciones. En este sentido, la Ley de Extranjería 14/2003 (que cuenta con ciertas modificaciones a la 08/2000) establece la obligación de las compañías de transporte (aéreas, marítimas y terrestres) de examinar la documentación e informar a las autoridades competentes sobre los pasajeros no nacionales del espacio Schengen. Se considera una infracción grave el incumplimiento de dicha medida y se contempla la posibilidad de multar, hasta con medio millón de euros, a quienes transporten pasajeros sin la correspondiente documentación requerida.<sup>302</sup>

Las medidas establecidas para el control de la inmigración irregular que se aplican en España, como en otros países de la Unión Europea, permiten la devolución inmediata de las personas que intenten acceder de manera irregular al territorio español y que son detenidas en sus fronteras. Esto puede significar que, dada la inmediatez de la devolución, personas refugiadas que hayan usado vías de acceso irregulares puedan ser retornadas, rompiendo así con el principio de *non-refoulement*<sup>303</sup> que consagra la Convención de Ginebra de 1951.<sup>304</sup>

<sup>302</sup> Id.

<sup>303</sup> El artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, que tiene su precedente en los artículos 3.2. de la "Convención relativa al Estatuto Internacional de los Refugiados" de 28 de octubre de 1933, y el artículo 5.3 a) de la "Convención sobre el Estatuto de los Refugiados procedentes de Alemania", de 10 de febrero de 1938, recoge la prohibición de devolución de refugiados en los siguientes términos: "Ningún Estado Contratante podrá,

España tiene también suscritos convenios bilaterales de regulación de flujos migratorios con varios países. En estos acuerdos, celebrados con República Dominicana, Ecuador, Rumania, Colombia, Polonia y Bulgaria, se regulan los flujos migratorios de carácter laboral, estableciéndose para ello tanto los mecanismos para la comunicación de ofertas de empleo como la valoración de los requisitos de los demandantes. Además, los acuerdos garantizan los derechos laborales y sociales de los trabajadores extranjeros en España, y regulan específicamente el caso de los trabajadores de temporada.<sup>305</sup>

En el año 2003 se llevo a cabo por primera vez en España un proyecto de retorno voluntario de la inmigración. Es un programa en el marco del acuerdo de cooperación entre la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Su objetivo era facilitar el retorno de los inmigrantes que no hayan podido incorporarse al mercado laboral español y que no dispongan de los recursos suficientes para retornar a sus países de origen. La OIM ha descrito este proyecto piloto como una iniciativa destinada a 150 candidatos que estén en situación de exclusión social, sean víctimas del tráfico ilegal de personas o deseen volver a su país de origen porque no han podido cumplir con su proyecto migratorio.<sup>306</sup>

La iniciativa cubre principalmente el transporte de los migrantes retornados a su lugar de residencia en el país de origen, aunque se contempla la posibilidad de proporcionar apoyo financiero adicional para la reintegración en aquellos casos en los que se considere oportuno.<sup>307</sup>

Al contrario que otros países europeos que han intentado prestar atención a los trabajadores extranjeros altamente cualificados, el mercado laboral español ha preferido optar por trabajadores extranjeros que cubran ofertas laborales de baja cualificación. En este sentido, las ofertas de los contingentes demuestran que las regiones con sectores económicos con necesidad de mano de obra extensiva y baja cualificación apuestan por los

---

por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas".

<sup>304</sup> Op. Cit. ORTEGA, Nieves, España: Hacia una nueva política migratoria.

<sup>305</sup> Id.

<sup>306</sup> Id.

<sup>307</sup> Id.

trabajadores extranjeros. La opción por el contingente, ha significado preferir los contratos de trabajo en origen, dejando sin respuesta administrativa las demandas de trabajo de los inmigrantes ya residentes en España pero con una situación de irregularidad administrativa.<sup>308</sup>

## 6.5 España en el marco de la Unión Europea.

Todos los elementos que el Gobierno español ha desarrollado a través de las relaciones bilaterales se complementan con la participación española en las iniciativas comunitarias. En el marco de la Unión Europea, el Gobierno ha desempeñado un papel importante a la hora de hablar de regulación de flujos migratorios y especialmente del control de la inmigración irregular. En este sentido, España ha favorecido iniciativas como las destinadas a exigir visado a los nacionales de Ecuador y Colombia (dos de los colectivos con mayor presencia en España y con índices de crecimiento notables) que quieran acceder a territorio comunitario.<sup>309</sup>

En esta misma línea, cabe mencionar la posición adoptada por el Gobierno español cuando decidió incorporar entre sus prioridades la “inmigración ilegal”, considerándola como una amenaza para la Unión Europea. La presidencia española abordó, con este discurso “del miedo”, la creación, tal como se había acordado en Tampere, de una política europea de inmigración y asilo.

El Consejo Europeo de Tampere en Octubre de 1999, junto con el plan de acción aprobado por el Consejo de Viena en 1998, establece los objetivos que deberá seguir la política común de asilo e inmigración de la Unión Europea; estos son: la colaboración con los países de origen y tránsito, la creación de un sistema europeo de asilo común, el trato justo a los nacionales de terceros países, y la gestión de los flujos migratorios.<sup>310</sup>

Desde la Cumbre de Tampere las iniciativas seguidas en el desarrollo de la política comunitaria de inmigración y asilo, han ido encaminadas a la regulación y control de flujos y a la lucha contra la inmigración ilegal que a la cooperación con los países de origen y tránsito o la integración social de los

---

<sup>308</sup> Id.

<sup>309</sup> Ibid. pp 11-15.

<sup>310</sup> Id.

inmigrantes. Se ha consolidado así un grupo de recomendaciones y propuestas que tratan de luchar contra el racismo y la xenofobia, y ayudar a la integración social de los inmigrantes, pero que finalmente dejan a cada Estado miembro la regulación normativa en cada materia.<sup>311</sup>

En el marco de las políticas migratorias que adoptó España, se evidenciaron claras y marcadas falencias con respecto a la manera "endurecida" con la que pretendieron controlar la migración ilegal. Pues, las políticas de inmigración suponen una regulación de los flujos migratorios, de manera que se favorezca la seguridad jurídica de los inmigrantes. Esta debería consistir en la igualdad en derechos. En concreto supondría regular las condiciones de entrada y salida y las políticas relacionadas con la integración en las sociedades de acogida.<sup>312</sup>

Los aspectos que debería enmarcar una política migratoria, serían los siguientes: una gestión de flujos migratorios, una política de integración social y una política de cooperación con los países de origen. Una gestión de flujos que respete los principios del Estado de Derecho, que debe implicar la equiparación en derechos como requisito de lo que se denomina "ciudadanía inclusiva". En segundo lugar, políticas públicas de integración o de acomodación de los inmigrantes. Por último, un programa de codesarrollo que asocie a los países de recepción con los países de origen y transforme la inmigración en un factor beneficioso para todas las partes: inmigrantes, países de recepción y países de origen.<sup>313</sup>

### **6.5.1 Introducción al marco normativo de la inmigración en Europa y España**

El Derecho es tan solo uno de los instrumentos posibles para la integración de los inmigrantes. La normativa sobre inmigración implica el conocimiento de una serie de normas, instrumentos y medidas heterogéneas, todas ellas relacionadas, que dan una visión del modelo de política que se practica.

---

<sup>311</sup> Id.

<sup>312</sup> GARCIA, José, *Políticas Migratorias de la Unión Europea y Migración Andina: las garantías de los derechos, Globalización, Migración y Derechos Humanos*, Universidad Andina del Ecuador, Octubre 2003, p. 2, <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs7/Jose%20Garcia.pdf>, Acceso: 12/04/2009.

<sup>313</sup> Id.

La consecuencia de una Europa sin fronteras, como elemento indispensable para una efectiva unidad europea, se deriva del Acuerdo de Schengen, que constituye uno de los pasos más importantes en la historia de la construcción de la Unión Europea (UE). El acuerdo tiene como objetivo finalizar con los controles fronterizos dentro del espacio de Schengen, formado por la mayoría de los Estados miembros de la Unión, y armonizar los controles fronterizos externos. Fue firmado el 14 de junio de 1985 en Schengen, una localidad de Luxemburgo en la frontera con Francia y Alemania. Cinco Estados de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) (Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) llegaron a un acuerdo para la supresión de fronteras comunes. Posteriormente se han adherido otros 23 miembros.<sup>314</sup>

El objetivo es la creación de una zona de libre circulación con la supresión de las fronteras comunes de los países firmantes. Mediante este acuerdo, los Estados suprimieron los controles de las fronteras comunes, potenciando sus fronteras externas a fin de obstaculizar la inmigración ilegal de nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea; no habrá, pues, fronteras interiores. Además los Estados se comprometen a armonizar sus normativas sobre prohibiciones y restricciones y a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad.<sup>315</sup>

Los términos del Tratado pueden suspenderse transitoriamente por consideraciones de seguridad excepcionales, tal como hizo España durante la boda de Don Felipe, Príncipe de Asturias, o como Francia tras los atentados del 7 de julio de 2005 en Londres.<sup>316</sup>

En diciembre de 2007 se han incorporado Malta y ocho Estados de la Europa del Este, ampliándose el espacio de Schengen a 27 países miembros. Los nuevos miembros son: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia y Malta.<sup>317</sup>

### **6.5.2 La política migratoria de España y de la Unión Europea a través de sus órganos legislativos**

A partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 inició una política de reforzamiento de la seguridad que incrementó la preocupación por el

---

<sup>314</sup> Comunidad Europea, Acuerdo de Schengen, [http://es.unioneuropa.org/Acuerdo\\_de\\_Schengen](http://es.unioneuropa.org/Acuerdo_de_Schengen)

<sup>315</sup> Id.

<sup>316</sup> Id.

<sup>317</sup> Id.

control de los flujos migratorios, ligando migración, terrorismo y seguridad. Es en este marco donde cobra pleno contenido el mensaje de que “es necesario que Europa se blinde de posibles elementos terroristas”. Para lo cual una mayor vigilancia de las fronteras y un mejor control de la inmigración, especialmente si ésta procede de países islámicos, resulta, "imprescindible".<sup>318</sup>

Este, entre otros acontecimientos, motivaron la adopción “de mano dura” en materia de política migratoria enfocada a iniciativas de carácter restrictivo en derechos y libertades para los extranjeros.<sup>319</sup>

## 6.6 Política Migratoria Europea

El Tratado de Amsterdam fue aprobado por el Consejo Europeo de Amsterdam firmado el 2 de octubre de 1997 por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión Europea. Entró en vigor el 1 de mayo de 1999.<sup>320</sup>

El Tratado afirma que la Unión Europea se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho.

Se establece el principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades como una de las directrices básicas de la política de la UE. El Consejo se compromete a adoptar todo tipo de medidas contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. También se refuerza el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.<sup>321</sup>

La Unión se compromete a establecer progresivamente un espacio de libertad, de seguridad y de justicia común.<sup>322</sup>

---

<sup>318</sup> *La Política Migratoria de España y la Unión Europea a través de sus Órganos Legislativos*, Cartillas sobre Migración No. 9, Caritas Española, Diciembre 2004, pp. 1-3, <http://www.fes.ec/docs/publicaciones/migracion9.pdf;jsessionid=C7D2A59A020EC93AB1A79BCCF98D6E96>, Acceso: 24/10/2008.

<sup>319</sup> Id.

<sup>320</sup> La Unión Europea: el proceso de integración y la ciudadanía europea, *El Tratado de Amsterdam (1997)*, <http://clio.rediris.es/udidactica/amsterdam.htm>, Acceso: 19/05/2009.

<sup>321</sup> Id.

<sup>322</sup> Id.

Todo lo referido a la libre circulación de las personas, control de las fronteras exteriores, asilo, inmigración y cooperación judicial en materia civil pasa a formar parte del "pilar comunitario" en un proceso gradual de varios años.<sup>323</sup>

El Consejo Europeo de Tampere reunido en octubre de 1999, definió en sus conclusiones las 4 grandes líneas de la nueva política migratoria común que se definiría en el marco de un espacio de "Libertad, Seguridad y Justicia" común y dentro del respeto a los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales. Estas líneas serían:

1. La colaboración con los países de origen,
2. El establecimiento de un sistema europeo común de asilo,
3. El trato justo a los nacionales de terceros países y
4. La gestión de los flujos migratorios

---

<sup>323</sup> Id.

**Cuadro No. 15**  
**Fundamentos del Consejo Europeo de Tampere**

<b>PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN EL CONSEJO EUROPEO DE TAMPERE (FINLANDIA) HACIA LA LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>
<b>Los Hitos de Tampere:</b>
<b>A. Una política de asilo y migración común de la Unión Europea</b>
Las cuestiones, distintas pero estrechamente relacionadas, del asilo y la migración hacen necesario desarrollar una política común de la Unión Europea que conste de los siguientes elementos: <b>I.</b> Colaboración con países de origen <b>II.</b> Un sistema europeo común de asilo <b>III.</b> Trato justo de los nacionales de terceros países <b>IV.</b> Gestión de los flujos migratorios Las cuestiones, distintas pero estrechamente relacionadas, del asilo y la migración hacen necesario desarrollar una política común de la Unión Europea que conste de los siguientes elementos: <b>I.</b> Colaboración con países de origen <b>II.</b> Un sistema europeo común de asilo <b>III.</b> Trato justo de los nacionales de terceros países <b>IV.</b> Gestión de los flujos migratorios
<b>B. Un auténtico espacio europeo de justicia</b>
No debe suceder que la incompatibilidad o la complejidad de los sistemas jurídicos y administrativos de los Estados miembros impida a personas y empresas ejercer sus derechos o las disuada de ejercerlos. <b>V.</b> Mejor acceso a la justicia en Europa <b>VI.</b> Reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales <b>VII.</b> Mayor convergencia en Derecho civil
<b>C. Lucha contra la delincuencia a escala de la Unión</b>
Reforzar la lucha contra la delincuencia organizada y transnacional grave. Debe lograrse un desarrollo equilibrado de medidas a escala de la Unión contra la delincuencia, protegiendo al mismo tiempo la libertad y los derechos jurídicos de las personas y de los agentes económicos. <b>VIII.</b> Prevención de la delincuencia a escala de la Unión <b>IX.</b> Incremento de la cooperación contra la delincuencia <b>X.</b> Acción especial contra el blanqueo de capitales
<b>D. Una acción exterior más firme</b>
El Consejo Europeo destaca que todas las competencias e instrumentos de que dispone la Unión, en particular en el ámbito de las relaciones exteriores, deben utilizarse de manera integrada y coherente para construir el espacio de libertad, seguridad y justicia. Los temas de justicia y asuntos de interior deben integrarse en la definición y aplicación de otras políticas y actividades de la Unión.

Fuente: Cartillas sobre Migración numero No. 9  
Recopilado por: Dulce María García.

Desde sus inicios mismos, la integración europea ha estado firmemente enraizada en un compromiso compartido de libertad, sustentado en los derechos humanos, en instituciones democráticas y en el Estado de derecho. Estos valores comunes han resultado imprescindibles para garantizar la paz y desarrollar la prosperidad en la Unión Europea.

Ahora, le correspondía al Tratado de Amsterdam recoger el desafío de garantizar que esa libertad, en la que se incluye el derecho a circular libremente por

toda la Unión, pueda disfrutarse en condiciones de seguridad y justicia accesibles a todos.

No obstante, esta libertad no debería considerarse dominio exclusivo de los ciudadanos de la Unión. Su propia existencia ejerce un poder de atracción para muchos otros ciudadanos de todo el mundo que no pueden gozar de la libertad que los ciudadanos de la Unión dan por descontada. Sería, además, contrario a las tradiciones europeas negar esta libertad a aquellas personas a las que sus circunstancias conducen justificadamente a tratar de acceder al territorio europeo. Por esta razón, la Unión ha de desarrollar políticas comunes en materia de asilo e inmigración, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de llevar a cabo un control coherente de las fronteras exteriores para poner fin a la inmigración ilegal y para luchar contra quienes la organizan y cometen delitos internacionales conexos. Los principios en los que deben basarse estas políticas deben ser claros para los propios ciudadanos y, además, deben ofrecer garantías a las personas que busquen protección en la Unión Europea o traten de entrar en ella.

Sin embargo, con el pasar del tiempo se evidenció la presencia de desequilibrios en el logro de los objetivos inicialmente planteados, tales como:<sup>324</sup>

- ✓ Se ha concedido poca importancia a iniciativas a favor de la integración social y la convivencia intercultural en los pueblos y ciudades europeas así como a la lucha contra las raíces promotoras de mecanismos de exclusión social, cuyas consecuencias residen en el creciente racismo y xenofobia que azota Europa.
- ✓ La normativa europea, en lugar de promover e incentivar la integración de los inmigrantes, se caracteriza por una escasa visión en cuestiones como la reagrupación familiar o la cuestión de la ciudadanía, de tal manera que da la impresión que el objetivo es más el de poner trabas al amplio ejercicio de estos derechos que el de fomentar el disfrute de los mismos.
- ✓ Cada Estado miembro aplica sus propias legislaciones nacionales en materia migratoria. Así ha sucedido en Italia con la famosa Ley “Bossi-

---

<sup>324</sup> GOMEZ, Emilio José, Op. Cit. *La política Migratoria de España y la Unión Europea, a través de sus instrumentos legislativos*, pp. 4-6.

Fini”, en España con las sucesivas reformas de la ley de Extranjería (tres Leyes Orgánicas y dos reglamentos de ejecución en tan solo cuatro años) o la ley de inmigración alemana.

## 6.7 Actual legislación en la Unión Europea: un alejamiento de Tampere.

Después de revisar las características de la política migratoria europea, es importante examinar cómo afecta su implementación a cuatro aspectos que resultan esenciales en la construcción de toda convivencia intercultural sana, estable y constante. Estos son:<sup>325</sup>

1. La situación de los inmigrantes sin papeles;
2. Las condiciones existentes para que se produzca la reagrupación familiar;
3. Las posibilidades de acceso al mercado de trabajo formal
4. La participación social y política de los inmigrantes.

Para el análisis de los cuatro puntos mencionados, se debe considerar su incidencia tanto en el marco europeo como en el español prestando especial atención a la comunidad ecuatoriana, justamente por la gran cantidad de inmigrantes de esta nacionalidad con presencia en el país ibérico y en otros países de la Unión Europea (particularmente España, comprendiendo también a aquellos familiares de migrantes que se encuentran en Ecuador).<sup>326</sup>

El manejo legislativo con el que se ha manejado estas cuestiones ha dado señales de no ser adecuado, pues ha entorpecido los procesos de integración social y convivencia intercultural. Por no hablar de la estigmatización mutua que se puede llegar a producir entre “autóctonos” (personas nativas del país en que viven) y “alóctonos” (personas que no son originarias del lugar en que se encuentran). Lo cual ha llevado a consecuencias como culpar a los inmigrantes del incremento de las tasas de delincuencia, o del mal funcionamiento o colapso de los servicios públicos, o a considerar en bloque a la sociedad de recepción como racista, por parte de los inmigrantes.<sup>327</sup>

---

<sup>325</sup> Id.

<sup>326</sup> Id.

<sup>327</sup> Id.

## **6.8. Los tres ejes fundamentales sobre los cuales se posa la Legislación de la Unión Europea.**

### **6.8.1 La situación de los “sin papeles”.**

Únicamente el inmigrante que afortunadamente ha conseguido regularizar su situación, es sujeto de integración social, por el contrario, el “sin papeles” está condicionado a cualquier proceso de integración.<sup>328</sup>

Esto significa que queda excluido, en la mayor parte de los países de la Unión Europea, del acceso a los recursos públicos (tanto los de protección social como los que no lo son), siendo accesibles solo aquellos que cubran situaciones de emergencia social o beneficencia. El retorno voluntario de los emigrantes, en el mejor de los casos, o la expulsión de los mismos, en el peor, son las únicas vías que se les ofrecen.<sup>329</sup>

Con lo que respeta, a los inmigrantes en situación regular, la integración que se predica para ellos no implica igualdad en estatus con la situación de los ciudadanos europeos que, de acuerdo con el texto de la Constitución Europea son sólo los que poseen la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros, sino más bien la entrada en un proceso progresivo que permitirá su acceso a mayores derechos y disminuirá los riesgos de ser expulsado del país conforme se vaya acumulando mayor tiempo de residencia legal, sin que ello suponga necesariamente en todos los países, el derecho a la participación política.<sup>330</sup>

### **6.8.2 La reagrupación familiar**

Una adecuada regulación, tanto en contenido como en alcance, de este derecho, es condición esencial en toda política migratoria que quiera calificarse de integradora. El papel de la reagrupación como instrumento para favorecer la estabilidad sociocultural de sociedades cada vez más diversas como las europeas, se recoge en la exposición de motivos de la Directiva del Consejo sobre reagrupación familiar en la que se afirma literalmente que:

---

<sup>328</sup> Id.

<sup>329</sup> Ibid. pp 6-8.

<sup>330</sup> Id.

*La reagrupación familiar es necesaria para la vida en familia, contribuye a la creación de una estabilidad sociocultural que facilita la integración de los nacionales de terceros países en el Estado miembro, lo que permite, por otra parte, promover la cohesión económica y social, objetivo fundamental de la Comunidad.*<sup>331</sup>

Por otra parte, existen ambigüedades entre las diversas legislaciones de los países sobre la regulación, en cuanto al tiempo de residencia que da derecho a la reagrupación, éste oscila entre el año, con opción a renovación para al menos otro año mas, en el caso de España, o los cinco años que exige Grecia. La directiva del Consejo establece que al menos el reagrupante deberá ser residente legal con permiso por al menos uno o más años y perspectivas razonables de obtener la residencia permanente.<sup>332</sup>

Otro elemento, es el concerniente a los familiares aptos para la reagrupación familiar, todo depende del parentesco o grado de consanguineidad que tenga con el reagrupante, siendo norma comúnmente aceptada que por familia se entiende “la familia nuclear” constituida por el cónyuge, los ascendientes mayores de 65 años de edad y los descendientes menores de edad tanto naturales como adoptivos. Fuera de estos casos, las reagrupaciones (por ejemplo entre hermanos o entre tíos y sobrinos) sólo se admiten en situaciones de carácter excepcional y no en todos los estados de la Unión Europea.<sup>333</sup>

### **6.8.3 El acceso al mercado de trabajo**

La búsqueda de un mejor futuro en otro país esta vinculada directamente a las posibilidades de progreso y mejora económica y social que el país de destino ofrece. Ello a su vez tiene mucho que ver con el acceso al mercado de trabajo formal en sus dos grandes particularidades, por cuenta propia por cuenta ajena. Este acceso, en el caso de los inmigrantes, cuenta con varios obstáculos.<sup>334</sup>

- ✓ En primer lugar, la estructura del mercado laboral y la presencia del desempleo en los países de destino, limita mucho el campo laboral donde puedan desempeñarse los inmigrantes. La

---

<sup>331</sup> Id.

<sup>332</sup> Id.

<sup>333</sup> GOMEZ, Emilio José, Op. Cit, *La política Migratoria de España y la Unión Europea, a través de sus instrumentos legislativos*, pp. 7-8.

<sup>334</sup> Ibid. pp. 9-10

existencia del concepto conocido como “*situación nacional de empleo*” predominante en muchos países europeos, significa que los extranjeros que deseen trabajar en un país deberán hacerlo exclusivamente en aquellos sectores en los cuales no haya población autóctona desempleada, al menos en el estadio inicial.

- ✓ En segundo lugar, la dificultad existente para la movilidad laboral entre los distintos sectores de la producción. Esto significa que al acceder los inmigrantes a determinados nichos laborales y crear, específicamente en este sector, un círculo social o redes de contactos, limita mucho la posibilidad de pasar a otro sector distinto del cual no se tiene ni información ni contactos. Así por ejemplo, a las ecuatorianas por lo general se les relaciona con el servicio doméstico, a los marroquíes con el trabajo en construcción, a los colombianos con el trabajo en la agricultura, a los chinos con el trabajo en restaurantes o el comercio de comestibles, etc. En estos sectores, además, se produce mucha competencia con otros grupos de inmigrantes y con grupos de población autóctona de las clases más bajas.
- ✓ En tercer lugar, los obstáculos que la misma normativa de extranjería impone al acceso al mercado de trabajo formal, a la movilidad laboral y a la estabilidad. Dificultades que se presentan por la inexistencia de facilidades para que una persona en situación irregular pueda acceder al mercado de trabajo formal. El modo más común para el manejo de los flujos laborales en Europa son los llamados “*cupos*” o “*cuotas*” conocido en España como el sistema de los contingentes. Dicho sistema consiste en la fijación de un número de trabajadores extranjeros para llenar “huecos” en el mercado laboral que no son cubiertos con la oferta de mano de obra existente en el interior de los países.

## **6.9 Proyectos del Gobierno español en atención a los inmigrantes.**

### **6.9.1 Plan Retorno Voluntario**

El plan de retorno voluntario, que establece el abono acumulado y anticipado de la prestación por desempleo a los inmigrantes extranjeros que se hayan quedado sin puesto de trabajo en España y quieran regresar a sus países, entró en vigor el pasado 19 de septiembre 2008.<sup>335</sup>

Con esta nueva medida, todos aquellos inmigrantes en situación de desempleo y que procedan de países extracomunitarios con los cuales España haya firmado convenios bilaterales en materia de Seguridad Social, podrán asegurarse un retorno con las máximas garantías. En primer lugar, porque podrán cobrar por anticipado toda su prestación por desempleo y, en segundo lugar, porque podrán computar todas las cotizaciones realizadas en España y en su país de origen a efectos de su pensión futura.<sup>336</sup>

Los extranjeros que se acojan al plan tendrán preferencia luego para incorporarse al contingente de trabajadores no comunitarios, una vez cumplido su compromiso de no volver a España durante tres años. Esta normativa afecta a los siguientes países con los que España tiene convenios de Seguridad Social: Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Rusia, Filipinas, Marruecos, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Túnez, EEUU, Ucrania, Uruguay y Venezuela.<sup>337</sup>

Quienes se acojan a este beneficio deben asumir el compromiso de retornar a su país de origen y no volver a España en el plazo de tres años para residir o realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena. El abono de la prestación se efectuará en dos plazos: un 40 por ciento en España y el 60 por ciento restante en el país de origen transcurrido el plazo de treinta días a partir de la realización del primer pago. Para recibir ese segundo abono el trabajador deberá comparecer personalmente en la representación diplomática o consular española en su país de origen.

---

<sup>335</sup> El Plan de Retorno Voluntario, [http://www.tribunalatina.com/es/notices/embajador\\_ecuatoriano\\_el\\_plan\\_de\\_retorno\\_voluntario\\_no\\_es\\_atractivo\\_14510.php](http://www.tribunalatina.com/es/notices/embajador_ecuatoriano_el_plan_de_retorno_voluntario_no_es_atractivo_14510.php), Acceso: 18/11/2008.

<sup>336</sup> Id.

<sup>337</sup> Id.

Los trabajadores que se acojan al plan percibirán el 40% de su prestación de desempleo antes de abandonar España, y el resto, un mes después de llegar a su país. Además, tendrán que esperar tres años antes de pedir una nueva autorización para vivir y trabajar en España aunque pasados cinco años "tendrán derecho preferente para volver". Según explicó recientemente la Vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, "la mayor parte" de los inmigrantes que podrían acogerse a este plan, estimados en torno a 100.000, proceden de Marruecos, Ecuador y Colombia, aunque España tiene suscritos convenios de Seguridad Social con 19 países.<sup>338</sup>

## **6.9.2. Políticas de integración de inmigrantes en la Región de Murcia.**

### **6.9.2.1. Plan para la integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia 2006 – 2009.**

#### **Introducción**

El Gobierno de la Región de Murcia, consciente de la evolución social en la ha vivido su Comunidad por la llegada de inmigrantes en los últimos años, ha desarrollado medidas destinadas a la integración solidaria de este colectivo. El Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes en la Región de Murcia es una importante herramienta de trabajo que permite hacer frente a esta realidad y a las necesidades sociales que se derivan de ella.<sup>339</sup>

El Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes es una de las medidas puestas en marcha desde la Dirección General de Inmigración y Voluntariado de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración para conseguir la plena integración de las personas inmigrantes y su incorporación a la vida económica, social y cultural de esta Región.<sup>340</sup>

Murcia ha sido, a lo largo de su historia, tierra de acogida, un modelo de integración para aquellas personas que llegaron en busca de una nueva oportunidad. El carácter abierto y solidario de los murcianos ha permitido la convivencia pacífica entre las personas, produciéndose un cruce de culturas que ha enriquecido y ha hecho crecer a todos. Por lo cual, es justo, reconocer

---

<sup>338</sup> Id.

<sup>339</sup> Valcárcel, Ramón Luis, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Dirección Nacional de Inmigración y Voluntariado, Murcia 2006.

<sup>340</sup> Id.

la importancia y contribución que el colectivo inmigrante ha tenido y tiene en el desarrollo económico, social y cultural de esta Región.<sup>341</sup>

El Gobierno Regional ha trabajado para que exista una plena integración de todas las personas y para que no se produzcan situaciones de exclusión. Éste es el objetivo con el que se ha diseñado dicho Plan, en el que han participado distintos departamentos del Gobierno, de manera que las actuaciones que se llevan a cabo sean iniciativas coordinadas y complementarias destinadas a satisfacer las necesidades de este colectivo y a garantizar la mejor calidad de vida para todos.<sup>342</sup>

*La lucha contra cualquier forma de exclusión es una tarea que nos atañe a todos. A las Administraciones porque debemos ser garantes de las libertades y derechos de los individuos, y al resto de la sociedad que con su actitud solidaria contribuyen decisivamente a la normalización de la vida de estas personas. Por este motivo, hay que señalar la encomiable labor que se viene desarrollando desde las corporaciones locales y las organizaciones sin ánimo de lucro y la colaboración que prestan a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración para que la integración de los inmigrantes sea una realidad en la Región de Murcia.*<sup>343</sup>

### **6.9.3 Situación migratoria de la Región de Murcia.**

Murcia ha pasado de ser una Región emigrante, a convertirse en una sociedad de acogida de personas procedentes de otros países que engrosaban las filas del mercado de trabajo. Por tanto, había que gestionar una dinámica social nueva, ya que como nuevos ciudadanos de la Región, debían ser atendidos aspectos como la escolarización de los niños, la asistencia sanitaria o la atención social, y en definitiva, procurar que se integraran en una nueva sociedad de la manera más natural posible.<sup>344</sup>

En el aspecto cuantitativo, el fenómeno inmigratorio en la Región de Murcia ha consolidado su tendencia ascendente. Si en el año 2002 había 83.511 extranjeros empadronados, esa cifra ha subido a 181.773 en 2006, que representa al 13,35 % de la población regional. Este porcentaje en el conjunto nacional ubica a la Región de Murcia en la tercera comunidad autónoma

---

<sup>341</sup> Id.

<sup>342</sup> Id.

<sup>343</sup> Bascañana, Joaquín, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Dirección Nacional de Inmigración y Voluntariado, Murcia 2006, p. 5.

<sup>344</sup> Plan para la Integración Social de la Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, pp. 8-11, [http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=200&\\_\\_PLANT\\_PERS ONALIZADA=/JSP/CARM/plantillasPortal/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUI CA=682&RASTRO=c\\$m120,121](http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=200&__PLANT_PERS ONALIZADA=/JSP/CARM/plantillasPortal/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUI CA=682&RASTRO=c$m120,121), Acceso: 25/11/2008.

después de Baleares y Valencia. Aproximadamente son 26.585, los extranjeros empadronados en la Región de Murcia, buena parte de éstos proceden de la Europa Comunitaria y se instalan en la Región por motivos de descanso y no de trabajo. Pero si extrae los extranjeros de estas características a las Comunidades de Baleares y Valencia, Murcia se convierte en la región con el mayor porcentaje de población extranjera no comunitaria.<sup>345</sup>

La presencia de la población extranjera en la fuerza de trabajo de la Región es así mismo considerable; al 30 de junio de 2006, el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social superaba ligeramente los 100.000; de éstos 94.255 proceden de países no comunitarios, los cuales suponen el 16,4% de los afiliados a la Seguridad Social.<sup>346</sup>

Estos datos demuestran la importancia de la población inmigrante en la Región de Murcia, población que está contribuyendo al desarrollo económico regional mediante su trabajo en sectores como agricultura, construcción, hostelería, industria y cuidados a personas principalmente; como nuevos consumidores y ya en bastante casos como emprendedores de pequeños negocios; así mismo están impulsando el dinamismo demográfico y rejuveneciendo la población; a la vez están contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de sus países de origen a través de las remesas económicas y la exportación de nuevas ideas. En el ámbito social, la inmigración va conformando una sociedad culturalmente más diversa, más abierta, que toma conciencia de los problemas de otros entornos sociales.<sup>347</sup>

Todos los procesos migratorios a lo largo de la historia han dado lugar a situaciones conflictivas en mayor o menor grado, por tanto se trata de acomodar en una sociedad de acogida asentada y homogénea, a grupos sociales de diversa procedencia, con sus particularidades culturales y trayectorias vitales diferentes.<sup>348</sup>

Las bases para el desarrollo de este Plan para la Integración se establecieron sobre dos puntos fundamentales en los que se consideraron

---

<sup>345</sup> Id.  
<sup>346</sup> Id.  
<sup>347</sup> Id.  
<sup>348</sup> Id.

experiencias y cambios producidos en el entorno social, económico e institucional que afecta al fenómeno de la inmigración.

De acuerdo con los principios de la Unión Europea, la integración es un proceso de dos direcciones, que implica la voluntad de las personas inmigrantes de integrarse en la sociedad de acogida, y a la vez, la voluntad de las personas de la sociedad receptora de aceptar e incluir entre ellas a los nuevos pobladores. Así, la política de integración no tiene efecto si no se lleva a cabo en dos direcciones, por un lado facilitando a las personas inmigrantes su desenvolvimiento normal en la sociedad de acogida, ayudándoles al conocimiento de la lengua, costumbres, historia, y también el acceso al empleo y a los servicios públicos, en especial a los servicios sociales, a la vivienda, educación y sanidad.<sup>349</sup>

Como complemento a lo anterior, es necesario trabajar para que la formación de una nueva sociedad más heterogénea, con una mayor diversidad de matices culturales, se produzca con las menores fricciones posibles. En este aspecto, es preciso que la sociedad de acogida respete las prácticas culturales y religiosas de la población inmigrante, y a su vez ésta debe saber que esas prácticas no pueden contravenir los derechos fundamentales de la persona, y en especial los de la mujer.<sup>350</sup>

El objetivo del Plan de Integración es conseguir una sociedad en la cual convivan de manera relacionada la población autóctona y las personas inmigrantes. El Plan se estructura en las siguientes áreas de actuación.<sup>351</sup>

1. Social
2. Educación y Cultura
3. Salud
4. Vivienda
5. Empleo y Formación
6. Cooperación
7. Coordinación y Desarrollo Normativo

---

<sup>349</sup> Id.

<sup>350</sup> Id.

<sup>351</sup> Ibid.

### **6.9.3.1 Objetivos Generales del Plan**

#### **Área social<sup>352</sup>**

1. Facilitar el acceso de la población inmigrante a los recursos sociales.
2. Favorecer la participación activa de la población inmigrante en la sociedad para conseguir una convivencia intercultural, el conocimiento mutuo entre sociedades y la eliminación de estereotipos (culturales, de género).
3. Mejorar el conocimiento de la realidad social de la inmigración.
4. Sensibilizar a la sociedad de acogida en el fenómeno migratorio.

#### **Área educación y cultura<sup>353</sup>**

1. Continuar en el desarrollo de medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumnado en situación de desventaja socioeducativa como consecuencia de su procedencia.
2. Impulsar acciones que garanticen la calidad educativa promoviendo la construcción de la dimensión intercultural en la convivencia de culturas.
3. Desarrollar medidas específicas de carácter integrador dirigidas al alumnado para facilitar la incorporación e integración social de las familias provenientes de otras culturas y con especiales dificultades sociales.
4. Promover la interculturalidad y la convivencia entre culturas mediante la adaptación y ampliación de los Servicios de la Biblioteca Regional de Murcia, así como los de la Red de las Bibliotecas Municipales de nuestra Región, a las necesidades específicas de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales existentes en nuestra Región.

#### **Área salud<sup>354</sup>**

1. Conocer el estado de salud y la utilización de servicios sanitarios de la población inmigrante en la Región de Murcia.
2. Prevención y Protección de la Salud de la población inmigrante.

---

<sup>352</sup> Ibid. pp. 49-51

<sup>353</sup> Id.

<sup>354</sup> Id.

3. Mejora de la accesibilidad del inmigrante a los servicios sanitarios.
4. Potenciación de la asistencia sanitaria en los problemas de salud más prevalentes, sobre todo por motivos de pobreza y marginalidad.
5. Potenciación de la investigación en materia de salud e inmigración, para avanzar en el conocimiento de las necesidades y prioridades del paciente inmigrante en materia de salud.

#### **Área vivienda<sup>355</sup>**

1. Facilitar a los inmigrantes el acceso a la vivienda tanto en propiedad como en arrendamiento.

#### **Área Empleo y Formación<sup>356</sup>**

1. Promover la integración laboral en condiciones de igualdad.
2. Prevención de riesgos laborales en población inmigrante.
3. Mejora de las habilidades laborales de la población inmigrante.

#### **Área de cooperación y redes europeas<sup>357</sup>**

1. Contribuir al desarrollo humano de los países de origen de los inmigrantes.
2. Implicar a la población inmigrante en el desarrollo humano sostenible de sus países de origen.
3. Propiciar la participación en proyectos financiados por la UE y/o de carácter transnacional que potencien el trabajo en red y el intercambio y cooperación entre diversos actores en relación con la inmigración.

#### **Área coordinación y desarrollo normativo<sup>358</sup>**

1. Proponer medidas para coordinar las acciones del ámbito local, regional y nacional incluidas en el Plan.

---

<sup>355</sup> Id.  
<sup>356</sup> Id.  
<sup>357</sup> Id.  
<sup>358</sup> Id.

### 6.9.3.2 Seguimiento y Evaluación del Plan

El Plan nació con la voluntad de ser un instrumento que regule las políticas públicas sobre inmigración propugnadas por los distintos departamentos de la Administración Regional, y como herramienta para conseguir su objetivo final, que es propiciar la integración social de las personas inmigrantes. Justamente, esta pro actividad y dinamismo del Plan requiere un seguimiento continuo de las actuaciones con el propósito de mantener una coordinación interna y obtener un grado óptimo de ejecución.<sup>359</sup>

El seguimiento del Plan tiene una doble función: por un lado realizar la coordinación necesaria entre los actores públicos que participan en su ejecución; por otro, proporcionar una información que permita conocer a las instituciones públicas, a las instituciones sin ánimo de lucro y a la población en general, la evolución y el desarrollo del Plan, el mismo se someterá a una evaluación periódica y a una evaluación final, con el objeto de realizar una valoración del nivel de ejecución y de la efectividad del Plan.<sup>360</sup>

---

<sup>359</sup> Ibid. 152-154.

<sup>360</sup> Id.

## ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7. Análisis

El gran número de ecuatorianas asentadas en Murcia y en gran parte del territorio español, ha motivado a los gobiernos de Ecuador y España a desarrollar políticas que regularicen la situación ilegal de indocumentación. Estas políticas han sido direccionadas a garantizar el respeto a los derechos de los extranjeros. La situación en el país de destino no ha sido fácil para quienes decidieron emigrar pues, el proceso migratorio implica renunciaciones, separaciones, desestructuración familiar y un duro proceso de adaptación social e inserción laboral.

Dichas políticas gestionadas por ambos gobiernos han mejorado la situación de las emigrantes en España, a pesar que las políticas migratorias cada vez se han ido tornando exageradamente restrictivas y condicionales, han permitido que las ecuatorianas se ubiquen en ciertos nichos laborales, que aunque se los considere precarios, les ha permitido obtener cierta estabilidad, manteniéndose en el país de destino y aportando a una mejora económica de sus familias y del país, en general, mediante el envío de remesas. En conclusión, se puede decir que la hipótesis planteada para la investigación si se cumple.

El precio pagado por el fenómeno migratorio es alto, pues ha conducido a la desestructuración familiar, afectando a niños, jóvenes, madres, padres, abuelos abandonados. Además, las deudas contraídas, desprotección legal en el país de destino, explotación que reciben por su calidad de inmigrantes, como contraparte Ecuador ha perdido estratégicamente su capital humano.

La situación económica, política y cultural de otros países pasó a ser factor de atracción para los emigrantes ecuatorianos. Para el año 2008 más de tres millones de ecuatorianos se encontraban en el exterior en situación irregular, afrontando leyes antimigratorias cada vez más restrictivas y represivas

Los cambios tecnológicos y la modernización de los medios de comunicación y de transporte han facilitado la movilidad hacia otros países y

han contribuido a un acelerado crecimiento del movimiento de personas. Se han abierto los mercados pero no las fronteras, se han eliminado las barreras a la libre circulación de capitales y de la información, pero la libre circulación de los individuos sigue teniendo obstáculos. La movilidad humana se ha convertido en uno de los grandes desafíos para la convivencia entre los pueblos y al interior de muchos países.

España se convirtió en el destino más atrayente para los emigrantes, ya sea por razones históricas, o por la cercanía cultural e idiomática. Este destino, se ha consagrando como el país europeo que cuenta con el mayor número de latinoamericanos y dentro de este grupo los ecuatorianos constituyen la comunidad mas numerosa.

Las nuevas tendencias en los flujos migratorios, como consecuencia de la globalización y de las reformas económicas, han permitido que las mujeres jueguen un papel activo en la toma de decisiones para emigrar en procura de un mercado que les posibilite mejores oportunidades laborales y económicas, para de esa forma apoyar a su familia. El creciente aumento de la demanda de mano de obra barata y no calificada, concentrada en áreas geográficas periféricas, así como la búsqueda de profesionales calificados para suplir las necesidades de la industria tecnológica en áreas geográficas de alto costo, son otros efectos de la globalización que inciden directamente en los flujos migratorios. Las nuevas migraciones son diferentes a las de los siglos anteriores, porque presentan la característica de la feminización.

La gran mayoría de mujeres ecuatorianas que han llegado a España, se han ubicado en ciertos sectores laborales, que no quieren ser ejercidos por su propia población, tales como el servicio doméstico, limpieza en hogares y en la industria, cuidando niños y gente mayor, hostelería y trabajo sexual. Otras trabajan también en el sector agrícola juntamente con hombres ecuatorianos. La mayoría de ellas provienen de distintos estratos socioeconómicos de los sectores urbanos de la Sierra y en menores porcentajes de la Costa y de la Amazonía. Tradicionalmente la presencia de la mujer en este proceso estaba relacionada con la reunificación familiar, pero en la actualidad muchas migrantes han dejado el papel de simples acompañantes, convirtiéndose en las principales proveedoras de ingresos o son cabezas de familia.

## 8. Conclusiones

Es fundamental que se reconozca en la emigración una alternativa y oportunidad para el desarrollo sostenible, el enriquecimiento cultural, la mayor participación social, la humanización de las relaciones familiares y la dignificación personal de los ecuatorianos que han salido, y de nuestra sociedad en general. Es así que se debe implementar políticas por medio de las cuales se pueda encausar el proceso de la emigración, para que sus consecuencias sean no sólo lo menos dramáticas y desestructurantes posibles, sino incluso benéficas para el desarrollo colectivo, y en especial para los involucrados directos: los emigrantes y sus familias.

Lo ideal es tener una buena política de cooperación al desarrollo de lo local, que busque los mecanismos para mejorar la economía, la participación social, la democracia. Que la migración sea un derecho y no una obligación. El objetivo es que España vea a la migración como un fenómeno que genera muchos aspectos positivos, desde el punto de vista económico, social, cultural y religioso.

La migración es un tema que debe ser compartido entre los estados involucrados, lo importante de este trabajo conjunto es lograr el codesarrollo, que es intentar formular una política de migración basada en algunas ideas: facilitar que los flujos migratorios funcionen y no obligar a que la gente circule en manos de coyoteros. Hacer que un emigrante esté vinculado con su país y pueda visitar a sus familias sin ningún problema. Ayudar al desarrollo de los países de origen orientando las remesas hacia actividades productivas. Este planteamiento pretende hacer que el proceso migratorio sea más humano y se plantee la problemática desde un punto de vista positivo y beneficioso para los dos lugares, lo que implica un mejoramiento de las sociedades donde llegan y de los lugares de destino.

Así también, como país de origen, es necesario analizar las acciones se deben emprender con los migrantes que han decidido regresar, para acompañar sus procesos de reinserción, a nivel familiar y comunitario. En este sentido es importante considerar aspectos psico-afectivos, sociales y culturales, que permitan entender las implicaciones individuales y grupales del

retorno, de tal suerte que la re-integración pueda ser una oportunidad de enriquecimiento personal, familiar y comunitario.

Es importante el rol del Estado ya que éste debe implementar nuevas fuentes de ingreso, que permitan a los ecuatorianos invertir su esfuerzo y tiempo en su país, ya que el mismo cuenta con un sin número de riquezas que pueden ser explotadas, pero sobre todo permitan a los ecuatorianos mejorar sus habilidades innatas, con el afán de crear y desarrollar unidades productivas que les permita generar ingresos propios, para satisfacer sus necesidades y las de sus familias sin tener que optar por la migración que genera la desintegración y la pérdida del núcleo de la sociedad que es la familia.

También es necesario implementar reformas curriculares a nivel de primaria y secundaria que incluya las cátedras de moral y cívica, para incentivar en la niñez y la juventud el respeto a las normas de moral y buenas costumbres que al momento se están pasando por alto y que provocan el incremento de la delincuencia y las pandillas en varios sectores de la sociedad, generando la inseguridad y sobre todo la pérdida de jóvenes y niños que son el futuro de la patria.

Por lo expuesto se requiere que la sociedad exija al estado que éste entregue a los ciudadanos planes y proyectos guiados a disminuir los niveles de migración, mediante la creación de fuentes de ingresos adicionales, que den posibilidades laborales a los ecuatorianos evitando que los mismos por necesidad abandonen su país y sus familias, aportando al crecimiento de otros países en desmedro del país en el que nacieron, olvidando las potencialidades que les ofrece el Ecuador.

La microempresa es una respuesta válida a este fenómeno, mediante el financiamiento adecuado y la guía y asistencia técnica básica, muchos ecuatorianos pueden generar sus propias unidades productivas que les generan ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y generar pequeños negocios, para desarrollarlos y convertirlos en pequeñas empresas familiares, que aporten al mejoramiento de los estándares de vida de todos sus componentes, generando fuentes de empleo y por ende aportando a la economía nacional, para amenguar de cierta forma los problemas por los cuales están atravesando los ecuatorianos.

Esta labor involucra a todos, puesto que se requiere de la presencia de toda la sociedad civil, para exigir a los gobiernos de turno, la atención necesaria a este problema, entregando soluciones en el corto plazo, ya que caso contrario, mucha de la fuerza de trabajo, seguirá buscando en otros países lo que no pueden obtener en el suyo, perdiendo el Ecuador la posibilidad de crecer y salir del subdesarrollo en el que lo han sumergido las potencias económicas mundiales, las cuales se aprovechan de estos problemas para obtener beneficios propios, como es la mano de obra barata y explotada.

Es obligación del Estado asegurar la educación a todos los niños y niñas del país y, velar porque sea de la más alta calidad, para que incida en el desarrollo de todas sus potencialidades. Asimismo constituye su deber preocuparse no solo por la educación básica, sino por aquella que responda a las exigencias de la vida moderna y se transforme en una verdadera fortaleza que les permita competir dentro de un mundo desarrollado y globalizado.

Las consecuencias de la migración, entonces, dependerán de cómo el Estado ecuatoriano pueda intervenir para canalizarlas positivamente. Y esto puede lograrse, de manera más efectiva, apoyando y fortaleciendo espacios de la sociedad civil y organizaciones en los que los migrantes y sus familiares pueden configurarse en gestores y actores de sus propias iniciativas, a través de las cuales puedan defender sus derechos e impulsar proyectos que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida.

## **9. Recomendaciones**

1. Para el caso español, el gobierno ecuatoriano debería protestar diplomáticamente ante las políticas migratorias en relación con los migrantes irregulares que se encuentran atrapados por una Ley de Extranjería que no permite acceder a forma alguna de regularización. Puede establecerse un proyecto de asistencia técnica, transferencia de tecnología y recursos para impulsar la productividad y generación de empleo que podrían frenar la emigración
2. Crear un ente gubernamental que promueva la Investigación, Información y comunicación, servicios sociales, ahorro, inversión productiva, codesarrollo,

Comercio exterior y promoción turística a través de los migrantes orientando las remesas hacia la inversión en pequeñas y medianas empresas productivas con la participación de los propios familiares generando fuentes de trabajo y ofreciendo alternativas a la emigración.

3. Implementar y ampliar los Acuerdos alcanzados entre el Gobierno Nacional y las organizaciones Indígenas, Campesinas y de Migrantes dirigidos a desarrollar Programas de Ayuda, Ahorro e Inversión para los Migrantes Ecuatorianos y sus Familias.
4. Proponer un convenio abierto, ágil y flexible para el reagrupamiento familiar, reforzando de esta manera al núcleo familiar como la base social y el sostén del país.
5. Reconocer a las organizaciones de migrantes y sus familias como actores sociales en las relaciones internacionales.
6. Crear planes de retorno para los migrantes ofertando incentivos fiscales para fomentar la inversión, eliminación de aranceles en aduanas para favorecer el retorno con sus bienes materiales, oferta de créditos a bajo interés para la puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas, entre otros.
7. Crear un fondo de emergencia que auxilie a los migrantes que quieran retornar pero no que dispongan de medios económicos para realizar el retorno.
8. Promover un convenio sobre Seguridad Social con el fin de que la cotización realizada tanto en Ecuador como en España pueda revertir al beneficiario cualesquiera sea el país donde el inmigrante se encuentre.
9. Promover un convenio de reconocimiento de los títulos universitarios y profesionales equivalentes a las titulaciones españolas. El 85% del colectivo de ecuatorianos en España está comprendido entre los jóvenes de 18 a 40 años con un potencial suficientemente acreditado para desarrollar sus habilidades y conocimientos, así como continuar formándose sin trabas burocráticas que actualmente pueden durar hasta 18 meses solo para

homologar los estudios, situación que impide la continuidad de estudios o el acceso de los ecuatorianos a centros educativos para reforzar sus conocimientos o especializarse en diferentes áreas de su interés, constituyendo esto un condicionante que les circunscribe a los nichos laborales sin cualificación generalmente asignados para inmigrantes.

10. Promover el reconocimiento de los derechos plenos de ciudadanía para los migrantes en las sociedades de acogida, incluyendo la libre participación en las actividades asociativas, políticas y sindicales, el derecho a elegir y a ser elegido en los ámbitos locales y el derecho a asumir las responsabilidades ciudadanas plenas.
11. El Gobierno Español y la Comunidad Europea han impuesto un sinnúmero de imposiciones al Visado, lo cual afecta a la libre circulación de los ecuatorianos dentro de España y la comunidad europea, así también a las relaciones comerciales, culturales e históricas entre ecuatorianos y españoles. La economía nacional también se afectaría toda vez que puede considerarse como impedimento para la fluidez de un importante sector turístico; esto entendiéndose como la imposición del visado de forma bilateral. El gobierno ecuatoriano debe reacción enérgicamente ante las continuas campañas públicas de desprestigio y criminalización de los colectivos de inmigrantes, como son, en el caso español, las diferentes operaciones policiales especiales, (LUDECO, FOCUS), las “redadas” indiscriminadas, la agitación mediática y la estigmatización de los ecuatorianos como potenciales delincuentes, alentando el rechazo y la xenofobia y erosionando la convivencia ciudadana.
12. Es necesario impulsar la creación de fuentes de trabajo con salarios dignos para evitar emigraciones masivas así como atraer a los emigrantes que se encuentran fuera del país.
13. Enfrentar el hecho migratorio desde una visión amplia e integral, a fin de articular acciones en los diferentes niveles del Estado ecuatoriano que permitan canalizar planes, programas y proyectos de mayor y mejor impacto.

14. Desarrollar políticas, planes, programas y proyectos que permitan eliminar las causas económicas, sociales y políticas que obligan a los ecuatorianos a emigrar en condiciones de indignidad.
15. Actualizar las representaciones diplomáticas ecuatorianas en el mundo, de manera que los Consulados garanticen la promoción, vigilancia y protección de los derechos humanos, del trabajo, y legales de los connacionales, independientemente de su condición administrativa.
16. Desarrollar planes y programas, en torno al apoyo a los familiares de los migrantes, en especial a la niñez y juventud.
17. Implementar Planes y programas orientados al fomento y desarrollo de microempresarios, fomentando la inversión productiva de las remesas.
18. Implementar mecanismos para investigar, prevenir y sancionar las redes de tráfico de personas.
19. Es importante hacer algunas recomendaciones para los ecuatorianos emigrantes, por que el hecho de estar en un país ajeno implica respeto de su cultura, costumbres y espacios públicos. Es penoso saber que la sociedad española en muchos casos ha generalizado ciertas actitudes incorrectas que han tenidos los ecuatorianos en su país, y consideran que todos los extranjeros que se encuentran en su país son maleducados, sucios e irrespetuosos.
20. En algunos casos los ecuatorianos han dado mucho de que hablar, y como consecuencia han ido deteriorado la imagen de este colectivo provocando zozobra y desconfianza. Como ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos hasta altas horas de la madrugada propiciando escenas desagradables, lo cual es mal visto por la población española, pues estos últimos aseguran que es muy fácil identificar a los inmigrantes de nacionalidad ecuatoriana.
21. Es importante que los/las ecuatorianos/as tomen consciencia acerca de su situación, es decir, percatarse que se encuentran en un país al cual no han sido invitados, sino al que han ingresado intentando mejorar sus

condiciones de vida, por lo cual deben ser respetuosos de su sociedad, cultura y espacios públicos, tratar de pasar por desapercibidos y más bien ganarse el reconocimiento por buen comportamiento, por buen desempeño laboral y por ser gestores de acciones positivas. Son los ecuatorianos mismos quienes pueden labrarse un futuro gracias a sus méritos personales, y dejar huellas de una conducta ejemplar y a una mentalidad positiva de trabajadores honestos y responsables.

## 10. Bibliografía

### Libros

ACOSTA Alberto, *La deuda eterna: una historia de la deuda externa ecuatoriana*, Libresa, Quito – Ecuador, 1995.

ACOSTA, Alberto, LOPEZ, Susana, VILLAMAR, David, *Ecuador: Oportunidades y amenazas económicas de la migración*, Editorial, Francisco Hidalgo, Ecuador, 2004.

ACTIS, Walter, *Ecuatorianos/as en España. Inserción en un mercado de trabajo segmentado, la experiencia ecuatoriana*, Quito-Ecuador, 2005.

ALAS, Leopoldo, *El Derecho y la moralidad*, Editorial Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005.

ASOCAM, *Cómo actores sociales inciden en políticas públicas?*, Serie Reflexiones y Aprendizajes, Inter cooperación, Quito – Ecuador, 2006.

CAMACHO ZAMBRANO, Gloria, HERNANDEZ BASANTE, Katia, *Cambio mi vida Migración femenina, percepciones e impactos*, UNIFEM, Quito-Ecuador, Primera Edición, 2005.

CAMACHO, Gloria, *Feminización de las migraciones de Ecuador*, ediciones Abya-yala, Quito, Editorial. Francisco Hidalgo, 2004.

CARRILLO, M Cristina, *Las Mujeres en los Procesos Migratorios*, Quito-Ecuador, 2004.

CHASTEL, Andre, *El Humanismo*, Editorial Salvat Alianza, España.

COLEGIO 24HS, *El humanismo*, Editorial Colegio 24hs, 2004.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Título II, Derechos, Cap. Tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección Tercera, Movilidad Humana.

FERNÁNDEZ, Iván, *Efectos Sociales de la dolarización*, Abya-Yala, UPS, ILDIS, UASB, Quito, 2000.

GARCÍA, Loli, ACOSTA, Alberto, *Esta deuda de mierda*, Edición gráfica Bonil, 1990, Quito Ecuador.

GIL ARAUJO, Sandra, *Construyendo otras: Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres inmigrantes no comunitarias. Mujeres migrantes, viajeras incansables, Monográfico sobre Genero e Inmigración*, Editado por Harresiak Apurtuz. Bilao-España.

GÓMEZ GÓMEZ, Alfonso, *Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Editorial Red Reflexión Política, 2006.

GOYCOECHEA, Alba, RAMÍREZ, Franklin, *Se fue ¿a volver?, Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España 1997-2000*.

HERRERA, Gioconda, Ecuador: *Las cifras de la migración internacional, Migración ecuatoriana en España*. Ecuador, Edición Diciembre 2006.

HERRERA, Gioconda, *La persistencia de la desigualdad Género, trabajo y pobreza en América Latina*, Conamu- Flacso, cuidado de la edición Cecilia Ortiz, primera edición, Quito-Ecuador, 2006.

IECAIM, Instituto ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la mujer, punto focal del Instraw de las Naciones Unidas, *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, Econ. Kléver Prías, Director de Investigación Quito-Ecuador, 2005.

LARREA, Carlos, *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*, Editorial Abya – Yala, Quito- Ecuador, 2004.

MARITAIN, Jacques, *Los derechos del hombre y la ley natural*, Argentina, 1970.

MARTÍN, Emma, *Mercado de trabajo, género e inmigración: Mujeres Migrantes, viajeras incansables*, Monografía sobre género e inmigración, Ecuador 2004.

MARTÍNEZ, Luciano, *La migración internacional en Quito, Guayaquil y Cuenca*, FLACSO Ecuador, 2006.

MARX, Carlos, ENGELS, Federico, *La ideología alemana*, Ed. Grijalbo, XIX.

MOREIRA, María Elena, Ensayo, *Derechos Humanos de los migrantes ecuatorianos: Mecanismos para su adecuada protección*. Quito, Febrero 2002.

NARANJO CHIRIBOGA, Marco, *Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador*, Colegio de economistas de Pichincha, Quito – Ecuador, 2005.

OVIEDO, Edmundo, *El Ecuador en España: la realidad de la migración*, Impreso en España, Madrid, 2004.

PEDONE, Claudia, *Estrategias migratorias y poder*. Quito, Abya-Yala, 2006.

PEREDA Carlos, ACTIS Walter, PRADA Miguel Ángel, Colectivo IOE, *Los residentes ecuatorianos en España*, Informe # 2, Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España.

PLAN MIGRACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO, *Efectos de la emigración ecuatoriana y del futuro de las remesas en el mediano plazo*, CONAMU, Quito-Ecuador, junio 2006.

RAMIREZ, Franklin, RAMIREZ, Jacques Paul, *La estampida migratoria ecuatoriana*, Centro de Investigaciones Ciudad Unesco, Abya – Yala, Alisei, Quito – Ecuador, 2005.

REVISTA “SENTE”, Cartilla del CONAMU, Plan, Migración, Comunicación y desarrollo, n 15, Abril de 2002, *El trabajo doméstico en la migración*, Producción editorial David Villamar, Quito-Ecuador, 2002.

RICAURTE María Cristina, *Crisis Financieras: el caso ecuatoriano 1990-1996*, Abya Yala, Quito – Ecuador, 1998.

SALGADO, Wilma, *La crisis económica del Ecuador: un análisis de los factores de vulnerabilidad*, Informe presentado, Quito, Julio, 1999.

SOLFRINI, Giuseppe, *Tendencias y efectos de la migración en el Ecuador: Características de la nueva ola migratoria*, Vol. 2, ALISEI, Quito, 2005.

### **Web**

ANTON MARTINEZ, Ana Belén, *Leyes y Protección*, Tesis Doctorales de la Universidad de Alicante,  
<http://www.ecuadormigrante.org/DerechosMigrantes.aspx>.

VELASTEGUI Luis Ángel, *La era petrolera en el Ecuador y su incidencia en el presupuesto general*, <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>.

GESTIOPOLIS, *La Crisis de los 80` en Ecuador*,  
<http://www.gestiopolis1.com/recursos/documentos/archivodocs/deeconomia/ecuador80.zip>

BECKER, Gary, *La economía y el 11 de septiembre*, *La Ilustración Liberal* Revista española y americana,  
[http://www.libertaddigital.com/ilustracion\\_liberal/comentar.php?id=212](http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/comentar.php?id=212)

TOBAR, Paulina, *República del Ecuador Superintendencia de Bancos y Seguros, Efectos económicos y financieros del Fenómeno del Niño 2002*,  
[http://www.superban.gov.ec/downloads/articulos\\_financieros/Efectos%20Socioecon%F3micos%20del%20Ni%F1o.pdf](http://www.superban.gov.ec/downloads/articulos_financieros/Efectos%20Socioecon%F3micos%20del%20Ni%F1o.pdf)

SALGADO, Wilma, *La Crisis Económica y el "Gran salto al vacío" de la Dolarización*, *Ecuador Debate* No. 49,  
<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate41.htm>

GOMEZ, Emilio, *Ecuatorianos en España: historia de una inmigración reciente*, *Ecuador DEBATE* No. 54,  
<http://www.monografias.com/trabajos32/exploracion-bibliografica-inmigrantes-ecuatorianos-espana/exploracion-bibliografica-inmigrantes-ecuatorianos-espana.shtml>.

*Servicio Jesuita a migrantes Ecuador, Como entendemos el hecho migratorio en el Ecuador*, República del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores,  
[http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia\\_jesu\\_migra.pdf](http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_jesu_migra.pdf).

Secretaría Nacional de Migración, *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, Diagnóstico General*, <http://www.senami.gov.ec/>.

MORENO, Jorge, *Feminización del Fenómeno Migratorio Ecuatoriano*, *Historia actual on line*, 2006, Quito-Ecuador, 2006.  
<http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue11/eng/v1i11c11.pdf>

MORALES, María José, *Las remesas de los inmigrantes ecuatorianos en España y su impacto en la economía ecuatoriana en el periodo 1999-2005*, Barcelona-España, diciembre 2006,

<http://www.remesasydesarrollo.org/documentos/las-remesas-de-los-inmigrantes-ecuatorianos-en-espana-y-su-impacto-en-la-economia-ecuatoriana-en-el-periodo-de-1999-2005>

GIMENEZ, Carlos, Que es la inmigración, Editorial RBA Libros S.A. Barcelona-España, Octubre 2003,  
<http://www.congresodemediacion.uson.mx/mundial/pdf/CarlosGimenezRomero.pdf>

MARTINEZ, Víctor Manuel, ROMERA Joaquín, La inmigración ecuatoriana en la región de Murcia, El caso singular de Llorca,  
<http://www.um.es/geomur/27ejg2004/LIERMCPL.pdf>.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Plan para la Integración Social de las personas Inmigrantes en la Región de Murcia 2006-2009,  
[www.carm.es/psocial/planinmigrantes.com](http://www.carm.es/psocial/planinmigrantes.com).

HERRERA, Gioconda, Programa de Genero de la FLACSO, Migración y Familia: Una Mirada desde el Género,  
<http://www.ecuatorianistas.org/encuentro/2002/ponencias/herrera.pdf>

Pedreño, Andrés, La condición inmigrante: Exploraciones e Investigaciones desde la Región de Murcia, Sociedades Etnofragmentadas  
[www.um.es/publicaciones/digital/pdfs/la-condicion-inmigrante.pdf](http://www.um.es/publicaciones/digital/pdfs/la-condicion-inmigrante.pdf)

PEDREÑO, Andrés, La Condición Inmigrantes, Exploraciones e Investigaciones de la Región de Murcia, Universidad de Murcia 2005,  
<http://www.um.es/publicaciones/digital/pdfs/la-condicion-inmigrante.pdf>.

JULIANO, Dolores, Introducción, Género e Inmigración, Mujeres Inmigrantes: viajeras incansables. Monográfico sobre Genero e Inmigración, Editado por Harresiak Apurtuz. Bilao-España.  
[http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Maria\\_Flores\\_Garcia\\_Paz.pdf](http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Maria_Flores_Garcia_Paz.pdf)

Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, Subcomisión de Trabajo Migrantes, Dirección Nacional de Migración, 2002.  
<http://www.planacionalderechoshumanos.gov.ec/downloads/Antecedentes%20Migrantes.doc>

PEDONE, Claudia, Diversificación de las cadenas migratorias ecuatorianas hacia el mercado de trabajo agrícola de Murcia-España, Capítulo 1, La Condición Inmigrante,  
<http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/la%20condicion%20inmigrante/LA%20CONDICION%20INMIGRANTE%20cap15.pdf>

ACTIS, Walter, Ecuatorianos y ecuatorianas en España, Inserción en un mercado de trabajo fuertemente precarizado.  
[www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=29136](http://www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=29136)

CARRASCO, Concha, Metodología para la inserción laboral de personas inmigrantes, Red ACOGE, Octubre 2006,  
<http://www.redacoge.org/fijos/documentos/Metodologiainsercion.pdf>

La Situación en España, Mujeres Inmigrantes: Factores de Exclusión e Inserción en una sociedad multiétnica, febrero 2001.

<http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>

IZCARA PALACIOS, Simón, ANDRADE, Karla, Inmigración y trabajo irregular en la agricultura: trabajadores tamaulipecos en Estados Unidos y jornaleros magrebíes en Andalucía, Junio 2004, vol. 4,  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942004000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942004000100001)

ESCUADERO, Lorena, Secretaría Nacional del Migrante, Gobierno Nacional de la República del Ecuador, Avances en materia de derechos de las personas migrantes en la nueva constitución,  
<http://www.senami.gov.ec>

BENAVIDES, Gina, Elementos para la discusión sobre el Código de las Migraciones, Coalición Interinstitucional para la Migración y el Refugio, Quito, 7 de julio de 2008, documento inédito, lámina # 1,  
[http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=99%3Apoliticas-publicas-y-movilidad-humana-en-el-escenario-constitucional-ecuatoriano&Itemid=49](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=99%3Apoliticas-publicas-y-movilidad-humana-en-el-escenario-constitucional-ecuatoriano&Itemid=49)

Comunidad virtual de migrantes y sus familias,  
<http://www.migrantesecuador.org/>.

ECUADOR MIGRANTE.ORG, Asociación de Familiares de Migrantes Ecuador Llactacaru,  
<http://www.ecuadormigrante.org/InstitucionesProyectos.aspx?plc=Llactacaru>.

Confederación Caritas Españolas, <http://www.caritas.es/>.

ILDIS, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales,  
[http://www.ildis.org.ve/website/p\\_index.php?ids=1](http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=1).

ORTEGA, Nieves, España: Hacia una nueva política migratoria, Universidad de Granada Febrero 2003,  
<http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=99>

GIL, Sandra, Inmigración Latinoamericana en España, estado de la cuestión, Globalhoy No. 5,  
<http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?entidad=Personas&id=791>

VILLENA, María, Demografía: Mercado de trabajo y política de inmigración. Política de Inmigración a nivel Comunitario. Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Tampere de 15 y 16 de octubre de 1999.  
<http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/mvr/4-1.htm>.

GARCIA, José, Políticas Migratorias de la Unión Europea y Migración Andina: las garantías de los derechos, Globalización, Migración y Derechos Humanos, Universidad Andina del Ecuador, Octubre 2003.  
<http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs7/Jose%20Garcia.pdf>

El Plan de Retorno Voluntario,  
[http://www.tribunalatina.com/es/notices/embajador\\_ecuatoriano\\_el\\_plan\\_de\\_retorno\\_voluntario\\_no\\_es\\_atractivo\\_14510.php](http://www.tribunalatina.com/es/notices/embajador_ecuatoriano_el_plan_de_retorno_voluntario_no_es_atractivo_14510.php).

Plan para la Integración Social de la Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración,  
[http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=200&\\_\\_PLANT\\_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/plantillasPortal/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=682&RASTRO=c\\$m120,121](http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=200&__PLANT_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/plantillasPortal/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=682&RASTRO=c$m120,121)

CENTRO MUNDIAL DE ESTUDIOS HUMANISTAS, *¿Qué entendemos hoy por Humanismo Universalista?*,  
<http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/human/existen.htm>.

EL COLEGIO DE SAN LUÍS, A.C., *Historia de las ideas políticas- El Ius naturalismo*, 2001.  
[www.wikilearning.com/iusnaturalismo\\_o\\_derecho\\_natural-wkccp-6265-10.htm](http://www.wikilearning.com/iusnaturalismo_o_derecho_natural-wkccp-6265-10.htm).

EDILIA, Ramírez, *Derecho Natural*,  
<http://www.monografias.com/trabajos12/dernatur/dernatur.shtml>.

ERESMAS, *Humanismo Histórico*,  
<http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/human/historic.htm>

ERESMAS, *Humanismo Universalista*,  
<http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/human/univers.htm>

HEINZ, Dieterich, *El socialismo del siglo XXI*, Caracas 2005,  
[http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Socialismo\\_del\\_siglo\\_XXI&](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Socialismo_del_siglo_XXI&)

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
*Declaración Universal de Derechos Humanos*,  
<http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>.

PORTAL PLANETA, *El Humanismo*,  
<http://www.portalplanetasedna.com.ar/humanismo.htm>

UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES MIGRATORIOS,  
*Deberes y Derechos del trabajador migratorio*,  
<http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/utstm/guia.htm>

## 11. Información General

Dulce María García Mejía  
171581332-3  
Voz Andes N42-146 y San Francisco  
2242517 - 084057700



PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **DULCE MARÍA GARCÍA MEJÍA**, C.I. **171581332-3** autora del trabajo de graduación intitulado: **“Situación de las mujeres ecuatorianas emigrantes en Murcia y sus repercusiones en el ámbito social y económico en el periodo 2001-2005”**, previa a la obtención del grado académico de **LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS E INTERCAMBIOS INTERNACIONALES** en la Facultad de **Comunicación, Lingüística y Literatura**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 15 de mayo del 2011

*Dulce Mg García M.*

Dulce María García Mejía

C.I. 171581332-3